



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE PEDAGOGÍA

LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS DE LAS DÉCADAS DE 1990 A 2010
COMO ANTECEDENTES DE LA ACTUAL REFORMA EDUCATIVA
ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2011
MANUAL PARA SU COMPRENSIÓN

TESINA
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA
PRESENTA

ROCÍO SÁNCHEZ ESCOBAR

ASESOR MTRO. FAUSTO RICARDO DÍAZ BERISTAÍN



CIUDAD UNIVERSITARIA, MAYO 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
--------------	---

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1.1 ¿Qué es la política educativa?	9
1.2 El contexto Post Revolucionario de la Educación Básica	12
1.3 El desarrollo de la Educación Básica de Álvaro Obregón al periodo de Lázaro Cárdenas	13
1.4 El desarrollo de la Educación Básica del periodo Cardenista	17
1.5 El desarrollo de la Educación Básica de Ávila Camacho a 1970	21
1.6 El desarrollo de la Educación Básica de 1970 a 1994	34

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

2.1 El contexto actual	44
2.2 El enfoque de competencias	45
2.2.1 El pensamiento complejo	52
2.2.2 El pensamiento crítico	57

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LOS SEXENIOS ZEDILLISTA Y FOXISTA EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA; DE 1994 AL 2006

3.1 Inicios del sexenio Zedillista en educación	62
3.2 El desarrollo de la Carrera Magisterial y el Programa de Calidad Educativa	65
3.3 El sexenio en educación con Vicente Fox	70
3.4 La Política de transformación de la gestión escolar. El programa de Escuelas de Calidad	81

3.5 La Política de articulación de la educación básica. La renovación curricular y pedagógica de la educación preescolar	87
3.6 La Política de articulación de la educación básica. El Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria	92

CAPÍTULO IV

LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

4.1 La Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria (RIEB)	101
4.2 La Reforma Integral de la Educación Básica 2009	110
4.3 Desarrollo y fundamento de la Articulación de la Educación Básica 2011 un manual para su comprensión	113

CAPÍTULO V

MANUAL PARA COMPRENDER LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2011	114
--	-----

CONCLUSIONES	172
FUENTES DE CONSULTA	176

AGRADECIMIENTOS

*Educar, formar al ser humano en
el bien, para el ejercicio del bien,
superando todo egoísmo
justamente en la medida en que
más se ocupa de sí - puesto que el
cuidado de sí es la base para el
cuidado de los otros.
Josu Landa.*

*No hay más grande educador que
mi mamá Lucía Escobar
Hernández.*

*Este trabajo es por ella y para
ella; en muestra de mi respeto y
admiración por su valentía y
coraje.*

*Gracias por tu amor, tu apoyo y
tu comprensión incondicional.*

Lo logramos mamá, te quiero.

*Un profundo agradecimiento al
maestro Ricardo Díaz Beristáin,
quien ha sido pieza clave para el
desarrollo y culminación de este
trabajo; gracias por su guía, su
tiempo y su dedicación, pero
sobre todo por compartir conmigo
sus conocimientos.*

Un infinito gracias a mis maestros de la facultad, mis más grandes ejemplos; ustedes son quienes han marcado mi vida y son parte de lo que soy ahora, gracias por su entrega y vocación que provocó en mí un profundo amor por la educación.

Un gran agradecimiento a la máxima casa de estudios, mi universidad; por darme el arma más poderosa que puede tener un ser humano, el conocimiento. Orgullosamente UNAM y que por mi raza hable el espíritu.

Gracias a mis amigos de toda la vida, a mis nuevos amigos, a mi mejor amiga, a mis amigos de la facultad; por su apoyo en las buenas y en las peores, pero sobre todo por recorrer conmigo este regalo llamado vida.

INTRODUCCIÓN

Para identificar los cambios que se tienen en la educación básica con la reforma educativa de 2011, así como su enfoque y fundamento pedagógico que impactará tanto a maestros y alumnos, en este trabajo se analizan las últimas dos décadas (1990 a 2010) partiendo de una revisión de las políticas educativas implementadas así como el enfoque que en cada una de ellas se ha identificado.

El objetivo de este trabajo es entonces, analizar las políticas educativas de las décadas de 1990 a 2010 como antecedente para la implementación de la actual reforma en educación básica y con base en ellas elaborar un manual que apoye al docente de educación básica en servicio a entender el nuevo enfoque y pueda aplicar en su aula la esencia de la reforma educativa 2011.

Jacques Delors (1996: 22-23) expresa que uno de los tres agentes que provocan el éxito de una reforma educativa son los docentes y que a su vez el conocimiento que ellos tengan de ésta también será lo que le de éxito.

De acuerdo con lo expresado por Sampieri, (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2003, pág. 140) y basándose en lo mencionado por Delors, lo que ayudará y guiará este trabajo será la siguiente hipótesis:

La elaboración de un manual que brinde al docente un panorama general y ayude a reconocer la importancia de la reforma educativa 2011, contribuirá a trasladar con éxito la reforma educativa 2011 a su espacio áulico.

El análisis de las políticas educativas, parten del esclarecimiento de lo que es la Política Educativa.

Se aborda la definición y las características que contiene una reforma educativa y se establece su diferencia con una innovación educativa; lo anterior con la

finalidad de contar con conocimientos previos para entender las acciones educativas que en nuestro país se han realizado.

En el capítulo uno se presenta la historia de la educación básica a partir de la Revolución Mexicana y hasta el año de 1994, estructurada en periodos presidenciales, con el fin de brindar un panorama general sobre las acciones educativas que se han realizado en aras de la mejora educativa de nuestro país.

Se debe mencionar que de este primer capítulo conviene recalcar que en el caso particular de la política educativa implementada en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, se acentuaron las reformas realizadas al artículo tercero Constitucional, las cuales marcan la obligatoriedad y gratuidad de la educación impartida por el estado (1992), así como la obligatoriedad de la educación Secundaria (1993).

Por lo que respecta al capítulo dos, éste contiene el marco teórico que sustenta este trabajo y que a su vez es fundamento de la reforma educativa 2011, es decir de la Articulación de la Educación Básica.

En un primer momento se establece el contexto que da pie y que rodea al enfoque de competencias para posteriormente abordar de lleno en qué consiste dicho enfoque.

Los siguientes dos apartados que conforman el Marco Teórico, están dirigidos al pensamiento complejo y al pensamiento crítico, pues de acuerdo con la SEP son la base de la reforma 2011 (SEP-UNAM, 2011: 52)

Cabe destacar que el Marco Teórico se desarrolla tomando como referencia a autores como Edgar Morin, Laura Frade, Sergio Tobón, Jaques Delors o Phillippe Perrenoud entre otros.

Era necesario explicar primero y lograr un primer acercamiento a la noción de “enfoque de competencias”, puesto que el tercer capítulo que conforma este trabajo aborda ya las primeras reformas educativas que introdujeron éste enfoque.

Este tercer capítulo comienza retomando la actuación del en ese entonces Presidente de la República Ernesto Zedillo como ex secretario de educación pública, destacando la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB) llevada a cabo el 18 de Mayo de 1992 (Latapí, 2004, p. 49) con la cual se logra la descentralización de la educación; posteriormente lo que subrayó de la política educativa desarrollada en su sexenio, fue la reiteración del programa de la Carrera Magisterial (profesionalización ascendente).

En este mismo capítulo se aborda la política educativa desarrollada en el sexenio de Vicente Fox Quesada, ofreciendo primero un panorama general sobre la creación del “Programa Nacional de Educación 2001-2006. Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI”.

De esta política educativa, se destaca la reforma al artículo tercero del año 2002, en la cual se afirma que la educación preescolar también es parte de la Educación Básica y por ende debe ser obligatoria, basándose en ello se pudo desarrollar lo que fue “La renovación curricular y pedagógica de la educación preescolar” y posteriormente “El programa de reforma Integral de la Educación Secundaria”.

Los cambios realizados en las políticas educativas anteriormente mencionadas, dan bases para analizar las reformas en educación básica en el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa.

Por ello en el cuarto capítulo de este trabajo, se analiza la Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria de 2009 (RIEB), enfatizando que ésta fue una adecuación curricular, la cual junto con las reformas anteriores conformaron una plataforma para poder revisar y articular los tres niveles educativos y poder establecer un solo perfil de egreso de la Educación Básica, es decir que contribuyeron y facilitaron la Articulación de la Educación Básica 2011 y sus implementaciones.

Cabe destacar que la Reforma Educativa de 2011 no es presentada con la misma estructura de los capítulos anteriores, sino que es abordada en forma de manual, pues se pretende pueda utilizarse con aquellos docentes que aún no conocen pero sí necesitan conocer sobre esta nueva reforma para poder ponerla en marcha.

El manual, como ya se mencionó, está dirigido principalmente a los docentes pero también está estructurado y escrito para que cualquiera que lo lea pueda comprender y conocer sobre este logro educativo.

Dentro de este manual se abordan de nueva cuenta y resumidas las reformas que dieron pie a la Articulación de la Educación Básica, el acuerdo en el que se fundamenta, los elementos que conforman el plan de estudios y se destaca la importancia de las competencias que promueve la reforma; también se aborda el perfil de egreso que se logró conformar; se presenta gráficamente el mapa curricular y se presenta la nueva forma y el nuevo formato de evaluación que regirá la Educación Básica a partir del ciclo 2012-2013 denominada Cartilla de Educación Básica.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE LA POLÍTICA EN EDUCACIÓN BÁSICA EN MÉXICO A PARTIR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

1.1 ¿Qué es la política educativa?

Para poder conocer cómo es que se ha desarrollado la educación básica en nuestro país a partir de la implementación de diferentes políticas educativas primero se debe definir qué es una política educativa y qué es una reforma educativa; para así poder comprender cada una de las actuaciones que se llevaron a cabo en cada sexenio.

De acuerdo con los autores Francesc Pedro e Irene Puig (1998), la **Política Educativa**, con mayúsculas, se define como “la Ciencia Política aplicada al caso concreto de la educación”, ésta es la reflexión teórica sobre la o las políticas educativas.

Por otra parte la **política educativa**, con minúsculas, es definida como: una línea de actuación específica, adoptada por una autoridad con competencias educativas que se dirige a resolver una determinada cuestión; esta línea de actuación cambia de acuerdo al color de gobierno, ministro (Secretario) o régimen político. (Francesc, 1998: 22)

Por tanto, se puede decir que la Política Educativa es la aplicación de las ciencias políticas al estudio educativo mientras que las políticas educativas son políticas públicas que buscan resolver cuestiones educativas, y al mismo tiempo estas políticas públicas son el objeto de estudio de la Política Educativa. (Francesc, 1998: 23)

Según algunos politólogos y sociólogos, una política educativa debe de cumplir con las siguientes características:

- a) Un contenido: debe contener objetivos y resultados concretos.
- b) Un programa: debe marcar las acciones que relacionadas entre sí, apoyarán al programa político.
- c) Una orientación normativa: es decir que la política debe desarrollarse de acuerdo con la ley.
- d) Un factor de coerción: la política educativa debe ser impulsada por alguien con autoridad y legitimidad para hacerlo.
- e) Una competencia social: es decir que la política educativa debe “repercutir” a un sector en concreto y a quienes se inmiscuyan en ella.

El hecho de que una política educativa tenga una competencia social, es decir que trasciende a un sector en específico, nos lleva a esbozar un poco cuáles son los efectos que las políticas educativas tienen y cómo es que éstos se llevan a cabo.

Los efectos de las políticas educativas normalmente se enuncian en términos cualitativos que son difíciles de medir porque estos efectos se dan mucho tiempo después de puesta en marcha la política educativa.

Al mismo tiempo, los efectos de una política educativa no sólo afectan al sector educativo, pues las demás políticas públicas también le afectan.

Una vez descrito esto, es más clara la diferencia entre Política Educativa y política educativa, pues los efectos esperados o inesperados de la segunda, son estudiados por la Política Educativa.

Si bien es importante definir la política educativa, no podemos dejar de precisar lo que es una reforma educativa; de acuerdo con Francesc Pedro e Irene Puig, (1998: 39-40), ésta es “la expresión de los proyectos políticos. Incorporan elementos innovadores que afectan a los procesos de enseñanza y aprendizaje y

a los contenidos curriculares. O bien son un cambio en el marco legislativo o estructural en la configuración del servicio público de la educación.”

En general una reforma o una innovación, conlleva un cambio, sin embargo en el ámbito educativo, para que un cambio pueda ser considerado como una innovación educativa, éste debe ser un cambio consciente, deseado y deliberado; el resultado de este cambio debe ser a su vez resultado de un proceso.

Esta innovación o cambio, no tiene la facultad de modificar lo previsto por la legislación del sistema escolar, pues el cambio es medianamente importante, por ello la innovación sólo puede incurrir de la siguiente manera:

- Introduciendo nuevas áreas o contenidos curriculares.
- Utilizando nuevos materiales o tecnologías.
- Aplicando nuevos enfoques o estrategias de enseñanza-aprendizaje.
- Cambiando presupuestos pedagógicos de los actores educativos.

Con lo anterior se puede inferir que la innovación “cambia o afecta” a los actos didácticos en un contexto espacio-temporal. (Francesc, 1998: 43)

Una reforma educativa también es un cambio, no una innovación porque ésta sí perturba de manera considerable el sistema escolar, ya sea curricularmente, estructuralmente o bien modificando las condiciones de prestación del servicio educativo.

Una reforma educativa, implica cambios (Francesc, 1998: 44) en

- El gobierno y la administración del sistema escolar.
- La organización y estructuración en niveles o ciclos del sistema escolar.
- El financiamiento y la distribución de recursos.
- Quién toma decisiones, qué contenidos, cuándo enseñarlos y cómo evaluarlos.

- La formación, selección y evaluación del profesorado.
- La evaluación del sistema escolar.

Tomando en cuenta lo anterior, se puede decir que una reforma educativa es un proceso político que se da en un contexto concreto y que provee resultados progresivos en un largo periodo de tiempo.

1.2 El contexto Post Revolucionario de la Educación Básica

La inestabilidad en nuestro país durante los primeros once años de vida autónoma y durante los siguientes treinta años del siglo pasado, fue producto de un desfile de guerras y varios intentos de administración.

Aquella inestabilidad en el país durante el periodo del Porfiriato también impidió que se estableciera un órgano que se encargara específicamente de regular la impartición de la educación básica; es cierto que existió la denominada “Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes” y que tal como lo describe Solana (1981: 157), estuvo en función durante los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz; sin embargo ésta sólo se desempeñó durante doce años ya que la constitución de 1917 declaró su desaparición en el artículo 14 Transitorio; el motivo de su desaparición fue para eliminar cualquier vestigio del régimen porfirista.

1.3 El desarrollo de la Educación Básica de Álvaro Obregón al periodo de Lázaro Cárdenas

En este apartado se ahondará en las acciones educativas que fueron realizadas para impulsar la educación básica de nuestro país a partir de la presidencia de Álvaro Obregón y hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas.

Por lo que respecta a la presidencia de Álvaro Obregón, el gobernó del primero de diciembre de 1921 al 30 de noviembre de 1924; Añorve (2000: 27) señala que durante éste periodo fueron secretarios de educación José Vasconcelos (del 2 de octubre de 1921 al 2 del julio de 1924) y Bernardo J. Gastelúm (del 2 de Julio de 1924 al 30 de Noviembre de 1924).

Durante sus funciones, José Vasconcelos realizó un proyecto de Educación Nacional, cuyo objetivo fue reformar el Artículo 14 y 73 Transitorio, con el que se levantó la supresión de la Secretaria de Instrucción Pública y Bellas Artes y se estableció de nuevo una Secretaria de Estado que atendería todo aquello relacionado a la Educación Pública, la cual se denominó: Secretaria de Educación Pública Federal, promulgada el 29 de Septiembre de 1921.

Como parte de este proyecto educativo nacional se buscó la alfabetización del pueblo mexicano, se fundaron 198 bibliotecas con un total de 20 000 libros para todas; con ello se pretendió incrementar la lectura y complementar las campañas de alfabetización; también en apoyo a esto se impulsaron las escuelas rurales; se pretendió recuperar las tradiciones de la cultura universal y apoyar la educación técnica mediante la creación de centros escolares de enseñanza técnica para hombres y mujeres; es decir la política educativa oficial propuso ampliar la infraestructura y la extensión de la educación, según datos de la misma Secretaria de Educación Pública.

No solamente se lograron estos avances, pues de acuerdo con la propia Secretaría de Educación Pública (2012) también la matrícula de maestros en educación primaria aumentó un 164.7 por ciento, de ser 9,560 maestros en el año de 1919, pasaron a ser 25,312 maestros en 1921; por ende el presupuesto para la educación aumentó de 15 millones de pesos anuales en 1921 a treinta y cinco millones de pesos en 1923.

Finalmente en el año de 1923 otro logro de Vasconcelos fue la aprobación de “un instructivo donde se proponían las Bases para la Organización de la Escuela Primaria conforme al Principio de la Acción” (Larroyo, 1975: 482)

“Desafortunadamente”, después de tres fructuosos años de gobierno Obregonista, puesto que se logró un ambiente de recuperación y de construcción post revolucionaria, el periodo de sucesión presidencial provocó una lucha armada que afectó el futuro presupuesto de la Secretaria de Educación, además existió una enemistad entre el candidato a la presidencia: Calles y el secretario Vasconcelos; por lo cual finalmente éste renunció a mediados de 1924 quedando como su sucesor Bernardo J. Gastelúm, quien continuó el proyecto impulsado por José Vasconcelos.

Una vez en la presidencia Plutarco Elías Calles, la cual partió del primero de Diciembre de 1924 al 30 de Noviembre de 1928, los secretarios de Educación Pública fueron: José Manuel Puig Casauranc (del primero de diciembre de 1924 al 22 de Agosto de 1928) y Moisés Sáenz Garza (del 23 de Agosto de 1928 al 30 de Noviembre de 1928).

Dentro de los avances de este cuatrienio en la educación pública están los siguientes datos que presenta Larroyo (1975: 484)

- El establecimiento de una red de 5,000 escuelas rurales distribuidas por todo el país.

- La construcción de las primeras escuelas al aire libre y la fundación de la Casa del Estudiante Indígena.
- El inicio de actividades de la Escuela Nacional de Maestros con un nuevo plan de estudios, estando a cargo de ésta el Pedagogo Lauro Aguirre en mayo de 1925.
- La expedición de Reglamentos de Estabilidad del Magisterio y la Ley del Seguro del maestro.

Los problemas para acatar la ley en cuanto al carácter laico de la educación fueron constantes por lo que el Presidente Calles se vio obligado en 1926 a expedir el Reglamento para la Inspección y Vigilancia de las Escuelas Primarias Particulares del Distrito y Territorios Federales y al mismo tiempo se pusieron en función sanciones penales a quienes “no acataran los preceptos en materia de educación laica” (Larroyo, 1975: 485)

Del 30 de Noviembre de 1928 al 5 de febrero de 1930 ocupó la presidencia Emilio Portes Gil, y quien estuvo al frente de la Secretaria de Educación Pública fue Ezequiel Padilla (del 30 de noviembre de 1928 al 5 de febrero de 1930).

La política educativa de este cuatrienio estuvo orientada según Larroyo (1975: 485) a socializar y a popularizar la cultura. Al frente del departamento de las escuelas de enseñanza rural estuvo el profesor Rafael Ramírez quien también creó la Fundación del Servicio de Higiene Infantil y la Escuela de Puericultura; por otro lado los maestros se vieron beneficiados con la “Ley de Inamovilidad” (16 de enero de 1930 y con la de “Escalafón del Magisterio” (30 de enero).

Pocos fueron los avances que tuvo la educación pública durante la presidencia de Pascual Ortiz Rubio debido a que sólo fue mandatario del 5 de febrero de 1930 al 4 de septiembre de 1932, es decir su gobierno duró dos años y medio; en ese periodo hubieron cuatro secretarios de Educación Pública a saber: Carlos Trejo y Lerdo de Tejada (del 9 de octubre de 1930 al 9 de diciembre de 1930); de nuevo

José Manuel Puig Casauranc (del 9 de diciembre de 1930 al 22 de septiembre de 1931); Alejandro Cerisola (del 22 de septiembre de 1931 al 15 de octubre de 1931) y finalmente Narciso Bassols (del 21 de octubre de 1931 al 2 de septiembre de 1932).

Se dice que su presidencia dejó mucho que desear en materia educativa pues sólo se crearon en 1930 las Escuelas fronterizas y se fundaron cinco escuelas normales rurales; por su parte Narciso Bassols al igual que en el periodo Callista exigió la inspección de las escuelas para el estricto cumplimiento del artículo tercero constitucional en cuanto al carácter laico de la educación, las condiciones higiénicas y la organización pedagógica. (Larroyo, 1975: 487)

Pascual Ortiz Rubio renuncia a la presidencia unos días después de su segundo informe de gobierno, alegando problemas de salud (Serrano Álvarez), el sucesor de esta presidencia fue Abelardo L. Rodríguez, quien estuvo al mando del 4 de septiembre de 1932 al 30 de noviembre de 1934; sus secretarios de educación fueron: Narciso Bassols (del 5 de septiembre de 1931 al 9 de mayo de 1934) y Eduardo Vasconcelos (del 9 de mayo de 1934 al 30 de noviembre de 1934).

Dentro de las actividades destacables de este periodo están la reglamentación de las actividades de la Secretaría de Educación Pública y el establecimiento de escuelas dependientes de las negociaciones agrícolas, llamadas “Escuelas artículo 123” puesto que es en el artículo 123 fracción XII en donde se fundamentan éstas escuelas.

Al mismo tiempo, se promovieron las escuelas fronterizas para soslayar que los mexicanos recibieran la educación elemental en países extranjeros, se establecieron once internados indígenas, se aumentaron los sueldos de los maestros rurales, los centros de educación rural crecieron a 7504; también se hicieron intentos por educar a los jóvenes que se encontraban recluidos y para

apoyar esto se fundó una escuela en la colonia penitenciaria de las Islas Marías. (Larroyo, 1975: 489)

Sin embargo el avance en la educación pública más significativo de éste periodo fue que en el mes de Octubre de 1934 fue aprobada por ambas Cámaras la reforma al Artículo Tercero Constitucional, pero no fue sino hasta el 13 de Diciembre de ese mismo año que se publicaría (Añorve Aguirre, 2000: 36), lo anterior fue resultado del creciente pensamiento de modificar el artículo tercero constitucional para que la educación pasará de ser laica a socialista, la anterior idea fue propuesta por el Partido Nacional Revolucionario (PNR) y apoyada por el candidato a la presidencia Lázaro Cárdenas.

Hasta este periodo presidencial fueron cuatro años los que cada Presidente constitucional estuvo al frente del país, sin embargo a partir de diciembre de 1943 éste se extendería de cuatro años a seis años de gobierno, con el fin de darle mayor seguimiento a los programas de desarrollo político económico

1.4 El desarrollo de la Educación Básica del periodo Cardenista

Fue Lázaro Cárdenas el primer presidente de México quien estuvo al mando por un periodo de seis años comenzando el 1 de diciembre de 1934 y culminando el 30 de noviembre de 1940, sus secretarios de educación fueron: Ignacio García Téllez (del 2 de diciembre de 1934 al 15 de julio de 1935) y Gonzalo Vázquez Vela (del 17 de julio de 1935 al 30 de noviembre de 1940).

Como se mencionó en el apartado anterior en el mes de diciembre fue publicada la primera reforma al artículo tercero, el cual quedó redactado así:

“Artículo 3º. La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.” (Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión)

Éste artículo complementa al Plan Sexenal presentado por Lázaro Cárdenas, en el cual se menciona que:

“La escuela primaria será laica, no en el sentido puramente negativo, abstencionista en que se ha querido tener el laicismo por los elementos conservadores y retardatarios, sino que en la escuela laica, además de excluir toda enseñanza religiosa, se proporcionará respuesta verdadera, científica y racional a todas y cada una de las cuestiones que deben ser resueltas en el espíritu de los educandos para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en la que viven ya que de otra suerte la escuela dejaría incumplida su misión social.”
(Zamora Patiño)

En aquella época de acuerdo con Larroyo (1975: 492) se entendió como educación socialista:

“un conjunto de conocimientos y técnicas pedagógicas encaminados a promover en el niño y en el joven esta concepción del mundo y de la vida, a fin de despertar en ellos esta conciencia clasista y laborar así por un régimen económico y político en el poder y al servicio del proletariado mundial”

Con lo anterior, el ejecutivo pretendió recuperar la enseñanza racionalista, la escuela de la acción y el modelo pedagógico soviético; para construir una escuela basada en la doctrina de la Revolución Mexicana. (Quintanilla, 2010)

Sin embargo uno de los grandes problemas que surgieron a partir de la implementación de la educación socialista, fue la gran confusión que surgió entre los propios maestros en cuanto a los nuevos conceptos, el sentido de éstos, los

alcances de los cambios y las nuevas manera de trabajar; a la par existían dudas sobre el porqué de la reforma educativa; por estas razones se creó el Instituto de Orientación Socialista, el cual fue el encargado de elaborar el Plan de Acción de la Escuela Primaria Socialista; éste fue distribuido en todo el territorio nacional.

En este Plan de acción de la Escuela Primaria Socialista se especificó que el término “Escuela Socialista” se refiere a una escuela que debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica o racionalista, técnica, socialmente útil, desfanatizadora e integral.

La política educativa Cardenista buscó que la educación estuviera coordinada y unificada en toda la república a través de la SEP, según Larroyo (1975: 493) se llevó a cabo la Federalización de la enseñanza y debido a esta federalización se afectó la autonomía de los Estados y la participación de los ciudadanos en cuestiones educativas.

Quintanilla (2010) hace énfasis en que el ejecutivo, para defender la ideología de una educación laica,

“en 1935 promulgó un decreto que definía la relación entre el gobierno y las escuelas privadas y señalaba los requisitos formales para el funcionamiento de éstas. En él se reiteraba que la educación era una función exclusiva del Estado que delegaría funciones en los particulares sólo cuando éstos garantizaran plenamente la enseñanza socialista, también indicaba que sólo serían aceptados maestros que a juicio de la SEP pudieran desempeñar las funciones pedagógicas e ideológicas que se les habían asignado”.

La educación rural en este periodo tuvo dos vertientes: las Escuelas Rurales Federales, que se encargaban de dar instrucción elemental a niños y adultos, y las Escuelas Regionales Campesinas, las cuales estaban encargadas de formar y capacitar maestros y técnicos agrícolas. Los alumnos de las escuelas regionales debían haber cursado al menos tres años de primaria y ser hijos de ejidatarios,

agricultores o artesanos de los lugares más necesitados, éstos tenían derecho a una beca y a vivir en los internados además de cursar sus materias obligadas.

Así como se le dio apoyo a las escuelas rurales, en el año de 1937, como lo expresa Susana Quintanilla (2010), el ejecutivo ordenó al secretario de educación estar pendiente de la instrucción de los indígenas, por lo que se elaboró un plan educativo cuyas prioridades eran activar las Escuelas de Trabajo así como el fomento y la modificación de los Internados Indígenas con el propósito de incluir a los indígenas en la cultura nacional sin sacrificar su identidad.

La educación primaria en las zonas urbanas, tuvo como ideal educativo formar un trabajador industrial, capacitado técnicamente, solidario, combativo en defensa de su clase, sereno y sano; para ello el gobierno fundó la Escuela Normal de Educación Física, creó espacios deportivos y comedores en las fabricas, incluso prohibió la venta de alcohol en los alrededores de los centros de trabajo.

En cuanto a los cambios que se hicieron a la enseñanza secundaria estuvieron:

- La adaptación y el uso de métodos de preparación manual para la producción.
- La inclusión de “nuevas materias” como: orientación socialista en la historia del proletariado, derecho revolucionario, geografía económica, higiene social
- El fortalecimiento de la enseñanza de la educación física con el fin de alejar a las nuevas generaciones del vicio y afianzar la solidaridad.

Respecto a estos nuevos cambios, Juan B. Salazar quien fue Jefe de Enseñanza Secundaria (Solana, 1981: 281), definió a la escuela secundaria como una escuela media, democrática, socializante, selectiva, práctica, formativa de carácter, prevocacional, que combate el intelectualismo burocrático, la cual es la escuela de

trabajo y reconstrucción social, que atiende integralmente; es escuela de cooperación y de reconstrucción social.

Con lo descrito anteriormente, se puede decir que los programas de la educación básica debían contener:

1. Información científica fundamental.
2. Trabajos manuales.
3. Vivencias de una sociedad socialista.

Apartándonos un poco de los avances en la educación básica en este periodo sexenal, debemos mencionar que también se logró la fundación de la escuela de Artes y oficios y el Instituto Politécnico nacional con el fin de impulsar la enseñanza técnica e industrial, se crearon también los Institutos de Arqueología, Etnografía e Historia.

Finalmente, durante este sexenio el presupuesto educativo fue en crecimiento, pues el presupuesto en 1930 era del 11.2% y aumentó a 16.3% en el primer año de gestión Cardenista y subió hasta un 16.5% en su último año.

1.5 El desarrollo de la Educación Básica de Ávila Camacho a 1970

El periodo de Manuel Ávila Camacho comprende del 1 de diciembre de 1940 al 30 de noviembre de 1946, fueron secretarios de educación pública: Luis Sánchez Pontón (del 1 de diciembre de 1940 al 12 de diciembre de 1941), Octavio Véjar Vázquez (del 12 de septiembre de 1941 al 20 de diciembre de 1943) y Jaime Torres Bodet (del 23 de diciembre de 1943 al 30 de noviembre de 1946).

Según lo descrito por Solana, (1981: 309) los objetivos de la política educativa dirigida por Luis Sánchez Pontón fueron:

- Hacerse de mejores medios para eliminar el analfabetismo en el país.
- Ayudar a la formación del hombre, trabajador y técnico que exigía el desarrollo económico.
- Acrecentar la cultura general en la ciencia y el arte.

Por lo anterior y por las metas del sexenio que fueron la “Unidad Nacional” y la Industrialización, se estableció la que se denominó como Escuela de la Unidad Nacional.

Los logros obtenidos durante ese secretariado fueron:

- La reestructuración de la SEP para unificar los sistemas de enseñanza.
- La búsqueda de mejores normas pedagógicas que pudiesen ser aplicables.
- La especificación de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios de la educación.

De acuerdo con la memoria de la SEP de 1941 citada por Solana (1981: 311)

- La educación primaria aumentó a 133,850 escuelas federales, 7,420 estatales, 977 escuelas mantenidas por ambos rubros, 991 mantenidas por empresas agrícolas, mineras o industriales y 445 escuelas privadas. En suma eran 23,191 escuelas en funcionamiento, 46,653 maestros en labor y 2,037,870 alumnos; todo ellos fueron atendidos con un presupuesto de \$37,491,332.89 pesos.
- La educación para los adultos fue atendida con cursos nocturnos en 91 planteles con 488 maestros en total, logrando atender en ellos a 8,760 alumnos.
- La educación secundaria o post-primaria llegó a 239 planteles con 45,851 alumnos y 322 maestros, sustentados con un presupuesto de

\$9, 577,973.94 pesos. Mientras tanto las escuelas secundarias privadas aumentaron a 94 planteles con 8460 alumnos.

En atención al gremio magisterial:

- Se apoyó la formación y actualización de los maestros en 32 planteles.
- Se creó un Instituto de mejoramiento para maestros rurales y uno para maestros de segunda enseñanza.
- Se impartieron cursos de psicopedagogía, biblioteconomía y estadística elemental.

Debido a las radicales actuaciones del secretario Pontón, el presidente Ávila Camacho tuvo que retirarlo del cargo.

El nuevo secretario de educación fue Octavio Véjar Vázquez, quien definió entre sus propósitos: (Solana, 1981: 311)

- Suavizar ideológicamente los planes de estudio.
- Buscar la unificación del magisterio.
- Incorporar a la iniciativa privada en la enseñanza.

Dentro de los logros educativos obtenidos por Véjar se encuentran: (Barbosa Heldt, 1972)

- La transformación del Instituto de Preparación del Magisterio de Segunda Enseñanza” en la “Escuela Normal Superior”
- La creación de escuelas practicas de agricultura.
- La ampliación de las funciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria.
- La expedición de nuevos programas de educación primaria.
- La creación de la Dirección General de profesiones.
- La creación de la Escuela Normal de especialización en el año de 1943.

Además de los logros obtenidos descritos en el párrafo anterior, la principal tarea de éste secretario fue la de impulsar la segunda implementación del artículo tercero y renombrar a la “Escuela de la Unidad Nacional” por la de “Escuela del Amor”, este nombre fue implementado pues se consideró que la escuela no sólo era un instrumento transformador de la sociedad sino también una herramienta que propiciaba la unidad de los mexicanos.

La segunda implementación del artículo tercero se refiere a la Segunda Ley Orgánica del Artículo Tercero Socialista, (Solana, 1981: 313-314) la cual fue aprobada el 31 de diciembre de 1941 y publicada en el Diario Oficial el 23 de enero de 1942. Esta Ley Orgánica fue implementada luego de que el ejecutivo pidiera armonizar el artículo tercero, es decir atenuar su tendencia antirreligiosa, por lo que ésta reconoció que:

- La educación es un servicio público que corresponde al Estado y este mismo será regulador de la acción educativa privada.
- La educación normal sería de cinco tipos: rural, urbana, de especialización, de educadores de párvulos y educación normal superior.
- La ley de educación universitaria es autónoma.
- La educación primaria será igual, unisexual y obligatoria en toda la República y para todos sus habitantes.

A pesar de todos sus avances en la educación y debido a continuos conflictos con el gremio magisterial, como el cese de maestros y directores, el ejecutivo removió de su cargo a Vejár el 21 de diciembre de 1943.

Dos días más tarde, el 23 de diciembre de 1943, el nuevo secretario de educación sería el Maestro Jaime Torres Bodet, quien de acuerdo con Solana (1981: 316), éste definió sus propósitos así:

“Nuestra escuela habrá de ser una escuela para todos los mexicanos. Una escuela amplia y activa, en que las labores de la enseñanza no se posterguen a fines políticos indebidos, y en lo cual todo lo que se aprenda prepare eficazmente a los educandos para la vida, dentro de un generoso sentido de concordia y de solidaridad nacional.”

El mayor logro de Torres Bodet fue la unificación del gremio magisterial durante el congreso del mismo nombre, llevado a cabo del 24 al 30 de diciembre de 1943, a cuyo término los sindicatos como el de Trabajadores de la Educación de la República Mexicana (STERM), el Sindicato Nacional Autónomo de Trabajadores de la Educación (SNATE), el Frente Revolucionario del Magisterio de México (FRMM), el Sindicato Mexicano de Maestros y Trabajadores de la Enseñanza (SMMT) y el Sindicato Único Nacional de Trabajadores de la Enseñanza (SUNTE), quedaron unificados naciendo con esto el SNTE, éste fue reconocido por decreto presidencial el 15 de marzo de 1944 como el único organismo representativo de todo el magisterio nacional.

Una vez lograda la anterior unificación, el secretario Bodet se ocupó de:

- La creación de la Comisión Revisora y coordinadora de los Planes Educativos y textos Escolares, por medio de la cual se tomaron en cuenta lineamientos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), como una educación para la paz, la democracia y la justicia.
- La expedición de una Ley de Emergencia en 1944, para iniciar una campaña contra el analfabetismo, ésta invitaba a todo aquel de entre 18 y 60 años de edad que supiera leer y escribir a enseñar a leer y a escribir a otro hombre que no supiera hacerlo.
- La fundación del Instituto federal de Capacitación del Magisterio, cuyo propósito era capacitar a los maestros en servicio que no tuvieran estudios profesionales; este instituto preparó cursos por correspondencia, los cuales fueron un gran avance en la educación a distancia.

- La construcción de 796 edificios en 1944, tres fueron para jardines de niños, 342 para escuelas primarias, tres para escuelas secundarias y cuatro para otras actividades. Para 1946, 216 edificios fueron construidos para primarias, seis para secundaria, trece para actividades diversas y uno como internado, todos ellos albergaron a 200,683 estudiantes.

Por lo que respecta a la Educación Secundaria, menciona Solana (1981: 321) que la Comisión Revisora aprobó:

- Unificar planes y programas.
- Procurar que el educando fuera actor y no solo receptor en el proceso de enseñanza.
- Propiciar el trabajo en equipos para desarrollar la solidaridad social.
- Explotar la vocación de los adolescentes por medio de materias optativas.
- Reemplazar las tareas por horas de estudio dirigidas.

Con seguridad, la reforma al artículo tercero, llevada a cabo en diciembre de 1945, es el logro que marcó este sexenio.

Esta reforma según Fernando Solana (1981: 322-323), fue necesaria pues existía una confusión sobre el ideal socialista; explica que la educación socialista no funcionaba por la falta de una economía socialista y también porque el fin de la Segunda Guerra Mundial hacía urgente reestructurar un mundo para la paz, la justicia, la democracia y la seguridad. La reforma fue apoyada por el SNTE argumentando que éste artículo no apoyaba la Unidad Nacional.

La declaración de la reforma se dio el 15 de octubre de 1946, tras haber sido enviada la propuesta de reforma el 18 de diciembre de 1945, y fue publicada en el Diario Oficial hasta el 30 de diciembre de 1946 es decir ya durante la presidencia de Miguel Alemán Valdés.

En suma, la reforma consistía en suprimir la orientación socialista de la educación y en su lugar se apostó por conceptos como la educación integral, científica, democrática, nacional, obligatoria, gratuita, proclamando también una educación para la mejora de la convivencia humana, que se basara en la libertad, la justicia y la paz, siendo ésta impartida siempre por el Estado.

Con los nuevos cambios antes referidos, el Artículo Tercero quedó redactado así:

“La educación que imparta el Estado - Federación, Estados, Municipios - tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia.”

(Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión)

Como ya se mencionó, esta reforma fue puesta en marcha en el sexenio de Miguel Alemán Valdés, quien gobernó nuestro país del primero de diciembre de 1946 al 30 de noviembre de 1952; es absolutamente necesario señalar que este sexenio y los siguientes cuatro, tuvieron como característica definitoria haber conservado en el puesto a un solo secretario de educación; en el periodo Alemanista fue Manuel Gual Vidal quien obtuvo ese cargo desde el primero de diciembre de 1946 hasta el 30 de noviembre de 1952.

La política social que fue impulsada por este gobierno fue de industrialización y de recuperación económica del pueblo, por ello según lo citado por Solana (1981: 328), el presidente emitió las siguientes palabras:

“Máquinas y escuelas será la divisa de nuestro empeño. Máquinas para facilitar, activar y aumentar las faenas de nuestros campos (...) y también escuelas. Escuelas para enseñar el manejo de las máquinas que hablo, sin que las máquinas se apoderen del corazón y cerebro de nuestros hombres (...) Escuelas en que nuestros niños y nuestros jóvenes adquieran ese amor al bien y ese dominio de sí.”

En lo concerniente al ideario educativo del presidente Miguel Alemán, éste fue plasmado en ocho puntos:

- La escuela rural debe ofrecer una instrucción eficaz para el campesino y debe crear en los niños un espíritu cívico que les haga sentir que son parte de la nación.
- La campaña de alfabetización iniciada en el sexenio anterior, debe continuar hasta que todos los habitantes del país sepan leer y escribir.
- La construcción de escuelas deberá llevarse a la práctica.
- La capacitación magisterial deberá aumentar; es especial la del maestro rural y será necesario ofrecer mejores sueldos y facilidades para su educación superior.
- Los libros serán el complementario de la escuela y por ello deberán ponerse al alcance de todos.
- La enseñanza técnica será la más importante para el logro de la industrialización del país.
- Las escuelas de agricultura se verán beneficiadas con la investigación científica desarrollada en las nuevas instituciones de estudio de los cultivos.
- La Alta Cultura, será el progreso de la nación, por lo que se estimulara el desarrollo de la Universidad Nacional.

Como medio de apoyo a los ocho puntos señalados por el presidente, el secretario de educación declaró que sería “La escuela Unificada” el sistema pedagógico el que permitiría organizar todas las instituciones educativas de manera coherente, progresiva y de acuerdo con la aptitud de los educandos; todo esto al servicio de la nación, sin distinción de clases sociales, situación económica, creencia o raza.

Una vez que los ocho puntos fueron puestos en marcha, algunos de los resultados fueron estos:

- En materia de educación primaria, se creó un Centro Escolar de demostración, el cual pretendió mejorar las actividades de los docentes.
- En lo que respecta a la alfabetización, en el segundo año de gobierno se creó la Dirección General de Alfabetización, gracias a ésta 21,000 centros de alfabetización fueron establecidos, en los cuales 21,500 profesores atendieron a 350,000 alumnos.
- Si hablamos de la escuela rural se propuso el sistema de escuelas paralelas, que consistía en ofrecer clases normales en los seis grados, clases de aceleración en cinco grados, clases auxiliares para niños reprobados o con desarrollo tardío en cuatro grados y clases para niños avanzados en los seis grados.
- A propósito de la educación normal, Francisco Larroyo al frente de la Dirección General de Enseñanza Normal, convirtió el Departamento de Educadoras en lo que ahora es la Escuela Nacional de Educadoras; también modificó el reglamento de exámenes profesionales, trato de hacer pruebas a quienes buscaban una plaza en escuelas primarias, formó academias de profesores e impulsó el Museo Pedagógico Nacional y al Instituto de pedagogía.
- La construcción de escuelas también fue punto fundamental en este sexenio, por lo que en el mes de marzo de 1948, el presidente impulsó una campaña para obtener fondos para construir escuelas; como resultado de lo anterior al final del sexenio se lograron construir 4159 escuelas y se repararon 2303; en ello se invirtieron 272 millones de pesos.

Es importante mencionar que los logros educativos no solo fueron en la educación básica sino también en la educación superior, pues fue en este sexenio cuando se desarrolló la construcción de nuestra hoy Ciudad universitaria; con un costo aproximado de 200 millones, la cual fue entregada en noviembre de 1952.

Después de este sexenio un gran cambio ocurrió en nuestro país, pues debido al intento de industrialización, obras públicas y enormes préstamos del extranjero el

país cayó en una crisis económica que resultó en una devaluación del peso mexicano. (Solana, 1981: 347)

En esta etapa de devaluación, estuvo al frente de la presidencia Adolfo Ruiz Cortines, del primero de diciembre de 1952 al 30 de noviembre de 1958, y durante este mismo tiempo estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) José Ángel Ceniceros, quien hasta este momento ha sido el único secretario con título de profesor de primaria.

Durante su toma de protesta, el presidente ofreció elevar la cultura de las clases populares, que la educación sirviera al desarrollo económico, así como proteger la niñez y la juventud y apoyar a la mujer en lo educativo, laboral y asistencial; como dato adicional fue en este periodo cuando se le otorgó a la mujer el derecho al voto.

A lo largo del mandato se contuvieron todos los gastos del gobierno y se aumentó el presupuesto en educación, por ello se lograron subsidiar las universidades y se mejoraron los sueldos de los profesores. El presupuesto destinado a la educación en 1953 sumaba el 11.530% del presupuesto total, en 1954 sumó el 12.566%, en 1955 disminuyó a 12.529%, en el año de 1956 volvió a disminuir al 12.519%, en el penúltimo año de gobierno se logró volver a aumentar hasta un 13.563% y en el último año de gobierno se elevó hasta el 13.724% presupuesto total de la federación. A pesar de los aumentos en el presupuesto, sólo se aumentaron 2,606 escuelas federales y 1, 500,000 escuelas estatales.

Por su parte, la alfabetización disminuyó, pues de ser 326,412 alumnos éstos se redujeron a 210 mil.

Se puede decir que el logro más significativo de este sexenio fue la creación del Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), el cual hasta 1999 (Solana, 1981: 352), propuso medidas para unificar la enseñanza en el país,

estudió planes y programas de estudio, libros de texto, organizaciones escolares y propuso reformas a la legislación educativa.

Así sin muchos avances en la educación recibió el poder Adolfo López Mateos; el día primero de diciembre de 1958 y culminó su gobierno el 30 de noviembre de 1964.

Durante esta gestión nuevamente fue Jaime Torres Bodet quien se desempeñó como Secretario de educación, pues ante la pobre situación educativa se confió en él para rescatarla.

El contexto para el nuevo secretario acorde con Larroyo (1975: 546) fue este: de cada 1000 niños que ingresan a primer año de primaria, sólo uno obtiene un título profesional; durante los seis grados de primaria desertan 866, a la secundaria llegan sólo 59 y de éstos 32 la abandonan durante los 3 grados.

Por lo anterior, el 19 de octubre de 1959 Bodet presentó al Presidente su plan de acción llamado “Plan para el Mejoramiento y la Expansión de la Educación Primaria en México”, el cual proponía resolver en once años el problema de la educación primaria; de ahí que se le conozca como el plan de once años.

El plan propuso edificar escuelas con casas anexas y reparar las escuelas ya construidas; en todo el sexenio se lograron cimentaron más de 21 mil aulas.

El 12 de febrero de 1959 (CONALITEG, 2010), se fundó la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG); ésta se encargaría de fijar las características de los libros tomando en cuenta la metodología y los programas de educación primaria. Para el final del sexenio se lograron editar y distribuir 107, 155 755 libros y 494,22 instructivos para docentes, los cuales ayudaron a cubrir las necesidades de las primarias en el país.

El plan de once años también incluyó reformas en educación primaria y secundaria con las cuales se instauraron dos nuevos métodos pedagógicos: el aprender haciendo en primaria y el enseñar produciendo en secundaria. El primer método buscaba que el niño comprendiera racionalmente lo que hace y el segundo buscó hacer comprender la producción en serie, la supervisión y el manejo de maquinas. (Solana, 1981: 412-413)

La educación normal fue apoyada con la restauración de 29 escuelas normales rurales y con la reforma de planes de estudio y programas, la cual incluyó:

- La ampliación de cursos de didáctica, de tres a seis semestres.
- La implementación de cursos de conocimiento y educación de adolescentes y adultos.
- La implantación de la materia “Política educativa de México”.
- El establecimiento de una norma que dicta que alumnos sin antecedentes pedagógicos debían cursar un año introductorio.
- El establecimiento de la una formación de maestros en orientación, en dibujo técnico y en actividades tecnológicas.

Para cerrar, es importante mencionar que la política educativa de esa administración tuvo como guía la idea de que las acciones educativas no estaban aisladas del contexto económico y social.

Una vez culminada esta administración, tomó posesión de la presidencia Gustavo Díaz Ordaz, partiendo ésta del primero de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1970.

En este sexenio, como menciona Larroyo (1975: 565), el arduo trabajo logrado por Bodet con su Plan de Once años pudo tener una continuidad, gracias al nuevo secretario de educación Agustín Yáñez, quien estuvo en el cargo durante todo el sexenio.

En materia de alfabetización, se multiplicaron los centros, se modificaron los métodos, se editaron folletos, se abrieron bibliotecas populares; de diciembre de 1964 a 1969 se construyeron 43,944 escuelas y se atendieron en ellas a 76 mil niños indígenas.

También se hizo uso del radio y la televisión para ayudar a la alfabetización se transmitieron cursos por 200 estaciones de radio y 15 de televisión; se repartieron 234,817,000 libros de texto y cuadernillos gratuitos, 2453 libros en braille y también 225,000 guías para maestros. Gracias a estos apoyos el analfabetismo descendió de 32.13% en el primer año de gobierno al 23.94% al final del sexenio. (Solana, 1981: 409-410)

Como ya se mencionó, se utilizó la televisión para la difusión de clases; la telesecundaria tuvo tres finalidades:

- Atender a los alumnos sin escuela.
- Servir de apoyo a otras escuelas.
- Brindar asignaturas para aumentar sus conocimientos a quien desee obtener créditos.

En 1968 se comenzó con 300 aulas, aumentaron a 722 en 1969 y para el final del sexenio 1970 sumaron 1163, con ello se logró la formación de 5,437 personas.

Desafortunadamente se logró poco en educación básica debido a los movimientos estudiantiles de 1968 y a la matanza de los mismos, por ello este sexenio quedó marcado con tremenda agitación.

1.6 El desarrollo de la Educación Básica de 1970 a 1994

Este periodo de treinta años en la educación comenzó con la misma agitación con la que cerró el sexenio de Díaz Ordaz. Este gobierno inició el día primero de diciembre de 1970 y culminó el día 30 de noviembre de 1976 con Luis Echeverría Álvarez a la cabeza, y durante el mismo tiempo Víctor Bravo Ahúja tuvo el cargo de secretario de educación pública.

De acuerdo con Larroyo (1975: 568), en la pasada administración, Yañez propuso una reforma educativa y los lineamientos de ésta fueron un tanto diferentes a los que planeaba el nuevo gobierno con Víctor Bravo Ahúja en la cabecera de la Secretaria de Educación; por ello para poder llevar a cabo esta nueva reforma, se estableció la Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa, la cual emitió informes que sirvieron como fundamento para realizar cambios en el sistema educativo.

A partir de lo anterior, el 14 de diciembre de 1973 se estableció la Nueva Ley Federal de Educación en donde acorde a Solana (1981: 416) , se estableció que la educación es un servicio público y cumple una función social que ejerce el Estado, que podría participar la iniciativa privada con condiciones de éste último y que es un proceso que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, también se reiteró en la nueva ley que la educación es gratuita y que todo habitante del país tiene derecho a la educación, ya sea escolarmente, extraescolarmente o con revalidación de estudios.

Antes de entrar de lleno a la reforma que se dio en ésta época, es importante mencionar que el 31 de diciembre de 1975 se publicó la Ley Nacional de Educación para Adultos, en la cual se menciona que la educación básica para adultos forma parte del sistema educativo y es concebida como extraescolar, autodidacta y de solidaridad social.

La nueva reforma educativa, se basó en los ordenamientos jurídicos de la Ley Federal de Educación de 1973 y en la Ley Nacional de Educación para Adultos de 1975; los objetivos de esta nueva reforma fueron: formar una conciencia crítica, hacer conocer la igualdad de oportunidades y actualizar el sistema educativo. En resumen, la finalidad de la reforma fue educar para la construcción del futuro, de una sociedad justa, libre, tolerante, respetuosa, organizada y sin explotación, para que el hombre pudiera alcanzar todas sus aspiraciones. (Solana, 1981: 416)

Para la educación primaria se establecieron nuevos planes y programas, que tuvieron como característica: ser adaptables, interdisciplinarios, continuos, graduales, armónicos, objetivos, democráticos, preservadores de los valores nacionales, solidarios internacionalmente, consientes de la historia, enfocados al aprendizaje y preparados para el cambio, lo anterior incluido en siete áreas: español, matemáticas, ciencias naturales, sociales, educación física, artística y tecnológica. (Solana, 1981: 417)

En lo que respecta a la educación secundaria, se consideró a ésta como “un todo” con la primaria y se le denominó “puente de transición” por ser posterior a la primaria y anterior a la educación media superior. (Solana, 1981: 418-419)

En tema de alfabetización, esta fue tomada en cuenta como educación permanente; durante el sexenio se edificaron 433 centros de educación básica para adultos.

Por su parte, la educación normal también fue reformada, gracias a recomendaciones de directores y profesores. La reforma se puso en marcha en septiembre de 1975 y pretendió robustecer los conocimientos científicos y humanísticos.

Para llevar a cabo la actualización del magisterio, en 1971 se creó La Dirección General de Mejoramiento Profesional del Magisterio, la cual suplió al Instituto Federal de Capacitación del Magisterio de 1945. (Solana, 1981: 420)

Es importante mencionar que la reforma también benefició a la educación media por medio de la modificación de los planes de estudio de la educación técnica, con fines terminales y propedéuticos para la educación superior.

Sin duda alguna, en este sexenio se comienzan a sentar las bases para lo que sería un futura descentralización, pues en 1973 se comenzaron a descentralizar los órganos centrales, gracias a esto se pudo evaluar, asesorar y coordinar de mejor manera el sistema educativo.

Después de esta gran reforma educativa y del intento de descentralización de la misma, vino una reforma administrativa en el sexenio de José López Portillo, quien fue mandatario del primero de diciembre de 1976 al 30 de noviembre de 1982; quienes estuvieron al frente de la Secretaría de Educación Pública fueron Porfirio Muñoz Ledo (del primero de diciembre de 1976 al 8 de diciembre de 1977) y posteriormente Fernando Solana (del 9 de diciembre de 1977 al 30 de noviembre de 1982).

En el primer año de gobierno, con Porfirio Muñoz Ledo al mando, se realizó un diagnóstico de la situación educativa en el nivel básico, de éste surgió el PNE (Plan Nacional de Educación), éste según Larroyo (1975: 574) tuvo cuatro propósitos:

1. Afirmar el carácter democrático y popular de la educación.
2. Elevar la eficiencia de la educación, para lograr el desarrollo integral del hombre.
3. Vincular la educación al proceso de desarrollo.
4. Comprometer con la educación a todos.

Por razones desconocidas, el Presidente de la República decidió remover del cargo al secretario de educación, y en su lugar propuso a Fernando Solana Morales. Una vez en el cargo, Solana reorganizó la SEP con base en el Reglamento Interior de la SEP, que fue publicado el 27 de febrero de 1978. (Larroyo, 1975: 575)

De acuerdo con Larroyo (1975: 576) como medio para cumplir con el objetivo de elevar la calidad de la educación por medio de la formación de maestros, se creó el 25 de agosto de 1978 la Universidad Pedagógica Nacional, cuyos fines serían formar profesionales de la educación tomando en cuenta las necesidades del país.

Para el periodo de 1980-1982, se creó el Plan Global de Desarrollo, el cual aseguraba la educación básica en diez grados, a saber: un grado de preescolar, seis de primaria y tres de secundaria; este plan tomó en cuenta a la educación como apoyo para la transformación social.

Como resultado, en 1980 se cubrió por primera vez casi toda la demanda de educación primaria, se mejoró el porcentaje de inscripción al jardín de niños así como el aumento en la matrícula de educación secundaria.

A pesar de las atinadas acciones educativas, el final del sexenio estuvo marcado por una nueva devaluación del peso mexicano este debido a la crisis económica mundial y a la baja de precios del petróleo.

En estas condiciones llegó al poder Miguel de la Madrid Hurtado, quien gobernaría al país del primero de diciembre de 1982 al 30 de noviembre de 1988, y a quienes designaría como Secretarios de Educación sería a Jesús Reyes Heróles (del primero de diciembre de 1982 al 20 de marzo de 1985) y posteriormente a Miguel González Avelar (del 20 de marzo de 1985 al 30 de noviembre de 1988).

Basándose en un diagnóstico y en una consulta popular durante la campaña electoral del presidente, se implementó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 que fue dado a conocer en mayo de 1983, los propósitos de éste fueron:

- Promover el desarrollo integral del individuo y la sociedad.
- Ampliar el acceso a las oportunidades educativas, culturales, deportivas y de recreación.
- Mejorar la prestación de los servicios arriba mencionados.

Las acciones que se establecieron para llevar a cabo el plan fueron:

- Desarrollar la cultura
- Fortalecer la **calidad** académica, formar y actualizar al magisterio.
- Revisar los planes y programas de estudio de la educación básica.
- Sistematizar la educación media y superior.
- Impulsar la educación tecnológica.
- Coordinar ésta última con las necesidades del país.
- Impulsar el deporte.
- **Integrar la educación básica.**
- Disminuir el analfabetismo y promover la educación para adultos.
- Eliminar las causantes de la deserción y la reprobación en la educación básica.
- Atender la educación rural e indígena.
- Descentralizar y mejorar los servicios educativos.

El 23 de marzo de 1984 por acuerdo presidencial se estableció que la educación normal en su nivel inicial, en cualquier tipo y especialidad tendría grado académico de Licenciatura. (Larroyo, 1975: 587)

En ese mismo año pero en el mes de septiembre se publico el Programa Nacional de Educación, Cultura y Recreación y Deporte 1984-1988, el cual junto al PND tuvo por objetivos:

1. Elevar la calidad de la educación en todo nivel por medio de la formación de maestros.
2. Organizar el uso de los recursos disponibles, ampliar el acceso a los servicios educativos con atención especial a zonas y grupos desfavorecidos.
3. Relacionar la educación, la investigación científica, la tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del país.
4. Regionalizar y descentralizar la educación básica y normal.
5. Mejorar y ampliar la educación física, el deporte y la recreación.
6. Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo.

Al año siguiente de esta publicación, es decir en 1985, para ser precisos el 20 de marzo, se anunció la muerte del secretario de educación pública por lo que el presidente designó a Miguel González Avelar como el nuevo dirigente de la SEP.

El año de 1985 fue muy significativo, pues debido a los altos precios del petróleo y a la deuda externa que en ese entonces llegaba a cien mil millones, el 18 de julio, el presidente recortó el gasto Público Federal; como resultado de esto, el 9 de marzo se publicaron dos reformas al Reglamento Interior de la SEP, en la cual se indica la disminución de su organización.

Durante este sexenio la descentralización educativa fue un objetivo principal, por ello se decretó la creación de una Comisión para el Estudio de la Transferencia de los Servicios en cada estado, sin embargo el logro de este objetivo no fue alcanzado sino hasta la presidencia de Carlos Salinas de Gortari con la firma del ANMEB como se explicará a continuación.

Carlos Salinas de Gortari fue presidente de México del primero de diciembre de 1988 al 30 de noviembre de 1994.

Durante su mandato fungieron como secretarios de educación pública: Manuel Bartlett (del 1 de diciembre de 1988 al 7 de enero de 1992); Ernesto Zedillo Ponce de León (del 7 de enero de 1992 al 30 de noviembre de 1993); por segunda ocasión Fernando Solana Morales (del 30 de noviembre de 1993 al 11 de mayo de 1994) y José Ángel Pescador Osuna (del 11 de mayo de al 31 de diciembre de 1994).

Cabe destacar que el gobierno Salinista trató de llevar a cabo un “proyecto modernizador” (Neoliberal), y para consolidarlo, llevó a cabo la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte el 17 de noviembre de 1992 (TLC) que buscaba una articulación entre las economías mexicanas, canadiense y estadounidense, también se consiguió que México formara parte de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

A lo largo de este sexenio se llevaron a cabo importantes cambios en el sector educativo, Zorrilla (2002) destaca que:

“la decisión política de reformar la educación se estructuró en tres líneas: la reorganización del sistema educativo mediante la descentralización y la inclusión de la participación social; la reformulación de contenidos y materiales educativos”.

El programa Nacional para la Modernización Educativa 1989-1994, diagnosticó que la situación en educación era insuficiente en cobertura y calidad, que existía una desvinculación entre los ciclos escolares y una excesiva concentración administrativa así como deficientes condiciones para los docentes. Por lo anterior se propuso aumentar la equidad para ampliar la oferta educativa, reformular planes y programas para elevar la calidad, integrar el preescolar, primaria y secundaria en un ciclo básico, revalorar al docente y su función salarialmente,

gremialmente y con la carrera magisterial; así como desconcentrar la administración.

Zorrilla (2002) considera que el mayor logro educativo de este sexenio y el más importante de la segunda mitad del siglo veinte, ha sido la firma del ANMEB.

Bajo el argumento de que tanta concentración de administración ya no concordaba con la modernización, se firma el 18 de mayo de 1992 el ANMEB por el Presidente de la República, el secretario de educación pública Ernesto Zedillo Ponce de León, los gobernadores de los 31 Estados y la líder del SNTE.

Órnelas (1995: 285) menciona que el ANMEB

“establece que el sistema educativo mexicano debe ser flexible, de mejor calidad y otorgar poder de decisión en la educación a los estados, los municipios y los padres de familia”, por ello es que con este acuerdo queda establecida la descentralización educativa”.

De acuerdo con Martínez Rodríguez (2000), la descentralización o federalización educativa, significó que el Poder Ejecutivo Federal traspasara al gobierno de cada estado los establecimientos escolares en carácter técnico y administrativo, con derechos y obligaciones, bienes muebles e inmuebles, incluyendo por supuesto los recursos financieros.

Para llevar a cabo los propósitos del plan y los del ANMEB, se puso en marcha el Programa Emergente para la Reformulación de Contenidos y Materiales Educativos, por ello en septiembre de 1992, nuevos planes y programas, así como la entrada en vigor nuevos libros de texto.

En primaria se priorizó la lectura, la escritura y la expresión oral, las ciencias naturales se enfocaron a la salud y a la protección del medio ambiente, mientras

que la historia, la geografía y la educación cívica se restablecieron como materias individuales enfocadas al sentido de comunidad y de conocimiento del estado.

En secundaria se reorganizó el estudio por asignaturas, estas se dividen en actividades académicas y de desarrollo; las últimas se refieren a la educación física, artística y tecnológica.

La educación preescolar también se vio reformada en 1992 con la institución del Programa de Educación Preescolar con el enfoque psicogenético y constructivista. Menciona Latapí (2004: 44) que se buscó el desarrollo de sujetos autónomos, reflexivos, críticos, responsables, creativos y solidarios.

Mejorar las condiciones del magisterio fue otro de los objetivos y por ello la “Carrera Magisterial” se propuso como una “promoción horizontal”, con sus respectivos aumentos salariales. La SEP y el SNTE acordaron un sistema de evaluación que tomaría en cuenta los grados académicos, la antigüedad, la acreditación de cursos de actualización y de conocimientos de la asignatura para la promoción de los maestros. La CM se puso en marcha el 14 de agosto de 1993. (Latapí, 2004: 45)

Derivado de la reorganización del sistema educativo, se modificó el artículo tercero dos veces; la primera reforma al artículo tercero se dio en 1992, esta permitió que la iglesia con ciertos límites interviniera en la educación; la segunda reforma al artículo tercero fue la de 1993, en el que la obligatoriedad de la educación ahora incluiría la educación secundaria, quedando adicionado el artículo tercero así:

“Artículo 3^o. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación primaria y la secundaria son obligatorias.”

(Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión)

También en 1993, como parte de esta reorganización, se promulgó la Ley General de Educación, en la cual se establecieron las instrucciones para la organización de la legislación sobre educación básica, en ella se enfatizó el derecho a la educación, la obligación del estado a impartir educación primaria, preescolar y secundaria, así como garantizar el carácter nacional de la educación.

Parece claro, que es en los penúltimos dos sexenios en donde se comienzan a observar algunos intentos por articular la educación, sin embargo en la historia de la educación aun faltaría mucho por recorrer antes de culminar en tal beneficio educativo.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO DE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

2.1 El contexto actual

Vivimos un contexto mundial en el cual existen distintos conflictos sociales, como son la pobreza, las epidemias, la hambruna, la exclusión, la violencia o bien la injusticia. Para contrarrestar estos problemas, alrededor del mundo se están realizando cambios tanto en lo político, lo económico y lo social; lo cual también incluye al ámbito educativo.

El surgimiento de estos problemas han provocado que la capacidad que tenga la sociedad para generar conocimientos que permitan entender, diagnosticar y plantear soluciones a esos conflictos, será lo que permitirá que se desarrollen y se tomen decisiones político-económicas, político-culturales y político-educativas que a su vez den pie a la resolución de los problemas que afectan a la sociedad.

Es por lo anterior que en la actual reforma educativa en México se destaca que la educación (SEP-UNAM, 2011: 31) no debe enfocarse únicamente a la “transmisión de contenidos, también debe fomentar la comprensión del funcionamiento de la sociedad y a su vez la participación de los ciudadanos en su transformación y así resolver las problemáticas que nos aquejan”.

Por lo anterior, es que desde el año 2009 en nuestro país se comenzó a gestar una reforma educativa que promueve no únicamente la transmisión de conocimientos sino también el desarrollo de distintas habilidades para que los alumnos puedan enfrentar las nuevas exigencias que propone el mundo actual; es decir que desde el año 2009, se propone el enfoque de competencias en educación.

2.2 El enfoque de competencias

Con el contexto antes descrito podemos decir entonces que la educación en el siglo XXI tiene una doble exigencia (SEP-UNAM, 2011: 32-35):

1. Transmitir masiva y eficazmente un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos porque estos son las bases de las competencias.
2. Hallar y definir medios para afrontar la complejidad del mundo que nos rodea.

Delors (1996:91) considera que la escuela sí debe transmitir conocimientos, pero también colaborar para que las personas desarrollen habilidades intelectuales y de otros rubros, que les permitan aprovechar y utilizar durante toda la vida cada oportunidad que se presente de actualizar o profundizar aquel primer saber y de adaptarse a un mundo en permanente cambio.

Resumiendo brevemente lo anterior se debe lograr que las personas aprendan a aprender.

Para que la educación pueda cumplir con el cometido antes descrito, debe basarse o bien guiarse en cuatro aprendizajes fundamentales que en la vida de una persona serán “los pilares de su conocimiento”; estos son:

- Aprender a conocer:
Este aprendizaje tiene que ver con la adquisición de conocimientos, pero aun más tiene que ver con el dominio de los instrumentos del saber.
Consiste en aprender a comprender el mundo que nos rodea, lo suficiente para poder vivir con dignidad, desarrollar capacidades profesionales y comunicarse con los demás.

Es en esencia el placer de comprender, de conocer y de descubrir; el aumento del saber que se consigue permite a su vez comprender las facetas del entorno y ayuda a despertar la curiosidad intelectual, estimula el sentido crítico, ayuda a descifrar la realidad adquiriendo al mismo tiempo una autonomía de juicio.

En lo técnico, aprender a conocer también implica aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento. (Delors, 1996: 92-94)

- Aprender a hacer:
Está íntimamente relacionado con el aprender a conocer, pues no se puede hacer sin antes conocer; y en lo más básico refiere al “preparar a alguien para realizar una tarea material bien definida” (Delors, 1996: 95)
- Aprender a vivir juntos, aprender a vivir con los demás:
Este aprendizaje implica conocer mejor a los demás, como individuos y como comunidad, su historia, sus tradiciones y su espiritualidad; a partir de este conocimiento mutuo acerca de los otros se impulsan la realización de proyectos comunes, así como la solución inteligente y pacífica de conflictos. (SEP-UNAM, 2011: 65)
- Aprender a ser:
“la educación debe contribuir al desarrollo global de cada persona: cuerpo y mente, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual, espiritualidad. Todos los seres humanos deben estar en condiciones, gracias a la educación recibida, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico y de elaboración de juicio propio, para determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida” (Delors, 1996: 100)

Una vez que se han descrito qué son los pilares de la educación y de mencionar su importancia, es imprescindible retomar a Laura Frade (2009 b: 83), pues ella afirma que “el aprender a aprender y los demás pilares sólo pueden lograrse mediante el desarrollo de las competencias para la vida”

Antes de comenzar a puntualizar lo que son las competencias, también es necesario indicar lo que no son.

De acuerdo con Tobón (2008)

... “las competencias son un enfoque para la educación y no un modelo pedagógico, pues no pretenden ser una representación ideal de todo el proceso educativo, es decir no determina cómo debe ser el tipo de persona a formar, el proceso instructivo, el proceso desarrollador, la concepción curricular o la concepción didáctica. Por el contrario, las competencias sólo se focalizan en determinados aspectos conceptuales y metodológicos de la educación, el principal de ellos es integrar los saberes en el desempeño, como el saber ser, hacer, conocer y convivir.

La importancia de la formación basada en competencias, no sólo radica en lo antes citado, es decir en el logro de los cuatro pilares de la educación, el mismo Tobón (2008) dice que es importante considerar este enfoque en la educación porque:

- Favorece la pertinencia de los programas educativos puesto que busca orientar el aprendizaje acorde con los retos y problemas del contexto social.
- Gestiona la calidad de los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Las competencias formalizan los desempeños que se esperan de las personas y esto es lo que permite evaluar la calidad del aprendizaje.
- Busca la movilidad de los estudiantes, docentes, investigadores, trabajadores y profesionales entre distintos países, pues la articulación de

los créditos facilita que se reconozcan los aprendizajes previos y la experiencia.

- Se está convirtiendo en una política educativa internacional de amplio alcance, el concepto está presente en políticas educativas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de los Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Organización Internacional del trabajo (OIT) o el Centro Interamericano para el desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTEFOR).

Se ha definido de dónde surge la necesidad de recurrir al enfoque de educación por competencias y la importancia de considerarlo en la educación; con este panorama ahora podremos adentrarnos a lo que éstas son.

El origen etimológico de la palabra lo encontramos en diversos documentos como en el Diccionario Manual Griego (2004: 7) el cual indica que el verbo “competir” viene del griego agon-agonistes, el cual significa: “reunión de los grandes juegos olímpicos, píticos, ístmicos y nemeos, es un certamen de lucha.”

A partir del siglo XVI, la acepción de competir se toma del latín “competere” que significa hacerse responsable de algo; y de acuerdo con Frade (2009 a: 74)

“en el ámbito educativo se utiliza ésta acepción latina, pues al sujeto le compete el saber, es su responsabilidad construir y apropiarse del aprendizaje”.

En los años sesentas del siglo XX, distintos psicólogos comenzaron a esbozar distintas nociones de “competencia”, uno de ellos fue el psicólogo estadounidense McClelland, quien planteó la hipótesis de que los niños debían desarrollar las competencias más que estudiar conocimientos en la escuela. Definía las competencias como las capacidades emocionales y motivacionales para llevar a cabo el trabajo, de forma que, aquellos que poseían buena actitud y disposición

para la tarea serían los que aprenderían lo necesario para ser exitosos en la vida. En resumen, se creía que los niños que fueron estudiosos en su infancia eran exitosos a lo largo de su vida, porque la apropiación de conocimiento resultó fundamental para su educación. (Frade Rubio, 2009 a: 74-78)

Hoy en día afirma Frade (2009 a: 78)

“que los conocimientos que posee una persona son parte de ésta, y propician la capacidad de lograr mejores desempeños, pero no son todo ni suficientes pues, también las habilidades de pensamiento, valores y destrezas motrices son básicas para lograr las competencias que le permiten al sujeto adecuarse al entorno”.

Por su parte Philippe Perrenoud (1999: 6) confirma esta idea al expresar que la competencia es una capacidad de actuar de manera eficaz en un tipo de situación, capacidad que se apoya en conocimientos pero no se reduce a ellos.

En general Frade (2009 a: 82), insiste en que competencia en educación se define como una capacidad adaptativa, cognitivo conductual, específica que se desarrolla para responder a la demanda que se produce en un determinado contexto socio histórico y cultural; esta respuesta es traducida en un desempeño. (Comportamiento que resulta de un proceso de conocer, pensar y sentir, que al tener una intención, logra una meta previamente especificada por el sujeto, es un producto cognitivo que se traduce en una acción concreta). (Frade Rubio, 2009 b: 8)

Laura Frade expresa que (2009 b: 19) la competencia tiene que ver con el saber hacer cosas (desempeño), pero no mecánicamente, sino con un conocimiento de causa, con habilidad y destreza (lo cognitivo conductual), siempre con respeto a los otros y al ambiente (adaptación). En otras palabras, es el potencial que tiene una persona para poner en uso los conocimientos adquiridos con ciertas habilidades de pensamiento en ejecuciones que se desarrollan en los contextos sociales.

Recalcando lo anterior, Perrenoud (1999: 6-11) afirma que una competencia

...“manifiesta el uso, la integración y la movilización de conocimientos. Cuando el sujeto posee conocimientos, debe juzgar su conveniencia de acuerdo a la situación, y movilizarlos de la manera más adecuada y razonada”.

Es por eso, que el enfoque por competencias no rechaza ni los contenidos, ni las disciplinas, sino que enfatiza su puesta en práctica; pues no debe haber práctica sin conocimiento de causa ni conocimientos sin desempeñarse.

Por tanto, la competencia, conlleva integrar los conocimientos, las habilidades, las destrezas, las actitudes y además la capacidad de poder pensar, resolver problemas y de adaptarse al mundo moderno. Por ello afirma Frade (2009 a: 83-85) que son la herramienta principal para el logro de los cuatro pilares de la educación, pues más allá de saber, se busca que se piense para poder hacer. Las competencias no sólo puntualizan lo que tiene que saber un estudiante, sino lo que sabe hacer con el conocimiento en contextos específicos. (Frade Rubio, 2009 b: 19)

Si bien ya hemos hablado de lo que son las competencias, no hemos referido al cómo se desarrollan las competencias.

El docente o instructor crea situaciones didácticas, las cuales (Frade Rubio, 2009 b: 11) son el escenario de aprendizaje y la demanda que establece el docente, que cuenta con un conjunto de actividades articuladas entre sí y que propicia que los estudiantes desarrollen la competencia, éstas invitan a los estudiantes a analizar la compleja realidad, de tal modo que al hacerlo construyan desempeños que los lleven a responder activamente.

“Las competencias se desarrollan mediante el establecimiento de demandas en el entorno que propicien desempeños complejos los cuales respondan a conflictos cognitivos”, Frade (2009 b: 11). Ahora bien, el trabajo por competencias nos dice la misma autora

...”es dejar a un lado la escuela tradicional para pasar a una escuela activa en donde se resuelven problemas y se asumen nuevos valores y nuevas actitudes; jamás se deja el conocimiento de lado pero sí se busca utilizarlo y movilizarlo en la construcción de soluciones; en otras palabras, trabajar por competencias no solamente es construir el conocimiento sino construir desempeños para resolver los problemas a los que nos enfrentamos en el entorno”.

En definitiva, las competencias son capacidades exclusivas y únicas del ser humano, las cuales le permiten actuar e interpretar.

Finalmente Tobón (Las Competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad.) nos dice que las competencias son un enfoque pedagógico y didáctico para mejorar la calidad de la educación, a través de ellas se busca ir más allá de la simple memorización de conocimientos descontextualizados de las demandas del entorno, pues las competencias como ya mencionaba Laura Frade, se basan en la resolución de problemas con sentido para las personas, flexibilidad, autonomía y creatividad. Siendo este último concepto el que más se acerca a nuestro ámbito y contexto inmediato de la reforma educativa.

2.2.1 El pensamiento complejo

La educación del siglo XXI, como ya se expresó anteriormente, tiene nuevos retos y para afrontarlos ha surgido la necesidad de inculcar nuevos aprendizajes. También hemos retomado autores quienes afirman que la única manera de lograr esos nuevos aprendizajes es por medio de las competencias.

Debido a que el enfoque de competencias está presente en los procesos de reforma de la educación de Iberoamérica, y que estos procesos políticos buscan alinear el sistema educativo a las demandas del mercado con el fin de seguir las normas que dictan organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), afirma Tobón (Las Competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad.) que para que este enfoque de competencias no reduzca el proceso educativo a una preparación para el trabajo y el mundo laboral sin tomar en cuenta los demás fines de la educación, se debe no solamente enseñar a “saber hacer en contexto” sino también se necesita formar personas para que comprendan dicho contexto y lo transformen.

Para llevar a cabo lo anterior, es necesario llevar a cabo un cambio de concepción de conocimiento; pues la concepción de conocimiento que ha permanecido por siglos, y que aun rige varios sistemas educativos, ha sido el paradigma de la simplicidad, unidisciplinario o newtoniano.

De acuerdo con el propio Morin (1994: 30), hemos estado bajo el yugo de la simplificación desde el siglo XVIII; el origen de éste se le debe a Descartes quien “desarticuló al sujeto pensante” y a la filosofía de la ciencia.

No es que el paradigma haya sido “cruento” para con el conocimiento, simplemente sus consecuencias se están revelando en el siglo XXI.

El paradigma de la simplicidad dividió por años los campos de conocimiento. Consideró que la investigación para producir conocimiento únicamente debía realizarse en centros especializados y bajo métodos rigurosos, sistemáticos y controlados, es decir bajo la licencia del método experimental; el conocimiento debía fundamentarse en medidas y cálculos y sólo se llegó a considerar “real” todo aquello que pudiese expresarse en fórmulas o ecuaciones.

En la búsqueda de reducir la complejidad de los fenómenos a algo más simple, se alabó la hiper-especialización, es decir la división de las disciplinas y por ende de conocimientos.

Como toque final, el paradigma Newtoniano, fue incapaz de concebir la conjunción de lo uno y lo múltiple, es decir o unifica toda la realidad o la divide toda.

Este paradigma también permeó la manera de concebir y estudiar al ser humano, pues se partía de la idea que era un ser biológico y cultural, pero se le estudiaba biológicamente en laboratorios y culturalmente desde las ciencias sociales y humanidades; esto es separando al cuerpo de la mente y tratándolos como entes diferentes. (SEP-UNAM, 2011: 37-48)

Dadas las condiciones anteriores, el efecto que se consiguió fue lo que Morin (1994: 31) llama “la inteligencia ciega”, pues aislando de su ambiente los objetos estudiados, negando el lazo entre el observador y lo observado, desintegrando la realidad estudiando las partes por diferentes disciplinas, lo único que se logró fue un “oscurantismo de conocimiento” porque “al no haber asociación entre los elementos del saber ni la posibilidad de engranarlos, no existe la mínima posibilidad de reflexionar sobre ellos.” Esto es: al no poder relacionar un objeto de estudio con su medio o con otras estructuras, es prácticamente imposible poder llegar a conocerle a profundidad.

En consecuencia y de acuerdo con Edgar Morin (1999: 31), lo único que se logró en materia de conocimientos bajo este paradigma, fue la incapacidad “de interrogarse acerca de problemas globales y expulsó los problemas humanos de la

reflexión científica”, pues recordemos que sólo era real lo que fuese cuantificable y expresable en fórmulas o ecuaciones.

En cuanto a los fenómenos humanos, la consecuencia fue la incapacidad para pensar sobre la complejidad de la realidad antropológica, en su micro-dimensión (el ser individual) y en su macro-dimensión (la humanidad), Morin (1994: 32). Es decir, fue inconcebible estudiar al ser humano en conjunto con su realidad.

Es por lo anterior, que aquella concepción de conocimiento que se tenía ya no es útil para los retos que enfrentamos hoy en día, pues ella era descontextualizante y es descontextualizada, y no sólo eso, sino que realmente no permite que reflexionemos sobre nosotros mismos y mucho menos sobre nuestra compleja realidad.

Ahora, dice Delors (1996: 44)

“Para que cada uno pueda comprender la complejidad creciente de los fenómenos mundiales, en primer lugar se debe adquirir un conjunto de conocimientos y luego aprender a relativizar los hechos y a tener un espíritu crítico frente a las corrientes de información.

La comprensión de este mundo exige evidentemente la de las relaciones que unen al ser humano con su ambiente. No se trata de añadir una nueva disciplina a programas escolares ya sobrecargados sino de reorganizar la enseñanza con base en una visión de conjunto de los vínculos que unen a hombres y mujeres con su medio, aprovechando conjuntamente las ciencias naturales y sociales. Una formación de éste tipo también podría ofrecer a todos los ciudadanos en la perspectiva de la educación durante toda la vida.”

A grandes rasgos, el pensamiento complejo de acuerdo con Tobón (Las Competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad.), es ese método y una filosofía que puede orientar la formación y el desarrollo de competencias integrando lo individual, lo social y el mundo laboral-profesional, desde el marco de una continua autocrítica.

Es necesario antes de describir todo lo que el pensamiento complejo implica, indicar lo que se considera como complejidad, para Morin (1994:32) es:

“la complejidad son los eventos, acciones, interacciones, retroacciones, determinaciones y azares que constituyen nuestro mundo. Esta viene acompañada de lo enredado, de lo inexplicable, del desorden, de la ambigüedad y de la incertidumbre.”

Con lo anterior, se puede entender según Morin (1994:32), la necesidad que existió de ponerle orden al conocimiento de ésta realidad, de quitar lo ambiguo, de clarificar, de jerarquizar, etc.... Pero como ya antes se apuntaló, tales acciones dejaron ciega a la humanidad, pues simplemente se intentó eliminar la complejidad, y ahora el pensamiento complejo es la herramienta que la afronta con todo y las interacciones que ella implica.

Para poder continuar, es preciso señalar que este paradigma retoma y traslada algunos aspectos de la teoría de sistemas al ámbito del conocimiento; el más importante es el considerar que un sistema o fenómeno no puede ser comprendido más que incluyéndolo en el ambiente que le es íntimo y al mismo tiempo extraño, es decir toma en cuenta contextos. Ambas teorías, ponen como punto de partida un todo, una conjunción o bien una unidad que no sólo es la suma de sus partes, es decir afirma la unidad y afirma un contexto; y por ultimo ambas visiones, conciben al fenómeno o unidad como algo “ambiguo o no real” y que no por no ser tangible o cuantificable no existe. (Morin, 1994: 42-45)

Esta teoría deja totalmente de lado los métodos experimentales y de verificación, niega la división de disciplinas y por ende del conocimiento; por el contrario permite ver la relación entre el universo físico y el universo biológico, asegurando que existe la comunicación entre todas las partes de lo que llamamos real.

Finalmente, como agregado de esta teoría, tenemos que ésta reconoce al mundo y al sujeto recíprocamente e inseparablemente. (Morin, 1994: 62-64)

En suma, González Alonso (Presentación para el debate del concepto de Pensamiento Complejo y sus implicaciones para la Educación.), puntualiza “el pensamiento complejo es un modo de construcción de conocimiento que es visto como un proceso que es biológico, cerebral, espiritual, lógico, lingüístico, cultural, social e histórico que afronta la complejidad de la realidad tomando en cuenta las interacciones que en ella existen”.

En definitiva, el pensamiento complejo es un método de construcción del saber humano desde un punto de vista hermenéutico, es decir interpretativo y comprensivo de lo real; Según Tobón (Las Competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad.), es una nueva forma de pensar el mundo y al ser humano, en donde se entrelazan las partes y elementos para comprender los procesos en su interrelación, organización, diferencia, oposición y complementación. Por tanto la construcción del conocimiento del sujeto se da únicamente en una continua reflexión con el contexto, y si esta realidad es un proceso en constante cambio entonces el ser humano debe desarrollar forzosamente estrategias que le permitan afrontarla de manera dinámica.

Ahora que ya se ha explicado lo que es el pensamiento complejo, se podrá comprender de mejor manera que las competencias desde éste enfoque según Tobón (Las Competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad.) son consideradas como:

“Procesos complejos que las personas ponen en acción-actuación-creación, para realizar actividades y resolver problemas laborales y de la vida cotidiana, con el fin de avanzar en la autorrealización personal, vivir auténticamente la vida y contribuir al bienestar humano, integrando el saber hacer (aplicar procedimientos y estrategias) con el saber conocer (comprender el contexto) y el saber ser (tener iniciativa y motivación), teniendo los requerimientos específicos del contexto en continuo cambio, con una conciencia intelectual, crítica, creatividad y espíritu de reto.”

2.2.2 El pensamiento crítico

Ahora bien, el transformar nuestra realidad actual, como ya se ha mencionado, requiere de personas que sean capaces de comprender su contexto; pero no sólo se requiere de esta capacidad, sino también se demandan “competencias cívicas y éticas derivadas de un pensamiento que sea abierto y flexible, capaz de revisarse a sí mismo: el pensamiento crítico” (SEP-UNAM, 2011: 53)

De acuerdo con la fundación para el pensamiento crítico, éste es un modo de pensar en el cual el sujeto se somete a estándares intelectuales universales.

Ampliando esta concepción, tenemos que para algunas instituciones gubernamentales de algunos países latinoamericanos como el Ministerio de Educación República del Perú (2006: 9), “el pensamiento crítico se interesa por el manejo y el procesamiento de la información que se recibe, incentivándonos a construir nuestro propio conocimiento y a la comprensión profunda y significativa del contenido del aprendizaje, y lo que es aun más importante, la aplicación de esas facultades de procesamiento en las situaciones de la vida diaria.”

Pero, ¿cómo es que por medio del pensamiento crítico el sujeto es capaz de construir su propio conocimiento?

La respuesta a la anterior pregunta, viene aunada a la primera acepción del pensamiento crítico, esto es sometiéndose a estándares intelectuales universales.

Paul y Elder (2003: 10), definen los estándares intelectuales universales como “estándares que deben usarse cuando una persona quiera verificar la calidad del razonamiento sobre un problema, asunto o situación; es por ello que pensar críticamente implica dominar éstos estándares”

La importancia de la aplicación de los estándares intelectuales proviene a su vez de la importancia de dejar de lado los pensamientos egocéntricos y llegar a los pensamientos verdaderamente razonados.

El pensamiento egocéntrico surge, con base en lo que dicen Paul y Elder (2003: 9),

“...porque los humanos no toman en cuenta los derechos ni las necesidades de los demás, no aprecian los puntos de vista de otros o las limitaciones de sus propios puntos de vista. El pensamiento egocéntrico de los humanos, les hace pensar que realmente saben cómo son las cosas y creer firmemente en las intuiciones aunque estas sean erróneas; en resumen lo que realmente los humanos utilizan para razonar son lo que se llama estándares psicológicos egocéntricos.

Algunos ejemplos del pensamiento egocéntrico son:

- Lo que se cree, es cierto porque jamás se ha cuestionado.
- Lo que se cree es cierto, porque todo mundo así lo cree.
- Lo que se cree, es cierto porque queremos creerlo.
- Lo que se cree, es cierto porque nos conviene creerlo.
- Lo que se cree, es cierto porque así siempre se ha creído.

Al utilizar los estándares intelectuales universales, se está sometiendo el antiguo modo de pensar egocéntrico y se está dando paso al verdadero proceso de razonar.

A continuación se enlistarán y se describirán de manera breve cuales son los estándares universales que deben guiar el proceso de razonamiento.

1. Claridad: exige un planteamiento que no sea confuso, pues se puede divagar en el, es decir se puede ampliar, ilustrar o ejemplificar.
2. Exactitud: lo que se expresa debe ser corroborable o verificable.
3. Precisión: un planteamiento debe ofrecer detalles y ser específico
4. Relevancia: lo expresado debe tener relación con lo que se está indagando.

5. Profundidad: un planteamiento debe considerar aspectos significativos y considerar toda la complejidad del problema o situación que se esté estudiando.
6. Amplitud: lo que se exprese debe estar visto desde varios puntos de vista, perspectiva o bien el planteamiento debe estar examinado desde diversas situaciones.
7. Lógica: las ideas expresadas deben atenerse a un orden, un sentido y deben apoyarse entre ellas, pues cuando las ideas no se apoyan sólo se contradicen y no existe lógica alguna.
8. Importancia: el planteamiento expresado debe ser el de mayor importancia y el que necesite mayor enfoque.
9. Justicia: lo expresado debe no solo representar un interés personal, sino representar justamente los puntos de vista de otras personas. (Paul & Elder, 2003: 11)

Lo anteriores estándares universales deben ser utilizados por los sujetos a manera de preguntas aplicadas a cada uno de los elementos del pensamiento que son:

1. Propósitos: todo razonamiento tiene un propósito realista y significativo, el cual tomando en cuenta los estándares universales, debe ser claro.
2. Soluciones: todo razonamiento es un intento por solucionar un problema, resolver una pregunta o bien explicar algo; tomando en cuenta los estándares intelectuales, las soluciones debieron haber pasado por un análisis profundo, haberse revisado desde distintos puntos de vista, y por supuesto debe ser lógica y relevante.
3. Supuestos: todo razonamiento se fundamenta en supuestos, es decir puntos de vista, y estos desde los estándares intelectuales deben ser justificables.
4. Perspectivas: todo razonamiento se hace desde un punto de vista o perspectiva, sin embargo se deben tomar en cuenta otros puntos de vista, y ser parcial al evaluarlos.

5. Datos: todo razonamiento se fundamenta en datos, información o evidencia. todo aquello que se firme debe apoyarse en datos encontrados; estos datos por supuesto deben ser claros, precisos y relevantes (Paul & Elder, 2003: 6)
6. Conceptos: todo razonamiento es expresado por medio de conceptos o ideas. Estos deben tener puntos clave y poder ser explicados con claridad y precisión.
7. Conclusiones: todo razonamiento contiene inferencias o interpretaciones con las cuales llegar a las conclusiones. Únicamente se podrá inferir basándose en evidencia, es decir en datos; y las inferencias de retomando a los estándares intelectuales deben tener lógica, es decir debe apoyarse entre sí.
8. Consecuencias: todo razonamiento tiene implicaciones y consecuencias. Se deben predecir las consecuencias de las implicaciones que tendrá el razonamiento.

Un pensador crítico es aquel que “aplica rutinariamente los estándares intelectuales a los elementos del razonamiento para desarrollar las características intelectuales.” (Paul & Elder, 2003: 22)

Pero ¿qué son las características intelectuales?

Las características intelectuales son aquellos rasgos que todo pensador crítico desarrolla al estar constantemente en un proceso de construcción de conocimiento bajo las normas anteriormente descritas.

Estas características tal y como las describe el Ministerio de Educación República del Perú (2006: 11-12) son:

- Agudeza perceptiva: es el potencial que nos permite observar los mínimos detalles de un objeto o tema para poder encontrar ideas clave o bien encontrar mensajes denotativos y connotativos; con ello se pueden localizar ejemplos o datos que sirvan para fundamentar los planteamientos a expresar.

- Cuestionamiento permanente: es la disposición para preguntarse el porqué de las cosas o situaciones, es el indagar o bien poner en tela de juicio el comportamiento de los demás o el propio.
- Construcción y reconstrucción del saber: es la capacidad de estar atento a nuevos descubrimientos, para construir y reconstruir saberes, poniendo en práctica toda habilidad disponible y relacionando la teoría con la práctica. Es decir, “se deben poseer conocimientos teóricos y científicos pero también saber aplicarlos a la realidad en acciones concretas que posibiliten la transformación del entorno familiar y social.”
- Mente abierta: es la disposición para aceptar las ideas y concepciones de los demás, aunque estas sean opuestas o equívocas. Es la habilidad que nos permite reconocer que los demás pueden tener la razón, que nos podemos equivocar y que por ende valoramos las aportaciones de los demás.
- Coraje intelectual: es la habilidad para mantenerse firme ante las críticas de los demás.
- Autorregulación: “es la capacidad para controlar nuestra forma de pensar y actuar; es tomar conciencia de nuestras fortalezas y limitaciones, es reconocer la debilidad de nuestros planteamientos para mejorarlos.”
- Control emotivo: es la habilidad para saber mantener la calma cuando alguien tiene pensamientos que no coinciden o que son contrarios a los nuestros. También refiere a la habilidad de ser crítico sobre planteamientos no sobre quienes plantean.
- Valoración justa: es la capacidad que se tiene para ser objetivo, es decir dar valor a lo que realmente lo tiene, asumiendo una posición impersonal.

En síntesis, para el fundamento coincidimos en que “Pensar críticamente es un modo de proceder, una guía para la acción, una forma de hacer investigación, ya que implica la realización de tareas tales como la búsqueda sistemática de información, la selección de recursos y estrategias para analizar y evaluar la información encontrada, la comprensión, extracción, clarificación y valoración de los argumentos que fundamentan cada posición o planteamiento en torno al mundo natural y social.” (SEP-UNAM, 2011: 21)

CAPÍTULO III

DESARROLLO DE LOS SEXENIOS ZEDILLISTA Y FOXISTA EN MATERIA DE EDUCACIÓN BÁSICA; DE 1994 AL 2006

3.1 Inicios del sexenio Zedillista en educación

Es imposible comenzar a describir los logros educativos alcanzados en el sexenio Zedillista sin antes hacer una remembranza de la actuación de Ernesto Zedillo como secretario de educación pública durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari.

Recordemos que fue él quien retomó y logró la firma del Acuerdo para la Modernización de la Educación Básica, que como veremos más adelante ha sido el eje central de la mayoría de las políticas educativas desarrolladas en las últimas décadas.

Zedillo como también negoció las primeras evaluaciones a los docentes e impulsó la reformulación de contenidos en la educación básica; es decir, este personaje de la historia de nuestro país conocía el panorama educativo que enfrentaría su presidencia, por ello en su Programa de Desarrollo Educativo se planteó una continuidad entre lo ya realizado en el sexenio anterior y lo que se realizaría en el suyo. (Camacho Sandoval, 2001)

La presidencia Zedillista comenzó el día primero de Diciembre de 1994 y se mantuvo vigente hasta el día 30 de Noviembre del año 2000.

Durante este sexenio fueron secretarios de educación pública: Fausto Alzati Araiza y Miguel Limón Rojas; el primero estuvo en el cargo del primero de diciembre de 1994 al 22 de enero de 1995 y el segundo se mantuvo en el cargo del 23 de enero de 1995 hasta el final de la presidencia.

El secretario de educación pública Miguel Limón Rojas presentó el “Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000” (PDE); en este se planteó que la educación era un factor estratégico del desarrollo. Los objetivos a los que se enfocó el PDE fueron: la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación. (Alcántara, 2008)

En este sexenio se continuó con la política modernizadora de la educación pues la federalización o descentralización educativa se fortaleció en el nivel básico y se desarrolló en los demás niveles.

En este momento el gobierno buscó la equidad de los servicios educativos, y de acuerdo con Alcántara (2008) dentro de las estrategias para lograr ésta, se encuentran:

- El programa de educación, salud y alimentación; el cual otorgó becas a la asistencia escolar, construyó y equipó nuevos espacios educativos y colaboró en la entrega de libros de texto gratuitos.
- El programa de Apoyo a Escuelas en Desventaja (PAED), el Programa para Abatir el Rezago Educativo (PARE), el Programa para Abatir el Rezago en Educación Básica (PAREB), el Programa de Educación Inicial (PRODEI), el Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo (PIARE) y el programa para Abatir el Rezago en la Educación Inicial (PAREIB); fueron programas compensatorios implementados en áreas rurales con el objetivo de asegurar los servicios educativos en localidades marginadas.

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006 a), en este sexenio también se llevaron a cabo programas que buscaron estimular la actividad docente, entre ellos: El Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio. (PRONAP 1995) y El Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académico de escuelas Normales. (1997)

Otro de los grandes avances educativos durante el periodo Zedillista, fue la implementación del programa “La gestión en la Escuela Primaria”; el objetivo principal de este programa fue crear estrategias que permitieran llegar a la transformación de las escuelas como una organización articulada internamente. Se buscaba que tanto los directores, los supervisores, los maestros, los padres de familia y los estudiantes buscaran el mejoramiento de la calidad de la educación.

La búsqueda de la modernización de la educación, llevó a examinar el intercambio de información y el uso de nuevos y mejores canales de comunicación, el internet. Para ello en el año de 1997 el proyecto “Red Escolar” fue instaurado en 144 escuelas primarias, secundarias y normales. (Centro de estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006 a)

El proyecto Red Escolar, hasta el día de hoy, incorpora a escuelas de educación básica al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (Tic's) para dotarlas de información actualizada y relevante por medio del portal Red Escolar.

El propósito de este proyecto es mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje apoyándose en el uso de las Tic's; al mismo tiempo busca rescatar las experiencias exitosas desarrolladas en las escuelas que forman parte del proyecto. (Red Escolar ILCE, 2007)

En definitiva lo anteriormente dicho no fueron los únicos y principales hechos educativos realizados durante la presidencia del Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León; en los siguientes apartados se conocerán algunos más de ellos a profundidad.

3.2 El desarrollo de la Carrera Magisterial y el Programa de Calidad Educativa.

Dentro de todos los programas que se implementaron para estimular la actividad docente se encuentra el Programa Nacional de Carrera Magisterial, el cual comenzó a operar el 14 de Agosto de 1993.

A pesar de que este proyecto comenzó a operar en el sexenio Salinista, es en el sexenio de Zedillo en donde se le dio mayor impulso, luego de que uno de los lineamientos del ya firmado Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) fue la revalorización de la función magisterial pues eran ellos los protagonistas de la transformación educativa del país.

Según lo postulado en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992:13):

“La carrera magisterial dará respuesta a dos necesidades de la actividad docente: estimular la calidad de la educación y establecer un medio claro de mejoramiento profesional, material y de la condición social del maestro. De esta forma, se acuerda el establecimiento de un mecanismo de promoción horizontal para el personal docente frente a grupo que enseña en los ciclos de la educación básica. Su propósito consiste en que esos maestros puedan acceder, dentro de la misma función, a niveles salariales superiores con base en su preparación académica, la atención a los cursos de actualización, su desempeño profesional, y su antigüedad en el servicio y en los niveles de la propia carrera magisterial.”

A su vez, la SEP en su Programa Nacional de Carrera Magisterial (2011) define a la carrera magisterial como:

“Un sistema de estímulos para los profesores de Educación Básica (Preescolar, Primaria, Secundaria y Grupos Afines), el cual tiene el propósito de coadyuvar a elevar la calidad de la educación, mediante el reconocimiento y apoyo a los docentes, así como el mejoramiento de sus condiciones de vida, laborales y

educativas (...) es un sistema de promoción horizontal en donde los profesores participan de forma voluntaria e individual y tienen la posibilidad de incorporarse o promoverse, si cubren todos los requisitos y se evalúan conforme a lo indicado en los Lineamientos Generales de Carrera Magisterial.

El Programa consta de cinco niveles "A", "B", "C", "D" y "E", en donde el docente puede acceder a niveles superiores de estímulo, sin que exista la necesidad de cambiar de actividad.

Se sustenta en un sistema de Evaluación Global por medio del cual es posible determinar de forma objetiva y transparente, a quién se le debe otorgar el estímulo económico. Se incorporan o promueven los docentes que obtienen los más altos puntajes.”

En cuanto a los logros de este programa, según datos de la propia Secretaría de Educación Pública, el presupuesto que se destina a la carrera magisterial había incrementado tanto año con año, que para el año 2000 se destinaban 16 mil millones de pesos.

De acuerdo con la SEP y el ya mencionado Programa Nacional de Carrera Magisterial (2011)

“A efecto de este impulso dado, la Carrera Magisterial ha ido introduciendo poco a poco y con mucho éxito una cultura de la evaluación y de superación del magisterio, y gracias a ello los maestros se interesan en actualizar sus métodos de enseñanza, en estudiar y en conocer de mejor manera los planes y programas de estudio, es decir se interesan por su propia capacitación, la cual ya es vista como una actividad natural y permanente de la docencia”.

Pero, la Carrera Magisterial desde la perspectiva de la política educativa no fue el único medio por el que se pretendió “estimular la calidad de la educación” ya que la evaluación educativa como lo afirma el ANMEB, “es un acto de política

educativa encaminado fundamentalmente al incremento de la calidad de la educación.” (¿Qué es el snee?, 2002)

A pesar de tener avances en la evaluación educativa, gracias a la ya mencionada Carrera Magisterial y a la evaluación del aprovechamiento escolar de los maestros integrados a la misma, es aun hasta ese sexenio que se careció de un verdadero sistema de evaluación que brindara información de manera periódica, sistemática y generalizada.

Existieron dos principales necesidades para comenzar a realizar evaluaciones constantes y formales; la primera de ellas para poder mantener los niveles de calidad educativa que necesitaba el país, y que podían estar en riesgo debido a los procesos de descentralización educativa en los que la SEP otorgó a los estados los procesos de enseñanza y de acreditación.

Cabe destacar que dentro de este proceso de descentralización educativa no entró el Distrito Federal; su descentralización educativa fue lograda hasta la siguiente presidencia de acuerdo con lo expresado por el propio ex secretario de educación Reyes Tamez Guerra (Latapí, 2004:209)

La segunda necesidad para comenzar con estas evaluaciones, fue para poder “preservar la unidad del Sistema Educativo Nacional y abatir el rezago educativo” (Martínez Rodríguez, 2000)

Es así, basándose en las nuevas necesidades del país, amparándose en el marco legal de la Ley General de la Educación¹ y tomando en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales como la OCDE, como nace el Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE); el cual se encontró bajo la responsabilidad técnico-política de la Subsecretaría de Planeación y Coordinación y bajo la Dirección General de Evaluación.

¹ Recordemos que en el marco legal, La Ley General de Educación menciona que es una facultad de la SEP evaluar el Sistema Educativo Nacional y publicar los resultados de la misma.

De acuerdo con información obtenida directamente de la página oficial del SNEE, con la implementación del mismo se pretendió básicamente:

- Elevar la calidad de la educación.
- Apoyar la toma de decisiones de la gestión educativa.
- Apoyar la evaluación cotidiana realizada en las aulas.

El SNEE (¿Qué es el snee?, 2002) elaboró un Programa de Evaluación en donde estableció cuales serían sus acciones, a saber:

- Qué evalúa: los niveles de logro educativo de alumnos de educación básica así como los factores que inciden en niveles de logro.
- Qué resultados obtiene: los niveles de aprendizaje y de habilidad de alumnos de educación básica, los factores de la oferta educativa que inciden en el logro educativo y también los requerimientos de atención para grupos rezagados.
- Quiénes son los responsables: evaluadores externos federales y estatales.
- Quiénes son los beneficiados con los resultados: los responsables del diseño de políticas educativas, directores y administradores del SEN, maestros, alumnos, padres de familia e investigadores educativos.

Para apoyar al SNEE fue necesaria la instauración en cada estado de un área de evaluación, por ello en 1996 según Félix Francisco Martínez Rodríguez (2000) comenzó el Programa de Instalación y Fortalecimiento de Áreas Estatales de Evaluación cuyas intenciones fueron:

- Fundar en cada Estado un grupo técnico responsable de la evaluación en el mismo.
- Formar cuerpos técnicos de cada uno de los Estados.
- Establecer consensos para desarrollar evaluaciones locales y nacionales.

Abundando en lo escrito por Félix Francisco Martínez Rodríguez (2000), el SNEE pretendía medir anualmente el logro educativo.

Con aquella información se buscaba:

- Tener indicadores anuales del logro educativo.
- Tener resultados que permitieran saber si se ha avanzado, se ha estancado o bien si se ha retrocedido.
- Dotar a los profesores de información que les ayude a tener mejores estrategias didácticas.
- Apoyar el proceso de autoevaluación de las escuelas.

Pero lo anterior no era lo único que se busca con la medición del logro educativo, pues para que ésta realmente fuera funcional, se necesitaba que los resultados formaran parte de los procesos de autoevaluación de las escuelas.

Con el fin de lograr este cometido, las autoridades de cada Estado distribuyeron los resultados de la medición a todas y cada una de las escuelas sin importar si fueron evaluadas o no, esto porque así todas las escuelas tendrían la oportunidad de aplicar, calificar y comparar sus resultados ya sean con los resultados locales, estatales o nacionales.

En suma, el SNEE sería un sistema que proporcionaría periódicamente información válida, fiable y comparable que ayudaría a establecer el avance, el estancamiento o el retroceso de los logros educativos. (Martínez Rodríguez, 2000)

Al finalizar este sexenio los cambios fueron muchos, otro de ellos fue la alternancia en el poder, es decir el gobierno subsecuente a este fue el primer gobierno proveniente de un partido político diferente al que había gobernado nuestro país durante al menos más de diez sexenios.

3.3 El sexenio en educación con Vicente Fox

El gobierno que comprendió del día 1 de diciembre del año 2000 hasta el 30 de noviembre del 2006 fue encabezado por Vicente Fox Quesada.

Reyes Tamez Guerra fue designado secretario de educación pública; y fue él mismo quien presentó el día 28 de septiembre de 2001 el programa sexenal educativo llamado: “Programa Nacional de Educación 2001-2006. Por una educación de buena calidad para todos. Un enfoque educativo para el siglo XXI”

El PRONAE surgió gracias a una consulta en la que fueron participes autoridades educativas, investigadores, especialistas, comunicadores, estudiantes, padres de familia, docentes, directivos de centros escolares, representantes de organismos no gubernamentales, y representantes del sector público y privado.

Dentro de los participantes que se mencionan en el propio programa se encuentran la comisión de educación del Poder Legislativo, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, organizaciones de padres de familia, la Comisión de Educación del Sector Empresarial; también fueron tomadas en cuenta las recomendaciones de organismos internacionales especialistas en educación.

La Secretaría de Educación Pública fue la encargada de integrar la información recabada de las 8235 propuestas recibidas; de ellas se destacaron 11 (Programa Nacional de Educación 2001-2006: 20), a saber:

1. Becas para educación básica.
2. Capacitación de profesores.
3. Educación para los adultos.

4. Educación técnica y media superior.
5. Fomento de valores ciudadanos.
6. Deporte.
7. Construcción y mantenimiento de escuelas.
8. Cultura popular.
9. Espacios y actividades culturales.
10. Investigación científica y desarrollo tecnológico.
11. Universidades.

El Programa Nacional de Educación, “recoge las experiencias, inquietudes y anhelos de miles de mexicanos que aportaron elementos para su elaboración, compartiendo sus conocimientos y preocupaciones, con la convicción de que la educación es asunto de todos.” (Programa Nacional de Educación 2001-2006: 19)

A continuación se brindará una breve descripción del contenido del mismo.

Su primera parte, llamada “El punto de partida, el de llegada y el camino”, contenía un diagnóstico del sistema educativo mexicano al año 2001, a partir del cual propuso una visión a largo plazo para el año 2025 así como objetivos a corto plazo para el año 2006.

En su segunda parte llamada “Reforma de la gestión del sistema educativo”, únicamente se habló sobre lo referente a la organización del sistema educativo, su financiamiento, sus medios de coordinación, el marco jurídico, su evaluación y su gestión.

La última parte de éste documento, llamada “Subprogramas sectoriales”, está formada por cuatro capítulos más que contienen los subprogramas dirigidos a la educación básica, media superior, superior y para la educación de los adultos. (Martínez Rizo, 2001)

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (2006 b), este programa sectorial se basó principalmente en tres puntos acerca de la educación:

- Ampliar el sistema educativo en busca de la equidad.
- Brindar una educación de buena calidad para atender a las necesidades de los mexicanos.
- Buscar el federalismo educativo, la gestión institucional y la participación social en el ámbito educativo.

Para la búsqueda de los puntos primordiales planteados anteriormente, se establecieron cinco objetivos estratégicos con sus respectivas líneas de acción (Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, 2006 b), a saber:

1. Consolidar el Sistema Educativo Nacional (SEN) fortaleciendo el federalismo:

Para ello se propuso fortalecer los sistemas educativos estatales así como ordenar las estructuras de la SEP.

2. Incrementar los recursos del SEN.

Para llevar a cabo este objetivo se buscó incrementar los recursos para la educación, establecer criterios para mejorar su distribución así como eficientar y transparentar su uso.

3. Corregir los procesos de coordinación, consulta y participación social para asegurar la relación entre las autoridades educativas estatales y federales con el fin de fundamentar la toma de decisiones y tomar en cuenta los intereses de la sociedad en la educación.

Para lograrlo se establecieron acuerdos con el magisterio y el sindicato para lograr la calidad en la educación. Se creó un organismo de consulta formado por especialistas en educación. Se promovieron nuevas formas de

participación social y se desplegaron nuevas formas de detección de opinión pública.

4. Actualizar el marco jurídico de la educación para que este sea un sustento en la operación del SEN.

Para lograr lo anterior se pretendió afinar la legislación referente a la educación básica y media superior al mismo tiempo que se estableció un programa de trabajo con el Poder Legislativo.

5. Fortalecer el funcionamiento del SEN por medio del establecimiento de un sistema de evaluación.

Esto fue logrado a través del fomento a la investigación educativa, fortaleciendo la cultura de la planeación y evaluación de los programas educativos así como por medio del establecimiento de un Sistema Nacional de Evaluación Educativa.

Para apoyar y llevar a cabo estas líneas de acción de política educativa se establecieron los siguientes programas estratégicos (Programa Nacional de Educación 2001-2006):

- a) Con el fin de brindar recursos superiores, basándose en la inversión por alumno, a la población en condiciones de desventaja, en riesgo de fracaso escolar y para compensar desigualdades sociales y así lograr la justicia educativa se establecieron los siguientes programas:

1. Programa de Fortalecimiento Financiero de la Educación Básica.
2. Propuesta de Reorientación de los Programas y Apoyos Compensatorios.

- b) Para promover modelos flexibles de atención a grupos vulnerables y así garantizar la cobertura universal de los servicios de educación básica, se pusieron en marcha los siguientes programas:

1. Programa de Ampliación y Fortalecimiento del Modelo de Cursos Comunitarios.
2. Proyecto de Desarrollo de un Modelo Educativo para Escuelas Multigrado.
3. Proyecto de Educación Básica para Niños y Niñas Migrantes.
4. Programa para el Desarrollo Educativo de los Menores en Situación de Calle.
5. Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa.

c) Para desarrollar un nuevo modelo pedagógico de atención intercultural bilingüe en educación básica y con ello mejorar la calidad educativa en las poblaciones indígenas se pusieron en operación estos programas:

1. Programa para el Fortalecimiento de las Escuelas de Educación Intercultural Bilingüe.
2. Programa para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos de Educación Intercultural Bilingüe.
3. Programa para el Fortalecimiento de la Educación Intercultural Bilingüe.
4. Programa para el Desarrollo de Innovaciones en Materia de Educación Intercultural Bilingüe.
5. Programa de Equidad de Género en Servicios de Educación Destinada a Poblaciones Indígenas.
6. Programa de Atención Intercultural a Niños y Jóvenes Indígenas que Asisten a Escuelas Regulares (urbanas y rurales).

d) Para impulsar el desarrollo de enfoques pedagógicos para reconocer la diversidad cultural y lingüística del país en las escuelas de educación básica, se pusieron en funcionamiento los siguientes programas:

1. Programa de Desarrollo Curricular para la Educación Intercultural en la Educación Básica.
2. Programa de Formación y Actualización de Docentes en Educación Intercultural y de Valores.
3. Programa de Educación Informal a Población Abierta sobre la Riqueza de Nuestro País Multicultural.

e) Para impulsar la revisión y adecuación curricular para dar una continuidad pedagógica y de contenidos a la educación básica desde el nivel preescolar hasta la secundaria se pusieron en marcha los siguientes programas:

1. Evaluación Curricular, Pedagógica y Operativa de los Tres Niveles de la Educación Básica.
2. Definición de Estándares de Logro Educativo y Perfil de Egreso de la Educación Básica.
3. Definición de Lineamientos Pedagógicos Generales para la Educación Inicial.
4. Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar.
5. Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria.
6. Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.

f) Para transformar la organización y el funcionamiento de las escuelas de educación básica con la participación de alumnos, docentes, directivos y padres de familia, se pusieron en operación lo siguientes programas:

1. Programa de Escuelas de Calidad.
2. Programa de Transformación de la Gestión Escolar en la Educación Básica.
3. Programa de Actualización y Desarrollo Profesional de Directivos Escolares.
4. Proyecto de Jornada Completa.

g) Para revisar y actualizar los contenidos curriculares, mejorar la calidad y la pertinencia de los aprendizajes de los alumnos de educación básica, comenzaron a operar los siguientes programas:

1. Programa Nacional de Lectura.
2. Proyecto para el Fortalecimiento del Pensamiento Crítico y el Desarrollo de Competencias Matemáticas y Científicas en la Educación Básica.
3. Proyecto Intersectorial de Educación Saludable.
4. Programa de Formación Ciudadana y Cultura de la Legalidad.
5. Proyecto para el Desarrollo Integral de la Educación Artística y la Cultura.
6. Programa de Producción Editorial para la Educación Básica y Normal.

h) Para impulsar el uso, la expansión y el desarrollo de tecnologías de la información y la comunicación para favorecer el aprendizaje se puso en

marcha el programa general llamado Programa de Expansión del Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Educación Básica, con los siguientes subprogramas:

1. Mejoramiento de la Operación y Expansión de la Red EDUSAT.
2. Operación y Expansión de la Red Escolar de Informática Educativa.
3. Operación y Consolidación de la Videoteca Nacional Educativa.
4. Operación y Desarrollo del Portal Educativo Sepiensa.
5. Desarrollo de los Centros Estatales de Tecnología Educativa.
6. Desarrollo y Expansión del Programa Enciclomedia para la Educación Primaria.
7. Enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas con Tecnología en la Educación Secundaria.
8. Actualización y Capacitación para Maestros de Educación Básica Mediante las Tecnologías de la Información.
9. Desarrollo y Expansión de la Biblioteca Digital para la Educación Básica.

i) Para impulsar la investigación educativa para fundamentar la toma de decisiones en materia de educación básica, comenzaron a funcionar los siguientes programas:

1. Programa de Fomento de la Investigación Educativa.
2. Fondo para la Innovación en la Educación Básica.

j) Para reconocer la función de los docentes y garantizar su participación en la elaboración de políticas y propuestas pedagógicas para la educación básica se pusieron en marcha los programas:

1. Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales.
2. Programa Nacional para la Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio.
3. Programa para el Desarrollo Profesional del Magisterio.

- k) Para promover la participación social y democratizar la toma de decisiones y fortalecer la corresponsabilidad en la tarea educativa, funcionaron los siguientes programas:
1. Proyecto de Difusión de Derechos y Deberes de los Padres de Familia en la Escuela.
 2. Proyecto de Actualización de Maestros y Directivos para Alentar y Aprovechar la Participación Social en la Educación Básica.

Al igual que en el sexenio anterior, la evaluación educativa continuó siendo una prioridad para elevar la calidad de la educación por lo que en el sexenio Foxista se creó el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

De acuerdo con las propias palabras de Felipe Martínez Rizo (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2012: 16-17), fue él quien propuso al área de educación del equipo de transición del gobierno del presidente Fox la creación de un organismo técnico que evaluara el sistema educativo.

La propuesta se realizó entre otras razones para coadyuvar al proceso de democratización de la transparencia de las acciones públicas.

Tamez Guerra en el año 2000, propuso a Rizo desarrollar un proyecto para crear el INEE, la creación del instituto demoró un año debido al proceso de elección de la mejor vía de legalización del mismo; el medio elegido fue la emisión de un decreto presidencial expedido el 8 de agosto del 2002. (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2012: 17)

La junta directiva que es el máximo poder del INEE, es dirigida por el titular de la SEP, 14 miembros más, 7 funcionarios y 2 subordinados del secretario; estos integrantes toman las decisiones y llegan a consensos, por lo anterior se logra cierto grado de independencia pues el control de las decisiones depende de varios integrantes y no de uno solo.

Para nombrar al primer director general se recurrió a la ya descrita junta directiva, es decir que el presidente no lo designó. El nombramiento se llevo a cabo por medio de un concurso de méritos en una convocatoria que fue pública; el resultado de esta fue la designación de Felipe Martínez Rizo en el cargo de director general. (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 2012: 18)

El INEE comenzó operaciones en el mes de julio del 2003.

El objetivo principal de este instituto actualmente es brindar a las autoridades educativas herramientas para evaluar los elementos que integran los sistemas educativos federales y estatales.

Los servicios que ofrece el instituto comprenden la educación básica y la educación media superior.

Dentro de las actividades, que de acuerdo con la página oficial se realizan en el instituto, se encuentran:

- Desarrollar sistemas de indicadores educativos.
- Desarrollar modelos de evaluación de las escuelas.
- Diseñar sistemas e instrumentos de evaluación.
- Analizar e interpretar información obtenida.
- Divulgar los resultados obtenidos.
- Promover la cultura de la evaluación.
- Investigar en materia de evaluación.
- Participar representando a México en proyectos internacionales.

La creación del INEE no fue el único medio por el que se pretendió impulsar la calidad de la educación; pues en este mismo sexenio se creó un Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU), el cual estaba conformado por autoridades educativas que se reúnen:

“Con el propósito de analizar e intercambiar opiniones sobre el desarrollo del sistema educativo nacional, formular recomendaciones y convenir acciones para apoyar la función social educativa.”

(Consejo Nacional de Autoridades Educativas)

No obstante de las estrategias y los programas puestos en marcha, durante este sexenio, para ser específicos en el año 2002, también se llevó a cabo una modificación importante al artículo tercero.

Dentro de la exposición de motivos (Suprema Corte de Justicia. Procesos Legislativos), se menciona que para llevar a cabo dicha reforma y así asentar que la educación preescolar también sería obligatoria se encuentran:

- El niño construye aprendizajes a partir de experiencias significativas las cuales le capacitan para enfrentar nuevos retos y aprender de ello.
- Los aprendizajes de la temprana edad del niño no son sólo cognitivos o lingüísticos sino también psicomotrices y socioemocionales.
- El juego en las tempranas edades es la principal fuente de aprendizajes pues por medio de él, los niños interactúan, experimentan, descubren y conocen el mundo que los rodea.
- Es en el jardín de niños en donde se aprende a trabajar con el otro de manera armónica, en donde se satisfacen sus necesidades básicas y donde aprenden a utilizar el lenguaje como un medio para expresar lo que piensan.

Estos motivos fueron los que generaron la necesidad de promover la formación integral del niño que toma en cuenta la dimensión cognoscitiva-lingüística y también la dimensión socioemocional y psicomotriz.

En sí la Reforma consistió en dar el rango constitucional de obligatoriedad a la educación preescolar; en establecer políticas para que verdaderamente se

cumpliera este mandato y en garantizar los servicios educativos preescolares por parte del Estado a niños de entre 4 y 5 años de edad.

Una vez aceptada la reforma al artículo tercero, éste quedó adicionado de la siguiente manera:

“Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.”

(Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión)

Con la reforma al artículo tercero se modificaron algunas de las fracciones de éste, entre ellos la fracción III, que quedó establecida de la siguiente manera:

“Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.”

(Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión)

No olvidemos que existe un artículo que refiere a la obligación de los mexicanos en cuanto a la educación de sus hijos, por ello al reformar el artículo tercero concerniente a la educación obligatoria, el artículo 31 también cambió y quedó asentado de la siguiente manera:

“Son obligaciones de los mexicanos:

I. Hacer que sus hijos o pupilos concurren a las escuelas públicas o privadas, para obtener la educación preescolar, primaria y secundaria, y reciban la militar, en los términos que establezca la ley (...)”

(Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión)

Es fácil observar que durante este sexenio se llevaron a cabo cambios innovadores en la educación y en la legislación de la misma, no podemos olvidar que tanto la evaluación como la calidad de la educación fueron puntos clave, sin embargo aun falta adentrarse a los dos principales avances educativos que se lograron en esta penúltima gestión.

3.4 La política de transformación de la gestión escolar. El programa de Escuelas de Calidad

Durante el sexenio Foxista se llevaron a cabo una serie de programas con miras a cumplir los objetivos planteados en el plan sectorial del sexenio, uno de los objetivos fue:

“Promover la transformación de la organización y funcionamiento cotidiano de las escuelas básicas para asegurar que el personal docente y directivo de cada escuela asuma colectivamente la responsabilidad por los resultados educativos, establezca relaciones de colaboración entre sí y con el entorno social de la escuela, y se comprometa con el mejoramiento continuo de la calidad y la equidad de la educación.”

(Programa Nacional de Educación 2001-2006)

El programa estratégico con el que se pretendió cumplir este objetivo fue el Programa de Escuelas de Calidad.

Este programa de acuerdo con la página oficial del Programa Escuelas de Calidad surgió:

“... en el ciclo escolar 2001-2002 como una iniciativa de reforma de la gestión institucional y escolar para superar los diversos obstáculos para mejorar el logro educativo.” Y Jesús Álvarez Gutiérrez (2003) agrega que “con el propósito de

fomentar la democracia y mejorar los resultados de aprendizaje de los estudiantes, especialmente de aquellos en condiciones de marginación.”

De acuerdo con la página oficial de la SEP dedicada especialmente al Programa Escuelas de Calidad (PEC), el objetivo general es:

“Contribuir a mejorar el logro educativo en los alumnos de escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el programa mediante la transformación de la gestión educativa”

De la misma fuente se sabe que entre sus objetivos específicos se encuentran:

- Crear en las escuelas la gestión educativa estratégica.
- Guiar esta gestión educativa con base en las necesidades de los alumnos.
- Estimular la participación social en la actividad escolar para impulsar la transparencia y la rendición de cuentas.

Para lograr que el PEC cumpliera con estos objetivos, se buscó transformar la organización y el funcionamiento de las escuelas que se integraron al programa de manera voluntaria; por ello Jesús Álvarez Gutiérrez (2003) considera que el PEC fue una nueva forma de ejecutar políticas educativas pues fue una política educativa que nació a nivel central y sin embargo fue decisión de los centros escolares integrarse o no a una iniciativa de cambio.

El PEC pretende luchar contra aquellos factores de la gestión del sistema educativo y de la escuela que impiden el logro educativo sin olvidarse que también existen factores socioeconómicos que le afectan; por ello el PEC considera que la mejora de las escuelas también depende del compromiso de maestros y padres de familia; el supuesto aquí es que las iniciativas se generen desde la base (es decir las aulas) y crezcan de abajo hacia arriba para que verdaderamente se atiendan las necesidades generadas por la realidad de las escuelas. (Álvarez Gutiérrez, 2003)

Hasta este punto en la historia educativa de nuestro país, las políticas educativas derivadas del ANMEB habían sido intentos por lograr la ya antes mencionada federalización educativa; es justamente el PEC la política educativa que coadyuva a para lograr una verdadera descentralización educativa pues intenta abrir espacios para que las escuelas generen sus propios proyectos de desarrollo; además porque pretende romper con el enfoque tradicional de decisiones y proyectos generados a nivel central para transformarse en un enfoque de decisiones emergentes desde la propia escuela.

A grandes rasgos menciona Jesús Álvarez Gutiérrez (2003) que:

“el PEC es un programa de intervención estratégica (...) que busca incidir en la transformación de la gestión escolar, propiciando innovaciones pedagógicas y curriculares al interior de la escuela bajo procesos de acompañamiento y seguimiento para elevar el logro educativo de los estudiantes, particularmente de los más necesitados.”

Por lo anterior, es que el PEC está dirigido a escuelas de zonas urbanas marginadas y con bajo rendimiento Escolar.

El Programa de escuelas de Calidad parte de la idea que la clave para la elevación de la calidad de los servicios educativos es la organización de la escuela y la concepción de su propio propósito.

También se basa en la idea de que cada escuela es capaz de identificar sus responsabilidades, necesidades, sus retos y de plantear sus propias metas; lo anterior con la guía de las autoridades administrativas.

La misión del programa fue incorporar en las escuelas un modelo de autogestión que se basa en la libertad de toma de decisiones, en un liderazgo compartido, en el trabajo en equipo, en la planeación conjunta, en la evaluación continua para la mejora, en la participación social y en la rendición de cuentas.

A este modelo se le conoce como “Modelo de Gestión Educativa Estratégica” (MGEE).

De acuerdo con la SEP (Programa Escuelas de Calidad), el MGEE opera tomando en cuenta aspectos como son:

- Liderazgo compartido: es un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes para dirigir, facilitar, animar, orientar y regular procesos complejos de delegación, negociación, cooperación y formación necesarios en toda organización, para el logro de su misión y visión institucionales.
- Trabajo en equipo colaborativo: es la conjunción de esfuerzos de todos los actores que integran una organización educativa para lograr objetivos comunes en el marco de una cultura efectiva de apoyo mutuo, encaminada a cumplir con su misión y alcanzar una visión compartida.
- Participación social responsable: es la actuación recíproca, ordenada, voluntaria y decidida de padres de familia, comunidad y organismos interesados en el acontecer de la escuela, en cooperar con el colegiado en la formulación y ejecución del plan escolar tomando decisiones conjuntas que beneficien a la comunidad escolar para mejorar el aprendizaje de todos los alumnos y su logro educativo.
- Planeación estratégica: este es un proceso sistemático que involucra la toma de decisiones para identificar necesidades y prioridades educativas.
- Evaluación para la mejora continua: es la valoración colectiva y crítica de los procesos implementados en las fases de diseño de la planeación escolar, ejecución y desarrollo, así como en el impacto de sus resultados, respecto del cumplimiento de la misión y alcance de la visión. Esta evaluación se caracteriza por asumir con responsabilidad los resultados propios y con apertura a juicios externos, para la toma de decisiones.

Dentro de las estrategias que se llevaron a cabo en función del cumplimiento de los objetivos, se estableció que se debían apoyar los proyectos de desarrollo de cada escuela.

Los proyectos que presentarían las escuelas llevan por nombre: Plan Estratégico de Transformación Social (PETE) y Plan Anual de Trabajo (PAT).

El PETE:

“contiene la planeación que realizarán las escuelas para fortalecer la práctica pedagógica en función de las necesidades educativas de los alumnos, para mejorar la organización, la administración y las formas de vinculación de la escuela con la comunidad y con ello cumplir la misión y la visión.

Éste concreta su operación en el corto plazo en un Programa Anual de Trabajo que especifica las acciones a realizar en un ciclo escolar.”

(Coordinación Académica del Programa Escuelas de Calidad)

El PAT, es un plan que concentra las metas y actividades que se realizarán en un ciclo escolar para dar cumplimiento a los objetivos, a la misión y a la visión establecidos en el PETE. (Coordinación Académica del Programa Escuelas de Calidad)

El PETE y el PAT dejarían entonces ver que existía una intención de cambio previamente planeado y sólo entonces se procedía a apoyar a la escuela que presentara estos planes (Álvarez Gutierrez, 2003); el apoyo se realizaría bajo los siguientes lineamientos:

- Reorientando la gestión institucional federal y estatal.
Esto con el fin de que la escuela tuviera mayor poder de decisión sobre sí misma y así administre y cumpla sus propios objetivos y no objetivos impuestos y ajenos a su contexto.

- Capacitando a los actores escolares.
Lo anterior con el propósito de mejorar el proceso de transformación de las escuelas.
- Abriendo espacios para la participación social.
Como ya se dijo antes, los padres de familia también son parte fundamental del proceso de cambio y de mejora.
- Proveyendo recursos financieros adicionales y que estos sean administrados por las escuelas.
El poder administrar recursos financieros propios es para permitir que las escuelas cubran sus propias necesidades ya sean de infraestructura o materiales; también para permitir que padres de familia y docentes decidan el destino de aquellos recursos con miras a la transparencia y rendición de cuentas. (Álvarez Gutierrez, 2003)

Entonces y con base en lo anterior, el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (2004) define una escuela de calidad como:

“La que asume colectivamente la responsabilidad de los resultados de aprendizaje de los alumnos, se compromete con el mejoramiento y el aprovechamiento escolar; es una comunidad integrada y comprometida que garantiza que los educandos adquieran conocimientos y desarrollen habilidades, actitudes y valores necesarios para alcanzar una vida personal y familiar plena, ejercer una ciudadanía competente, activa y comprometida en el trabajo productivo y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.”

Este programa tuvo un enfoque de evaluación de resultados, el cual se planteó de dos maneras:

- A) Evaluación cuantitativa y censal: esta evaluación sería solo para conocer los progresos en los resultados de aprovechamiento de los alumnos.
- B) Evaluación cuantitativa y muestral: esta evaluación con el fin de identificar los cambios dados en los procesos de organización en las escuelas.

Ambos procesos de evaluación fueron vistos por el programa como una forma de mejorar las escuelas, perfeccionar la planeación, reencaminar sus acciones y una forma de rendir cuentas a la sociedad.

El PEC es un programa que al menos hasta el sexenio de Felipe Calderón continuó fortaleciéndose.

3.5 Política de articulación de la educación básica. La renovación curricular y pedagógica de la educación preescolar

Es importante recordar que el objetivo de este trabajo es analizar las políticas educativas de ésta última década y el analizarlas nos lleva forzosamente a escudriñar las reformas e implementaciones que se han desarrollado durante las mismas.

De ahí la importancia de analizar la reforma educativa del nivel preescolar del año 2004 durante la presidencia Foxista.

Uno de los objetivos del PRONAE (2001-2006) fue:

“Articular los tres niveles de la educación básica, para garantizar la continuidad curricular desde la educación preescolar hasta la enseñanza secundaria, estableciendo una congruencia pedagógica y organizativa a lo largo de este tramo educativo.”

La reforma educativa en el nivel preescolar se puso en marcha con el fin de cumplir con el objetivo antes citado, y para ofrecer una nueva propuesta pedagógica para mejorar la calidad y el aseguramiento de la equidad del servicio educativo a niños de entre 3 y 5 años de edad.

A partir del año 2002 la SEP puso en marcha el Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar, el cual de acuerdo con la página oficial de esta reforma (Reforma Preescolar), su finalidad fue:

“La transformación de las practicas educativas, así como de las formas de organización y funcionamiento de los planteles.”

Legalmente y en cumplimiento del Artículo tercero, en especial de la fracción III, es que se presentó el programa de Educación Preescolar 2004.

El nuevo programa de Educación Preescolar fue elaborado en agosto de 2004 y entregado a toda educadora del país, para ser conocido, analizado y aplicado gradualmente.

El Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar estableció entre sus finalidades, contribuir a que la educación preescolar también fuera una educación de calidad, garantizar que cada experiencia educativa desarrollara en los educandos competencias afectivas, sociales y cognitivas. Dentro de estas finalidades, la más importante a mencionar respecto a los fines de este trabajo, fue la de contribuir a la articulación de la educación preescolar con la educación primaria en el año 2011. (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar)

El Programa (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar) se fundamenta principalmente en:

- El reconocimiento de las capacidades que los niños desarrollan a temprana edad, considerando a la niñez como una etapa de intenso aprendizaje.
- La importancia de la educación preescolar por razones sociales, económicas y culturales desarrolladas en el siglo XX.

- La importancia del desarrollo de competencias para aprender permanentemente.
- La formación de valores y actitudes para la equidad social

Existen una serie de rasgos que definieron el nuevo programa de educación preescolar, dentro de ellas se encuentran el caracterizarse por ser nacional y estar fundamentado legalmente en el artículo tercero constitucional y en la Ley General de Educación. Por lo anterior el programa debió cumplirse en todo plantel educativo de nivel preescolar ya fuere privado o público y ya contenía el enfoque de competencias.

El programa estableció propósitos fundamentales para cada uno de los tres grados escolares; se organizó en el marco de referencia de las competencias, entendidas estas “como la capacidad de utilizar el saber adquirido para aprender, actuar y relacionarse con los demás”. (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar)

Basándose en la concepción anterior, se estableció entonces que la “función de la Educación Preescolar consiste en promover el desarrollo y fortalecimiento de las competencias que cada niño y cada niña poseen”. (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar)

Se consideró que el nuevo programa fuese abierto, es decir que no se estableció una secuencia de actividades que las educadoras debieran llevar a cabo, pues se apostó por la idea de que fuera la propia educadora quien se encargara de seleccionar o de diseñar sus propias situaciones didácticas para que de esa manera el trabajo se adecuara al contexto de su grupo y al laboral.

Recapitulando, ya se ha descrito la finalidad, los fundamentos y las características de lo que fue El Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la

Educación Preescolar del año 2004 sin embargo aun falta rescatar cuales fueron los propósitos del mismo.

Se pusieron las expectativas en la Educación Preescolar (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar) para que ésta contribuyera a que los educandos desarrollaran gradualmente ciertas competencias como son:

- La expresión de sentimientos y su regulación.
- La iniciativa y la disposición para aprender.
- El trabajo en colaboración.
- La solución de problemas por medio del dialogo, de manera creativa implicando una reflexión y una explicación.
- La mejora de la capacidad de escucha y ampliar el vocabulario.
- La construcción de nociones matemáticas.
- La adquisición de actitudes propicias para el cuidado y la conservación del medio ambiente.
- La adquisición de valores y principios para una buena convivencia, basándose en el respeto, la responsabilidad, la tolerancia y la justicia.
- La expresión a través de lenguajes artísticos.
- El conocimiento físico de sí mismo por medio de juegos organizados o de ejercicios físicos.
- La comprensión de la importancia de llevar a cabo medidas de higiene y salud para conservar una vida sana.

Estos propósitos definieron la misión de la Educación Preescolar, y de ellos nacen las competencias que se han de esperar de los alumnos.

Las competencias del nivel preescolar hasta este momento estaban agrupadas en seis campos formativos², a saber:

1. Desarrollo personal y social.
2. Lenguaje y comunicación.
3. Pensamiento matemático.
4. Exploración y conocimiento del mundo.
5. Expresión y apreciación artísticas.
6. Desarrollo físico y salud.

Dentro de las competencias que se buscan favorecer en los alumnos (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar), existe una que es la prioridad de este nivel educativo, y es el desarrollo del uso lenguaje oral. Se le considera de suma importancia pues es la clave para

- Mejorar capacidades cognitivas y expresivas.
- Integrarse a la cultura y tener acceso al conocimiento de otras.
- Para poder interactuar en la sociedad y establecer relaciones interpersonales.
- Para expresar sentimientos y deseos.
- Para expresar, intercambiar, defender, confrontar o proponer ideas y opiniones.
- Para construir conocimientos y construir una propia representación del mundo.

² Es importante mencionar que los seis campos formativos que conformaban el Programa de Educación Preescolar 2004, actualmente en el programa 2011 se han reducido y fusionado en cuatro llamados campos de formación (SEP-UNAM, 2011: 115), a saber:

1. Lenguaje y comunicación.
2. Pensamiento matemático.
3. Exploración y comprensión del mundo natural y social.
4. Desarrollo personal y para la convivencia.

Es muy importante hacer mención de los procesos de evaluación que se llevan a cabo en este nivel educativo. El nuevo programa estableció que la evaluación en este nivel tiene una función únicamente formativa.

Es de destacarse que la evaluación formativa (Díaz Barriga Arceo & Hernández Rojas, 2010: 329) tiene una función estrictamente pedagógica y sirve para regular el proceso de enseñanza y aprendizaje para ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades, etc.); la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) (SEP-UNAM, 2011: 135) considera que esta evaluación demanda del docente la ponderación de los factores que intervienen en el aprendizaje del estudiante.

Con la anterior descripción de evaluación se estableció que el avance de cada alumno no tendría “como requisito una boleta de aprobación de un grado; la acreditación (de este nivel educativo) se obtendrá por el hecho de haber cursado, mediante la presentación de una constancia correspondiente”. (Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar)

3.6 La Política de articulación de la educación básica. El Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria

El Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria, se puso en marcha con el fin de cumplir con el objetivo planteado en el Programa Nacional de Educación (2001-2006) de articular la educación básica y con miras a cumplir la meta que en el 2004 se debe “contar con una propuesta de renovación curricular, pedagógica y organizativa de la educación secundaria, incluyendo la revisión y el fortalecimiento del modelo de atención de la telesecundaria.”

“La Reforma Integral de la Educación Secundaria se propone transformar la práctica educativa a fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes. Para ello, reconoce que es indispensable fortalecer la continuidad entre los niveles que conforman la escolaridad básica, ofertar un currículo que posibilite la formación de los adolescentes como ciudadanos democráticos, desarrollar al máximo las competencias profesionales de los maestros e impulsar procesos para que las escuelas funcionen colegiadamente y se constituyan, efectivamente, en comunidades de aprendizaje.” (Documento Base. Reforma Integral de la Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 2002)

Para diseñar y posteriormente poner en marcha dicha reforma, mencionan Miranda López y Angulo Reynoso (2006) que primero se llevó a cabo un diagnóstico del sistema educativo, el cual basado en la investigación educativa reflejó como complicaciones los siguientes aspectos:

a) Problemas de atención a la demanda y rezago educativo.

Estos problemas se reflejan en índices de reprobación, desigualdades en oportunidades educativas, problemas de cobertura, permanencia y egreso, y en el rezago educativo de entidades en situación de pobreza.

b) Bajo logro educativo e inequidad.

Estos se ven reflejados en las diferencias entre las modalidades que existen de impartir el nivel educativo de secundaria; también las evaluaciones nacionales han arrojado resultados que muestran que los egresados del nivel secundaria no han adquirido las competencias que el nivel educativo ha pretendido desarrollar.

c) Crisis del modelo educativo.

Este problema se refiere a que el modelo educativo con el que opera la secundaria tiene una sobrecarga de temas y pocas oportunidades de desarrollo de competencias intelectuales superiores; el modelo educativo también tiene una sobrecarga de actividades extracurriculares que no precisamente se relacionan a las prioridades curriculares; debido a la gran cantidad de alumnos, los docentes tiene pocas oportunidades de interactuar con los alumnos y de organizar su trabajo áulico.

Finalmente la crisis de este modelo educativo se refleja en la “falta de articulación entre niveles, modalidades e instancias que conforman el servicio de educación básica.” (Miranda López & Reynoso Angulo, 2006)

Basándose en el diagnóstico realizado se plantearon los objetivos de la reforma, los cuales principalmente retomaron aspectos como la cobertura, la equidad, la calidad y la pertinencia de la educación secundaria, entre ellos se encuentran:

- Ampliar la cobertura hasta universalizar el servicio en el menor tiempo posible.
- Reducir los niveles de deserción y reprobación.
- Incrementar los logros en materia de aprendizaje.
- Diseñar modelos adecuados para atender las distintas demandas y necesidades.
- Conformar una escuela secundaria que se asuma como el último tramo de la educación básica y se articule con los demás niveles educativos.
- Transformar el ambiente y las condiciones de la escuela para lograr el interés de maestros y alumnos. (Miranda López & Reynoso Angulo, 2006)

De acuerdo con Miranda López y Angulo Reynoso (2006), el cambio planteado en la reforma fue para generar condiciones y así transformar la escuela como un espacio de formación de adolescentes en donde sus intereses y necesidades fuesen el centro del trabajo escolar y además se incluyó una reforma curricular para articular los cambios de las condiciones institucionales de funcionamiento de las escuelas y del sistema.

Para llevar a cabo los cambios que se pretendían realizar, ya fueren curriculares u organizativos, debían cumplir con las siguientes condiciones para que así se cumpliera con lo establecido en la reforma:

- Pertinencia: todo cambio debía atender los intereses y las necesidades de los alumnos.
- Relevancia: todo cambio debía ser relevante para la sociedad, es decir siempre tener en la mira la formación de ciudadanos críticos con las oportunidades de adquirir herramientas para construir una mejor sociedad.
- Eficacia: los cambios debían poder tener la capacidad de lograr los propósitos educativos en el tiempo establecido, para así asegurar el aprendizaje de lo planteado en el currículo.
- Equidad: los cambios deben permitir que todos independientemente de sus condiciones alcancen los propósitos educativos.³

Los elementos anteriores según Miranda López y Angulo Reynoso (2006) fueron el hilo conductor para llevar a cabo la siguiente serie de cambios:

- Se planteó un perfil de egreso de educación básica que fuera común denominador para todos los estudiantes y todo cambio a realizar debió enfocarse a la búsqueda de este perfil de egreso.
- Se partió de la idea de la escuela como un espacio en el que se forman individuos para que desarrollen sus capacidades, valores, construyan su identidad y para que se preparen e incorporen a la vida social y productiva. Con lo anterior se buscó la formación de personas con la capacidad de adquirir, organizar y reflexionar conocimientos para utilizarlos en la solución de problemas cotidianos.
- Se orientó el trabajo hacia el desarrollo de competencias, lo cual requirió que los programas de estudio buscarán no solo el aprendizaje de conocimientos sino también el desarrollo del pensamiento.

³ Estos elementos sirven de base para que en la propuesta de la Articulación de la Educación básica 2011 se pueda describir el perfil de egreso de educación básica, la orientación del trabajo en las aulas para el desarrollo de competencias, la articulación curricular que va de preescolar hasta secundaria, poniendo en el centro del proceso educativo al alumno en cuanto a su aprendizaje.

- Se promovió una organización de conocimientos menos fragmentada, diversa y flexible por medio de la articulación de las asignaturas.
- Se capacitó a los docentes para que tuvieran un amplio conocimiento a la nueva propuesta curricular.
- Se incluyó un enfoque intercultural para reconocer la diversidad como un recurso para fortalecer la integración social.
- Se protagonizó el papel del alumno en cuanto a su aprendizaje.

En cuanto a la gestión escolar se partió de la idea de poner en el centro de los cambios a la escuela y por ello pretendió realizar los siguientes cambios:

- Poner a la escuela en el centro de las decisiones.
- Utilizar efectivamente el tiempo de enseñanza.
- Brindar autonomía a la escuela para que ésta pudiera tomar sus decisiones para hacer efectivo el aprendizaje y mejorar su organización tomando en cuenta su contexto.
- Promover la participación y el compromiso de los docentes en la formación de los alumnos.
- Considerar al docente como un profesional que toma decisiones con miras al cumplimiento y la mejora de su trabajo.

La reforma de la educación secundaria al igual que la reforma de la educación preescolar, integró a sus filas el enfoque de competencias.

Lo anterior con el fundamento de necesitar una educación básica que contribuyera al desarrollo de competencias para mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad cada vez más compleja.

La reforma definió las competencias de la siguiente manera:

“Una competencia implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias del impacto de ese hacer (valores y

actitudes). En otras palabras, la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en un contexto dado.” (Secretaría de Educación Pública, 2006)

Las competencias⁴ que se pretenden desarrollar en los alumnos de secundaria son las siguientes:

- a) Competencias para el aprendizaje permanente.
- b) Competencias para el manejo de la información.
- c) Competencias para el manejo de situaciones.
- d) Competencias para la convivencia.
- e) Competencias para la vida en sociedad.

Esta reforma antes descrita fue publicada en junio de 2004, sin embargo fue duramente criticada por medios de opinión pública (Miranda López & Reynoso Angulo, 2006) por:

- Reducir los cursos de Historia de tres a uno solo.
- Compactar el contenido de la Educación Cívica y Ética.
- Disminuir la importancia de la Geografía nacional.
- Dificultar la materia de ciencias y el conocimiento tecnológico por su articulación.

Las críticas también provinieron del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) al mencionar que dicha reforma fue una iniciativa de la SEP no consultada con los docentes, también fue cuestionada por atentar contra los derechos laborales de los mismos al pretender alterar las cargas horarias de las asignaturas; al mismo tiempo el SNTE cuestionó la eliminación de la materia Educación Tecnológica pues implicaba la no contratación de los docentes que impartían dicha materia. (Miranda López & Reynoso Angulo, 2006)

⁴ Para profundizar en este tema de las competencias se recomienda revisar el manual que viene en el capítulo cuatro de este trabajo.

Por otro lado la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) rechazó la reforma y “acusó al gobierno de representar intereses neoliberales y de impulsar una estrategia de “toyotización” de la educación para someter a la sociedad mexicana a los intereses económicos del mundo global” (Miranda López & Reynoso Angulo, 2006)

Debido a las ya mencionadas críticas de la reforma, ésta no se pudo poner en marcha y se tuvo que realizar un trabajo de ajuste de rearticulación de la misma, para de acuerdo con Miranda López y Reynoso Angulo (2006), convencer sobre la necesidad de transformar la educación secundaria. Los reajustes se llevaron a cabo de la siguiente manera:

- Historia: la SEP se acercó a instituciones de educación superior especializadas en investigación y enseñanza de la historia para revisar y reconstruir la propuesta curricular. Como resultado se propusieron dos cursos de historia en lugar de uno.
- Geografía: la SEP también trabajó con instituciones especializadas para revisar, reconstruir y comentar la propuesta.
- SNTE: la SEP trabajó con el SNTE en la “Consulta Nacional sobre la Reforma Integral de la Educación Secundaria 2005”, en ella participaron 16 mil escuelas secundarias de los 30 estados del país, jóvenes, maestros, directivos, representantes sindicales, investigadores, académicos y padres de familia.

De acuerdo con el Diario Oficial de la Federación (Secretaría de Educación Pública, 2006) esta consulta arrojó como resultados demandas en la necesidad de cambios en cuanto a

- a) El desarrollo de un amplio programa de información, capacitación y asesoría técnico-pedagógica para docentes y directivos.
- b) El funcionamiento efectivo de un Sistema Nacional de formación, capacitación, actualización y superación profesional a corto, mediano y largo plazos sobre los diversos temas que los maestros y directivos requieren para el desempeño de sus funciones.

- c) El mejoramiento del plan y los programas de estudio propuestos, para avanzar hacia la articulación de la educación básica.
 - d) La inclusión de tecnología como asignatura del currículo nacional, considerando las particularidades de cada modalidad y los campos tecnológicos que se imparten.
 - e) Renovar el modelo pedagógico de la telesecundaria atendiendo las necesidades de actualización de materiales, formación inicial y continua de docentes y renovación de la infraestructura y el equipamiento.
 - f) Mejorar los modelos de gestión escolar y del sistema para apoyar los procesos de planeación, evaluación y acreditación.
 - g) Actualizar el marco normativo que regula el funcionamiento y gobierno de las escuelas considerando la ubicación gradual de los maestros en un solo centro de trabajo y la reducción paulatina del número de alumnos por grupo.
 - h) Fortalecer la infraestructura escolar y dotar a los centros escolares del equipo y materiales de apoyo necesarios para que respondan a las exigencias de la reforma.
 - i) Constituir consejos consultivos interinstitucionales para la revisión permanente y mejora continua de los programas de estudio.
 - j) Impulsar estrategias para la innovación pedagógica y fortalecimiento de otras actividades educativas de los docentes para atender las nuevas demandas de la escuela secundaria.
 - k) Asegurar los fondos financieros necesarios para la reforma, seguimiento y evaluación.
 - l) Garantizar que los cambios que implique cualquier proceso de reforma no afecten los derechos laborales y profesionales de los trabajadores de la educación. .
- CNTE: la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la educación tomó la decisión de no participar en la Consulta Nacional, por lo anterior los estados de Oaxaca y Michoacán no formaron parte de este proceso consultivo.

Como resultado de la Consulta Nacional, la SEP y el SNTE acordaron ajustar los contenidos de las asignaturas, restablecer en el curriculum la educación

tecnológica y respetar la carga horaria en la secundaria técnica; a pesar de los ajustes sí se mantuvo la estructura básica de la propuesta de reforma.

Una vez acordados y realizados los ajustes, el 26 de mayo de 2006 con el acuerdo secretarial 384 se estableció el nuevo plan y programas de estudio para la educación secundaria en el ciclo escolar 2006-2007.

La SEP editó más de dos millones de material curricular para capacitar y formar comisiones estatales de especialistas de cada asignatura para a su vez brindar la capacitación inicial de los docentes de todas las entidades federativas.

Con todo lo descrito en este capítulo, es evidente que en estas dos últimas administraciones antes descritas encontramos ya las bases de la actual Articulación de la Educación Básica 2011, sin embargo a pesar de estar en condiciones de poder vislumbrar y establecer tales acciones, aun falta por abordar un importante acontecimiento educativo que también conteniendo el enfoque de competencias consideramos la columna vertebral para la Articulación de la Educación Básica, siendo este La Reforma Integral de la Educación Básica en Primaria en el año 2009.

La importancia de tal hecho educativo es el que da pie al desarrollo de nuestro siguiente capítulo.

CAPÍTULO IV

LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

4.1 La Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria (RIEB)

El evento crucial que abordaremos en este apartado será la penúltima reforma educativa dirigida a la educación primaria denominada: Reforma Integral para la Educación Básica Nivel Primaria.

De acuerdo con lo que se plantea en el diplomado para maestros de primaria de 2do y 5to grados de la SEP, esta reforma educativa se desarrolló debido a que las tendencias mundiales en educación están procurando “promover en los alumnos el uso y manejo de diferentes lenguajes de comunicación y el trabajo en equipo; el desarrollo de habilidades para construir competencias, es decir ubicar el conocimiento, recuperarlo, transformarlo y relacionarlo con conocimientos ya adquiridos para crear o realizar algo eficientemente, para poder responder al reto del desarrollo científico y tecnológico”. (SEP-UNAM, 2011: 68)

Debido a las exigencias educativas del futuro y para contrarrestar las complicaciones que aún existen en el sistema educativo mexicano, se llevaron a cabo las reformas educativas de 2004 y 2006 las cuales fueron descritas en el capítulo anterior, y es por las mismas razones que en 2009 se planteó la reforma de la educación básica a nivel primaria.

La reforma integral del nivel primaria fue un verdadero reto, pues una vez consolidadas las reformas en preescolar y en secundaria, el reto consistía entonces en articular ambos niveles con la educación primaria; por lo anterior, primero fue necesario realizar adecuaciones al curriculum de este nivel educativo

y replantear los materiales educativos tomando siempre en cuenta las reformas ya realizadas.

Esta renovación curricular dio paso a los primeros acercamientos para articular la educación básica, sin embargo primero es necesario conocer en qué consistió esta renovación; por ello en las siguientes líneas se describirán cada uno de los cambios que fueron realizados al plan de estudios de la educación primaria.

Cabe destacar que el análisis que se presentará de estos cambios será comparando el plan de estudios de 1993 con las nuevas inclusiones, para evidenciar de esta manera los cambios.

Los programas para los seis grados del plan de estudios de 1993, articulaban contenidos y actividades de acuerdo con “ejes temáticos” que fueron un recurso de organización didáctica.

En contraste, tenemos que la renovación curricular de 2009 implicó el establecimiento de cuatro campos formativos para desarrollar las competencias esperadas en los alumnos (SEP-UNAM, 2009: 39-42), a saber:

1. Lenguaje y comunicación. Se refiere a la actividad comunicativa, cognitiva y reflexiva del lenguaje. Por consiguiente, se pretende incrementar las posibilidades comunicativas (oral y escrita) del alumno a través de la práctica del lenguaje en tres ámbitos: el estudio, la literatura y la participación en la vida comunitaria y familiar.
2. Pensamiento matemático. Este campo se concentra en desarrollar el razonamiento matemático a través de situaciones que se presentan en diversos entornos socioculturales donde el alumno pueda reconocer, plantear y resolver problemas. Es muy importante que el educando perciba a las matemáticas como un instrumento fundamental en el desenvolvimiento de su vida cotidiana.

3. Exploración y comprensión del mundo natural y social. Su propósito es que los alumnos discernan distintas problemáticas de su entorno natural y social. Este campo tiene tres prioridades: a) lograr que el alumno cuente con una formación científica básica para desarrollar un pensamiento efectivo que fomente la construcción de su conocimiento, b) provocar que comprenda los sucesos y procesos históricos de su localidad, entidad, del país y del mundo, y c) brindar una formación integral para que asimile a su espacio geográfico en relación con lo natural, lo social y lo económico.

4. Desarrollo personal y para la convivencia. El cuarto campo se refiere a las actitudes y capacidades que debe tener el alumno para configurar su identidad, a partir de las actividades motrices, las expresiones artísticas y la formación de valores. Por consiguiente, en el futuro será un ciudadano comprometido con su entorno natural y social.

El objetivo que se planteaba en el plan de estudios de 1993 (SEP-UNAM, 2009: 36) fue:

“Eleva la calidad de la educación básica mediante la elaboración de nuevos planes y programas de estudio. Seleccionar y organizar los contenidos. Eliminar la dispersión y establecer la flexibilidad para que los maestros utilicen su experiencia e iniciativa de acuerdo con la realidad local y regional.”

A diferencia del plan de estudios de 1993, el plan de 2009 (SEP-UNAM, 2009: 36) estableció como su objetivo principal:

“Eleva la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. La principal estrategia es la adopción de un modelo educativo basado en competencias y la articulación entre los niveles preescolar, primaria y secundaria.”

Para cumplir con el objetivo establecido en el plan de estudios de 1993, se pretendió renovar libros de texto, implementar nuevos materiales educativos, recurrir al programa de actualización y de estímulos docentes así como la búsqueda de la descentralización de los servicios educativos.

En contraste, las acciones a realizar para cumplir con el objetivo establecido en el plan de estudios de 2009 son:

- La formación de profesores.
- La actualización de programas de estudio, contenidos y enfoques pedagógicos.
- El mejoramiento de la gestión escolar.
- El equipamiento tecnológico.

El enfoque que rigió al plan de estudios de 1993, fue el del aprendizaje significativo que pretendía la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes que pudiesen aplicarse a la vida cotidiana. (SEP-UNAM, 2009: 37)

Por otra parte, el enfoque que rige el plan de estudios de 2009 es el del desarrollo de competencias para la vida, el cual se establece con el propósito de coadyuvar a mejorar la manera de vivir y convivir en una sociedad incierta y que cada día se complejiza más; y que de acuerdo con lo expresado en el propio plan de estudios, el lograr una educación básica que forme ciudadanos que utilicen diferentes herramientas para desarrollar el pensamiento como el lenguaje o la tecnología y que sean capaces de actuar en grupo o autónomamente implica plantear el desarrollo de competencias como propósito educativo central. (Educación Básica. Primaria, 2008: 40)

La Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria (Educación Básica. Primaria, 2008: 40), específicamente en el plan de estudios, el cual retoma a Perrenoud, estableció que una competencia: “Implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese

hacer (valores y actitudes) [por ello] la manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas y es por eso que se concibe a la competencia como la movilización de conocimientos.”

En el Diplomado para Maestros de Primaria de 2do y 5to grados de la SEP (UNAM-SEP, 2010: 97) se planteó que la ya mencionada movilización de saberes implica el logro de aprendizajes esperados, definiendo a estos como:

“Enunciados que incluyen los contenidos básicos que el alumno debe aprender para acceder a conocimientos cada vez más complejos en un contexto de aprendizaje. Revelan conceptos, habilidades y actitudes que las actividades de aprendizaje deben considerar respecto a los contenidos; establecen también los aportes de cada asignatura para el desarrollo personal, social y académico de los estudiantes. De manera práctica orientan los procesos de aprendizaje al definir lo que se espera que los alumnos logren, por lo tanto son referente fundamental para el diseño de estrategias de aprendizaje y parámetros de evaluación.”

Los aprendizajes esperados (AE) expresan lo que debe aprender el alumno más no son las actividades a realizar en una clase, por ello también son vistos como un proceso que se debe ir trabajando en un ciclo escolar; al ser vistos como un proceso es fácil ubicar el grado de avance del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Los aprendizajes esperados están definidos en los programas de estudio de cada grado escolar, y expresan como ya se mencionó antes lo que deben saber o ser capaces de hacer los alumnos a mediano plazo.

“La importancia de los AE radica en que estos ayudan a organizar el contenido, a seleccionar estrategias y métodos de enseñanza además de ayudar a definir criterios de evaluación de las competencias al estar organizados de manera lógica con el propósito de desarrollar las mismas gradualmente.

Los aprendizajes esperados toman en cuenta el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir las dimensiones de una competencia, por ello es que retoman contenidos conceptuales para el saber, contenidos procedimentales o habilidades para el saber hacer y retoman contenidos actitudinales o valorativos para conformar el saber ser”.

(SEP-UNAM, 2010)

En suma, hemos definido ya cómo es que la RIEB Nivel Primaria concibe la evaluación de las competencias, es decir a través de aprendizajes esperados.

Los propósitos de la Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria van más allá del plano escolar pues al reconocer que el mundo en el que vivimos es incierto, complejo y cambiante también reconoce que la formación deberá entonces partir de modelos educativos para la vida y superar la visión de la educación únicamente para el ámbito escolar.

Partiendo de este punto, la RIEB retoma la idea de la Comisión Europea que aboga por la necesidad de desarrollar un aprendizaje permanente, definiendo a este como:

“toda actividad de aprendizaje realizada durante la vida de una persona con el objetivo de ampliar conocimientos, destrezas y habilidades dentro de una perspectiva personal, cívica, social y/o laboral”. (SEP-UNAM, 2010: 92)

Tomando en cuenta las dos razones anteriores, es que la RIEB Nivel Primaria pretende entonces desarrollar competencias para la vida; a continuación se enlistarán y se describirán las cinco competencias que retoma el plan de estudios de educación primaria 2009 (Educación Básica. Primaria, 2008: 41-42), mismas que retoma el plan de estudios de secundaria a partir del año 2006, y que deben estar presentes en todas las acciones didácticas que se desarrollen en cada una de las asignaturas:

1. Competencia para el aprendizaje permanente.

Esta competencia implica la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura escrita, así como de movilizar los diversos saberes culturales, lingüísticos, sociales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.

2. Competencia para el manejo de la información.

Esta competencia se relaciona con la búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar, utilizar y compartir información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.

3. Competencia para el manejo de situaciones.

Esta competencia está vinculada con la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos, como los históricos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo, administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias, enfrentar el riesgo y la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.

4. Competencia para la convivencia.

Esta competencia implica relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal y social; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país, sensibilizándose y sintiéndose parte de ella a partir de reconocer las tradiciones de su comunidad, sus cambios personales y del mundo.

5. Competencia para la vida en sociedad.

Esta competencia refiere a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la

democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; participar, gestionar y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de las localidades, regiones, el país y el mundo; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

Es importante decir que el enfoque no es el único cambio esencial que propone la reforma del nivel primaria, pues otro de los cambios innovadores de ésta, es basarse en tres elementos esenciales (SEP-UNAM, 2010: 83); elementos que ya son parte de las reformas anteriores (2004 y 2006) a saber:

1. La diversidad y la interculturalidad.
Este elemento busca reforzar el sentido de pertinencia e identidad social y cultural de los alumnos.
2. El énfasis en el desarrollo de competencias y definición de aprendizajes esperados.
Este elemento busca que los alumnos apliquen lo aprendido en situaciones cotidianas y en la solución de retos que se presenten en el contexto personal, social, educativo o ambiental.
3. La incorporación de temas que se abordan en más de una asignatura (transversalidad).
Este elemento busca favorecer en los alumnos la integración de saberes y experiencias desarrolladas en las distintas asignaturas.

Como podemos ver, los cambios curriculares realizados a nivel primaria fueron varios, por lo que consideramos importante mostrar gráficamente las diferencias entre los mapas curriculares de la educación básica de 1993 y de 2009.

Mapa curricular de 1993

PRIMARIA						
GRADOS						
1°	2°	3°	4°	5°	6°	
ESPAÑOL						
MATEMÁTICAS						
CONOCIMIENTO DEL MEDIO (Trabajo integrado de Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Educación Cívica)	CIENCIAS NATURALES					
	GEOGRAFÍA					
	HISTORIA					
	EDUCACIÓN CÍVICA					
	EDUCACIÓN FÍSICA					
EDUCACIÓN ARTÍSTICA						

Mapa curricular de 2009

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PRIMARIA					
	GRADOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lenguaje y comunicación	Español					
	Asignatura Estatal: lengua adicional					
Pensamiento matemático	Matemáticas					
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración de la Naturaleza y la Sociedad: (Ciencias Naturales, Geografía e Historia)		Ciencias Naturales			
			Estudio de la Entidad donde Vivo	Geografía		
			Historia			
Desarrollo personal y para la convivencia	Formación Cívica y Ética					
	Educación Física					
	Educación Artística					

Fuentes: SEP-UNAM, 2009
Educación básica. Primaria, 2008

4.2 La Reforma Integral de la Educación Básica 2009

Podemos decir que en el año 2009, se llevaron a cabo dos reformas educativas que se derivaron una de la otra; la primera reforma surgió porque una vez reformadas la educación preescolar y la educación secundaria, era necesario ajustar el curriculum de la educación primaria para poder articularla con el último año de preescolar y el primer año de secundaria; reforma que fue abordada en el apartado anterior en donde se habló de una renovación curricular.

La segunda reforma y de la cual hablaremos en este apartado, es la denominada Reforma Integral de la Educación Básica 2009, la cual sucedió luego de que la renovación curricular de la educación primaria permitiera una primera articulación entre contenidos y asignaturas.

La Reforma Integral de la Educación Básica 2009 tiene sus fundamentos legales en el Programa Sectorial de Educación 2007-2012 (Programa Sectorial de Educación 2007-2012) ya que como uno de sus objetivos se pretendió:

“Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional. (...) Un rubro que se atenderá es la modernización y mantenimiento de la infraestructura educativa, así como lograr una mayor **articulación entre todos los tipos y niveles** y dentro de cada uno de ellos.”

La estrategia o línea de acción para cumplir con el objetivo antes planteado fue:

“**Realizar una reforma integral de la educación básica**, centrada en la adopción de un modelo educativo basado en competencias, que responda a las necesidades de desarrollo de México en el siglo XXI.

- Asegurar que los planes y programas de estudios estén dirigidos al desarrollo de competencias e involucrar activamente a los docentes frente a grupo en estos

procesos de revisión y adecuación. Esta acción tendrá como base los resultados de las evaluaciones del logro educativo.

- Revisar y adecuar el perfil de egreso de la educación básica.
- Establecer estándares y metas de desempeño en términos de logros de aprendizaje esperados en todos los grados, niveles y modalidades de la educación básica.
- Estimular nuevas prácticas pedagógicas en el aula para el tratamiento de los contenidos de los libros de texto.
- Experimentar e interactuar con los contenidos educativos incorporados a las tecnologías de la información y la comunicación.” (Programa Sectorial de Educación 2007-2012)

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB 2009), fue el primer acercamiento al logro de una articulación de la educación básica; pues la educación preescolar, la educación primaria y la educación secundaria ya contaban con reformas curriculares que les permitía compartir rasgos como el enfoque de competencias y que finalmente les permitía compartir un perfil de egreso; sin embargo esta articulación no sería consolidada y establecida a nivel nacional y con carácter de obligatoria hasta en el 2011 con el acuerdo 592.

La RIEB planteó como su propósito: “Ofrecer a las niñas, niños y adolescentes de nuestro país un trayecto formativo coherente y de profundidad creciente de acuerdo con sus niveles de desarrollo, sus necesidades educativas y las expectativas que tiene la sociedad mexicana del futuro ciudadano.” (RIEB. Sitio de la Reforma Integral de la Educación Básica)

Con este primer esfuerzo de articulación, surgió el siguiente Mapa Curricular de la Educación Básica 2009 que se puede observar a continuación.⁵

Mapa Curricular de la Educación Básica 2009

CAMPOS FORMATIVOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	PREESCOLAR			PRIMARIA						SECUNDARIA		
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
Lenguaje y comunicación	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
				Asignatura estatal: lengua adicional						Lenguas extranjeras: Inglés o Francés		
Pensamiento matemático	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
Exploración y comprensión del mundo natural y social	Exploración y conocimiento del mundo			Involucran contenidos del campo de la Tecnología	Exploración de la naturaleza y la sociedad: Ciencias Naturales		Ciencias Naturales			Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)
	Desarrollo físico y salud				Historia		Geografía			Tecnología I, II y III		
					Geografía		Historia			Geografía de México y del Mundo		
											Historia I y II	
Desarrollo personal y para la convivencia	Desarrollo personal y social			Se establecen vínculos formativos con Geografía, Historia y Ciencias Naturales	Formación Cívica y Ética			Asignatura estatal			Formación Cívica y Ética I y II	
					Educación Física			Orientación y Tutoría				
	Expresión y apreciación artísticas				Educación Artística			Educación Física I, II y III			Artes: Música, Danza, Teatro, Artes Visuales	

Fuente: SEP 2009.

⁵ El Mapa Curricular de la Educación Básica 2011 podrá consultarse en el punto 6.2 del Manual para Comprender la Articulación de la Educación Básica que se incluye en éste trabajo.

4.3 Desarrollo y fundamento de la Articulación de la Educación Básica 2011 un manual para su comprensión

El desarrollo del siguiente capítulo será presentado a manera de manual para conocer la Articulación de la Educación Básica, con el fin de que el lector de este material tenga un panorama general y reconozca la importancia de ésta Reforma Educativa, el manual está dirigido especialmente a los docentes pero por su lenguaje y estructura, será de fácil comprensión.

CAPÍTULO V
MANUAL PARA COMPRENDER LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA 2011

INTRODUCCIÓN

Este documento es un apoyo docente, cuyo principal objetivo es brindar un panorama general de la reforma educativa 2011; quien lo consulte ya sea educador, docente o padre de familia tendrá un referente sobre la misma.

Dentro de este manual se abordarán cada uno de los elementos que componen el Plan y Programas de estudio de la Educación Básica 2011.

En un primer momento se hará un acercamiento muy general a las reformas de los niveles educativos que dieron pie a la Articulación de la Educación Básica 2011, a saber la reformas de la Educación Preescolar 2004, Educación Secundaria 2006 y la reforma de primaria 2009.

En un segundo momento, se abordará la definición de la Articulación de la Educación Básica con su fundamento en el acuerdo 592, posteriormente se hará una descripción general del contenido del mismo.

En la tercera parte de este manual se presentarán los componentes del plan de estudios de la educación básica del 2011 que se encuentra establecido en el acuerdo 592.

En la cuarta parte de este manual se ahondará mayormente en el enfoque de competencias para la vida que rige el plan de estudios; posteriormente se abordará su organización y se presentará gráficamente el mapa curricular de la educación básica.

En un último momento, se abordará y se mostrará la nueva propuesta de evaluación que hace la reforma educativa de 2011 denominada Cartilla de Educación Básica.

Esperamos que el contenido del manual verdaderamente sea significativo para el lector y sea útil para la mejor comprensión de la reforma educativa; en el caso de los docentes, esperamos que les sea útil para su práctica docente.

El oficio que enseñarle quiero es vivir.

Jean Jaques Rousseau.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	115
I.- LAS REFORMAS EDUCATIVAS QUE DIERON PIE A LA REVISIÓN CURRICULAR.	119
1.1 La Renovación Curricular y Pedagógica de la educación preescolar 2004.	
1.2 El Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria 2006.	
1.3 La Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria.	
1.4 La Reforma Integral de la Educación Básica 2009.	
II.- QUÉ ES LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	123
2.1 El acuerdo 592 por el que se estable la Articulación de la Educación Básica.	124
III.- EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2011.	126
3.1 Características generales del plan de estudios de la Educación Básica 2011.	126
3.2 Los principios pedagógicos que sustentan el plan de estudios 2011.	128
3.2.1 Centrar la atención en los estudiantes y en sus procesos de aprendizaje.	128
3.2.2 Planificar para potenciar el aprendizaje.	129
3.2.3 Generar ambientes de aprendizaje	130
3.2.4 Trabajar en colaboración para construir el aprendizaje.	131
3.2.5 Poner énfasis en el desarrollo de competencias, el logro de los estándares curriculares y los aprendizajes esperados.	132
3.2.6 Usar materiales educativos para favorecer el aprendizaje.	140
3.2.7 Evaluar para aprender.	141
3.2.8 Favorecer la inclusión para atender la diversidad.	147
3.2.9 Incorporar temas de relevancia social.	147
3.2.10 Renovar el pacto entre el estudiante, el docente, la familia y la escuela.	148

3.2.11 Reorientar el liderazgo.	149
3.2.12 La tutoría y la asesoría académica en la escuela.	149
IV.- EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA.	150
4.1 Definición.	151
4.2 Movilización de saberes.	151
4.3 Las competencias que se pretenden desarrollar en el alumno.	151
V.- EL PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	154
VI.- EL MAPA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	156
6.1 Campos formativos.	156
6.2 Gestión para el desarrollo de habilidades digitales.	159
VII.- LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA.	161
7.1 La Cartilla de Educación Básica.	161
ANEXO	169
FUENTES DE CONSULTA	171

I.- LAS REFORMAS EDUCATIVAS QUE DIERON PIE A LA REVISIÓN CURRICULAR.

En este apartado del manual se abordarán las reformas curriculares que permitieron, una vez puestas en marcha, la revisión de los planes y programas para llevar a cabo la articulación de todos los niveles educativos que comprenden la Educación Básica y poder conformarla cómo un solo proceso formativo.

Las reformas curriculares a las que nos referimos son:

- La Renovación Curricular y Pedagógica de la educación preescolar 2004.
- El Programa de Reforma Integral de la Educación Secundaria 2006.
- La Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria.
- La Reforma Integral de la Educación Básica 2009.

Para comenzar a adentrarnos en los inicios de la Articulación de la Educación Básica que se da a partir de la Reforma Integral 2009, debemos definir lo que es esta reforma.

El plan de estudios 2011 define a la Reforma Integral de la Educación Básica como:

“Una política que impulsa la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de competencias para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimientos de Estándares Curriculares, de desempeño Docente y de Gestión.”
(Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 17)

Con lo anterior se buscaba tener una sola formación integral para todos los alumnos que cursarán la educación básica apoyándose en un enfoque de competencias.

Ahora bien, para lograr una sola formación integral bajo el enfoque de competencias, hubo que realizar modificaciones a los planes y programas de estudio de todos los niveles que conforman la Educación Básica, de ahí la importancia de conocer y analizar lo que cada una de ellas aportó a la Reforma 2011.

No se pretende agobiar al lector contando la historia de las reformas paso a paso, por ello a continuación se presenta un cuadro informativo que contiene los datos más significativos de las recientes reformas curriculares.

CUADRO INFORMATIVO DE LAS RECIENTES REFORMAS EDUCATIVAS

	REFORMA PREESCOLAR 2004	REFORMA SECUNDARIA 2006	REFORMA PRIMARIA 2009	REFORMA PRIMARIA 2009	REFORMA EDUCACIÓN BÁSICA 2011
DENOMINACIÓN DE LA REFORMA	Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar.	Reforma Integral de la Educación Secundaria.	Reforma Integral de la Educación Básica Nivel Primaria.	Reforma Integral de la Educación Básica.	Articulación de la Educación Básica.
PERIODO PRESIDENCIAL	Vicente Fox Quesada (2001-2006)		Felipe Calderón Hinojosa (2007-2012)		
FUNDAMENTO LEGAL	Programa Nacional de Educación 2001-2006			Programa Sectorial de Educación 2007-2012	
ACUERDO SECRETARIAL EN EL QUE SE ASIENTA	Acuerdo 348 27 de Octubre de 2004	Acuerdo 384 26 de Mayo de 2006		Acuerdo 494 7 de Septiembre de 2009	Acuerdo 592 19 de Agosto de 2011
OBJETIVO	Contribuir a que la Educación Preescolar fuese una educación de calidad y garantizar que cada experiencia educativa desarrolle en los educandos <u>competencias</u> afectivas, sociales y cognitivas.	Transformar la práctica educativa para mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes y ofertar un currículo que posibilite la formación de los adolescentes como ciudadanos democráticos a través del desarrollo de <u>competencias</u> . (Documento Base. Reforma Integral de la Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 2002)	Articular la Educación Primaria con el último año de preescolar y el primer año de Secundaria.	Elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo. La principal estrategia es la adopción de un <u>modelo educativo basado en competencias</u> y la articulación entre los niveles preescolar, primaria y secundaria. (SEP-UNAM, 2009:36)	Impulsar la formación integral de todos los alumnos de preescolar, primaria y secundaria con el objetivo de favorecer el desarrollo de <u>competencias</u> para la vida y el logro del perfil de egreso, a partir de aprendizajes esperados y del establecimiento de Estándares Curriculares, de Desempeño Docente y de Gestión. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:17)

ORGANIZACIÓN	Organizado en 6 campos formativos. a) Desarrollo personal y social. b) Lenguaje y comunicación. c) Exploración y conocimiento del mundo. d) Expresión y apreciación artísticas. e) Desarrollo físico y salud.	Organizado en 4 campos formativos. a) Lenguaje y comunicación. b) Pensamiento matemático. c) Exploración y comprensión del mundo natural y social. d) Desarrollo personal y para la convivencia.* (* En esta competencia se fusionaron las de desarrollo personal, expresión y apreciación artística y la del desarrollo físico y salud del programa 2004.)
ENFOQUE	Enfoque de desarrollo de competencias para la vida.	
NOCIÓN DE COMPETENCIA	Capacidad de utilizar el saber adquirido para aprender, actuar y relacionarse con los demás. (Programa de Educación Preescolar 2004)	Es un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), que implica la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes). La manifestación de una competencia revela la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas; por eso que se concibe a la competencia como la movilización de conocimientos. (Educación Básica. Primaria, 2008:40)
COMPETENCIAS A DESARROLLAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Competencia para el aprendizaje permanente. 2. Competencia para el manejo de la información. 3. Competencia para el manejo de situaciones. 4. Competencia para la convivencia. 	
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizajes Esperados 	<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizajes Esperados • Estándares Curriculares
ELEMENTOS QUE RIGEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La diversidad y la interculturalidad. 2. El enfoque de desarrollo de competencias y la definición de aprendizajes esperados. 3. La transversalidad. 	

Fuente: Elaboración propia con base en los siguientes documentos (Documento Base. Reforma Integral de la Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 2002) (SEP-UNAM, 2009) (Educación Básica. Plan de Estudios 2011) (Educación Básica. Primaria, 2008) (Programa de Educación Preescolar 2004)

Como se puede observar en el cuadro descriptivo, cada una de las reformas fue un paso que se dio con miras a lograr la revisión general de los planes y programas de estudio con el fin de concretar la Articulación de la Educación Básica y con ello la formulación de un solo perfil de egreso.

A grandes rasgos se ha mencionado lo que se pretendió con las reformas de 2004, 2006 y 2009 sin embargo hasta este punto no se ha dado una definición concreta de lo que es la Articulación de la Educación Básica, definición que será abordada en nuestro siguiente apartado.

II.- QUÉ ES LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Debido a que el cometido de este manual es brindar un panorama de lo que es la reforma educativa de 2011, es necesario recurrir a la definición la misma.

“La Articulación de la Educación Básica es el inicio de una transformación que generará una escuela centrada en el logro educativo al atender las necesidades específicas de aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, para que adquieran las competencias que permitan su desarrollo personal; una escuela que al recibir asesoría y acompañamiento pertinentes a las necesidades de la práctica docente cotidiana genere acciones para atender y prevenir el rezago, y constituya redes académicas de aprendizaje donde todos los integrantes de la comunidad escolar participen del desarrollo de competencias que permiten la autonomía en el aprendizaje y la participación en los procesos sociales.” (Secretaría de Educación Pública, 2011:11)

En otras palabras, la Articulación de la Educación Básica, pretende que la escuela se enfoque en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes; busca que la escuela reciba asesorías y apoyos para mejorar las prácticas docentes y con ello

combatir el rezago educativo; también pretende que la educación promueva el desarrollo de competencias que le permitan a los estudiantes ser responsables de su propio aprendizaje y a su vez les permitan ser participes en todo cuanto ocurra a su alrededor.

2.1 EL ACUERDO 592 POR EL QUE SE ESTABLECE LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Es en el acuerdo secretarial 592 del 19 de Agosto de 2011 en el que se establece la Articulación de la Educación Básica; más adelante se profundizará en su contenido.

Tomando en cuenta que para poder concluir con el proceso de Reforma Integral de la Educación Básica y dar inicio a la transformación educativa llamada Articulación de la Educación Básica era necesario contar con un “currículo integrado, coherente, pertinente, nacional en su concepción y flexible en su desarrollo; orientado a superar los desafíos del sistema educativo nacional; abierto a la innovación y a la actualización continua; gradual y progresivo, y capaz de articular, actualizar y dirigir la Educación Básica en todo el territorio nacional.” (Secretaría de Educación Pública, 2011:4)

Es en el mismo acuerdo antes mencionado en el que también se establece el nuevo plan de estudios de la Educación Básica 2011, el cual cumple con las características mencionadas en el párrafo anterior.

En este plan de estudios se definen las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes, y que se proponen contribuir a la formación del ciudadano democrático, crítico y creativo que requiere la sociedad

mexicana en el siglo XXI, desde las dimensiones nacional y global, que consideran al ser humano y al ser universal.⁶ (Secretaría de Educación Pública, 2011:18)

El acuerdo 592 (Secretaría de Educación Pública, 2011:4), no únicamente establece el nuevo plan de estudios, sino también establece y especifica en su artículo primero que la Articulación de la Educación Básica “comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y que estos conforman un solo trayecto formativo que está organizado en un plan y programas de estudio, que son congruentes con los propósitos de la educación establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Educación”.

En su artículo segundo establece que la Articulación de la Educación Básica es un requisito fundamental para cumplir el perfil de egreso. Que los planes y programas son aplicables y obligatorios en los Estados Unidos Mexicanos y que están orientados al desarrollo de competencias para la vida de las niñas, los niños y los adolescentes mexicanos y que estos responden a las finalidades de la Educación Básica, y definen los estándares curriculares y los aprendizajes esperados para dichos niveles educativos.” (Secretaría de Educación Pública, 2011:18)

En otras palabras establece el carácter nacional y obligatorio de la reforma educativa.

Se ha descrito hasta este momento de manera muy general lo que es y contiene el acuerdo 592, ahora en la siguiente sección se abordarán de lleno las características del plan de estudios para la educación básica 2011.

⁶ En el siguiente apartado de este manual se ampliará la información de las características del mismo.

III.- EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2011

Este apartado está dedicado a la descripción de cada uno de los elementos que conforman el plan de estudios de la educación básica 2011 incluyendo algunos rasgos que formaron parte de las anteriores reformas curriculares; será fácil ubicar los elementos que éstas comparten con la actual reforma apoyándose en el cuadro informativo que presentamos en el apartado número I.

Habrán elementos que se desarrollarán y que no aparecen en el cuadro descriptivo pues corresponden a las particularidades de este nuevo plan de estudios.

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA 2011

El plan de estudios de 2011 tiene diversas características, la primera tiene que ver con dos dimensiones, una dimensión nacional y una dimensión global, las cuales toman en cuenta al sujeto como un ser humano nacional y como un ser universal.

La dimensión nacional del plan de estudios permite la construcción de la identidad personal y nacional de cada uno de los alumnos, esta dimensión se consolida por medio de las asignaturas de Geografía, Historia, Formación Cívica y Ética, Educación Física, Educación Artística y la Asignatura Estatal.

Por otra parte, la dimensión global a través del desarrollo de competencias para formar un ser universal pretende hacer del sujeto una persona competitiva como ciudadano del mundo, responsable y con la capacidad de aprovechar los recursos tecnológicos pero sobre todo con la capacidad de aprender a lo largo de toda su vida; esta dimensión se fortalece por medio de la introducción del Inglés como segunda lengua, de la ciencia y la tecnología y por supuesto a través de las habilidades digitales.

La segunda característica del plan de estudios del 2011, es ser de observancia nacional, por lo cual toma en cuenta la diversidad existente en la sociedad, ya sea en las diferentes lenguas, en las diferentes culturas, en las diferentes capacidades, ritmos o estilos de aprendizaje que se puedan encontrar en una comunidad educativa.

La tercera característica esencial del plan de estudios es reconocer que cada uno de los alumnos ya tiene aprendizajes que puede compartir y utilizar, pero también pretende que los alumnos se hagan responsables de sus actos y actitudes para acrecentar los aprendizajes que ya tienen; es decir que se hagan responsables de su propio aprendizaje.

Dentro de los valores que el plan de estudios tiene como eje central se encuentran todos aquellos relacionados a la democracia, el respeto a la legalidad, la igualdad, la libertad responsable, la participación, el diálogo, la búsqueda de acuerdos, la tolerancia, la inclusión y la pluralidad; todos ellos con el fin de contribuir a la formación humanista y científica que aclama el Artículo Tercero Constitucional.

Como cuarta última característica, pero no por ello la menos importante, el plan de estudios concibe a la evaluación como una fuente de aprendizaje para detectar el rezago escolar y poder actuar de manera inmediata. Por lo anterior considera de vital importancia que la escuela desarrolle estrategias de atención para garantizar la permanencia y evitar la deserción escolar. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 25-26)

3.2 LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS QUE SUSTENTAN EL PLAN DE ESTUDIOS

El nuevo plan de estudios no se puede poner en marcha sin tener en cuenta la pretensión del currículum, por ello el nuevo plan de estudios se tiene que poner en práctica basándose en los principios pedagógicos.

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales que los docentes deben llevar a cabo para poner en funcionamiento la reforma de 2011, pues cada uno de ellos contribuye al desarrollo de las competencias para la vida y también a alcanzar el perfil de egreso de la educación básica. (SEP-UNAM, 2011: 81)

A continuación se presentará la descripción de cada uno de los principios pedagógicos que sustentan al plan de estudios y que todo docente debe poner en práctica.

3.2.1 CENTRAR LA ATENCIÓN EN LOS ESTUDIANTES Y EN SUS PROCESOS DE APRENDIZAJE

El docente, uno de los actores principales de la educación, acompaña y guía el proceso de enseñanza del alumno; sin embargo se debe reconocer que es el alumno quien es el centro o protagonista de este proceso de enseñanza y aprendizaje.

Al reconocer que el alumno es la médula espinal de los procesos de enseñanza y aprendizaje, se debe recalcar entonces que toda actividad que a desarrollar en el espacio áulico deberá girar en torno a él.

A esta visión de aprendizaje se le denomina Aprendizaje Centrado en el Alumno.

La reforma educativa de 2011 invita a compartir una nueva concepción de aprendizaje, que ya no es la simple repetición de información, sino una construcción y una elaboración que realiza el alumno mediante acciones intelectuales como pensar, analizar o comprender, o bien mediante acciones que requieran hacer ejercicios, aplicar los conocimientos o hacer experimentos; ésta construcción también puede darse mediante acciones colaborativas como el trabajo en grupo y que finalmente le ayudaran a apropiarse del conocimiento, relacionándolo con sus ideas previas, su contexto y sus experiencias. (SEP-UNAM, 2011: 85)

3.2.2 PLANIFICAR PARA POTENCIAR EL APRENDIZAJE

La planificación es un elemento sustancial para aumentar, fortalecer y reforzar el aprendizaje de los alumnos con miras al desarrollo de competencias.

El docente debe saber mejor que nadie que planificar conlleva organizar actividades de aprendizaje y que estas actividades deben incorporar desafíos intelectuales para que los estudiantes formulen distintas alternativas para su solución.

Es importante mencionar que toda actividad que se planea debe hacerse considerando la concepción de aprendizaje descrita en párrafos anteriores; es decir que la planeación también debe ir en función del aprendizaje del alumno y por supuesto en función de los aprendizajes esperados.

Se sabe de antemano que no todos los lectores de este manual son docentes activos, quizás sean docentes en formación o un docente que comienza a adentrarse en este mundo de la enseñanza, por ello a continuación se ofrecerán algunas recomendaciones para llevar a cabo una planificación:

- Se deben elegir las actividades que generen que los alumnos movilicen sus saberes; saberes que deben estar relacionados a los aprendizajes esperados.
- Los aprendizajes esperados deben ser la guía para la planeación de las actividades.
- Las actividades elegidas deben generar ambientes de aprendizaje colaborativo.
- Las actividades también deben aportar al docente evidencias de desempeño, es decir información para sustentar la toma de decisiones, ya sea para las evaluaciones o para continuar con el proceso de enseñanza.
(Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 27)

3.2.3 GENERAR AMBIENTES DE APRENDIZAJE

En el principio pedagógico anterior, se recomendó elegir actividades de aprendizaje que generaran ambientes de aprendizaje.

Un ambiente de aprendizaje es un espacio en donde se desarrolla la comunicación y las interacciones que permiten el aprendizaje. Sin embargo es importante mencionar que la generación de los mismos depende casi en su totalidad de la actuación del docente como mediador.

Para poder realizar de mejor manera y eficazmente el papel de mediador y generador de ambientes de aprendizaje, el docente debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Tener muy claro lo que se espera que los alumnos aprendan.
- Considerar el contexto en el que se vive, ya sea su historia, sus costumbres, sus tradiciones, su condición urbana o rural, el clima, su flora y hasta su fauna.

- Considerar la relevancia y pertinencia de los materiales educativos impresos, audiovisuales o digitales.
- Por último y quizás el más importante, se debe tomar en consideración la relación que ya existe entre los estudiantes y el docente.

3.2.4 TRABAJAR EN COLABORACIÓN PARA CONSTRUIR EL APRENDIZAJE

En el principio pedagógico número uno se reconoció que el alumno es el centro de atención de los procesos de enseñanza y aprendizaje y también se recalcó la importancia del docente en ellos; es decir que la responsabilidad de estos procesos recaen en varios actores.

A esta concepción de construcción de conocimiento se le denomina aprendizaje colaborativo.

El aprendizaje colaborativo no solamente reconoce la importancia del alumno y del docente, sino también la actuación de los demás alumnos; de alguna manera se contrapone al trabajo individual o aislado.

El aprendizaje colaborativo distribuye equitativamente el conocimiento, las responsabilidades y la autoridad entre el docente y todos los alumnos; este aprendizaje se da en torno a un tema de común interés o problemática conjunta. (Díaz Barriga Arceo & Hernández Rojas, 2010: 87-88)

Para que se pueda dar el aprendizaje colaborativo, éste debe tener las siguientes características:

- Debe ser inclusivo.
- Debe definir metas comunes para todos los miembros.
- Debe permitir el apoyo mutuo.

- Debe favorecer un liderazgo compartido.
- Debe desarrollar el sentido de obligación y de responsabilidad de todos los implicados.

3.2.5 PONER ÉNFASIS EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS, EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES CURRICULARES Y LOS APRENDIZAJES ESPERADOS

Quizás el principio pedagógico más importante que se debe ejecutar en el trabajo diario en el salón de clases sea el desarrollo de competencias para la vida pues son estas la columna vertebral del plan de estudios 2011.

El logro del desarrollo de competencias habrá sido el resultado del alcance de los aprendizajes esperados de los 12 años que ahora conforman la educación básica.

En otras palabras, el desarrollo de competencias depende del nivel de alcance que los alumnos tengan de los aprendizajes esperados.

Para facilitar la comprensión de los términos antes mencionados, serán definidos y explicados uno por uno.

Primero se debe definir qué es una competencia, y para ello se retomará la definición que Phillippe Perrenoud ofrece y que es retomada en el Plan de Estudios 2011. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:29)

“Una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valoraciones y actitudes).”

En otras palabras, una persona es competente cuando es capaz de resolver una situación problemática, a través del análisis de la misma para así elegir cómo actuar y resolver dicha situación.

Ahora bien, conocer el grado de dominio que los alumnos tienen de una competencia, requiere de la observación docente.

Federico Malpica señala que mediante la observación del análisis de la situación, la actuación y los procedimientos que utiliza una persona para aplicarlos y adaptarlos y así resolver una situación problemática, es como se puede conocer el grado de dominio que una persona posee de una competencia.

Sin embargo la observación no es el único medio por el que podemos conocer el grado de dominio de una competencia pues la reforma educativa de 2011 invita a los docentes a hacer uso de los Aprendizajes Esperados como el principal medio para evaluar el desarrollo de las mismas.

“Los aprendizajes esperados son indicadores de logro que, [de acuerdo con cada grado escolar] definen lo que se espera de cada alumno en términos de saber, saber hacer y saber ser. [Con su ayuda, al docente le es más fácil constatar] lo que los alumnos logran. [Por ello] constituyen un referente para la planificación (principio pedagógico número 2) y la evaluación en el aula.” (Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 29)

Los aprendizajes esperados están definidos en los programas de estudio de cada grado escolar, y expresan como su definición lo menciona, lo que deben saber o ser capaces de hacer los alumnos por lo cual son un elemento importante para la planificación docente.

Los aprendizajes esperados permiten evaluar el grado de dominio de una competencia pues toman en cuenta el saber, el saber hacer y el saber ser, es decir las dimensiones de una competencia; retoman contenidos conceptuales

para el saber; contenidos procedimentales o habilidades para el saber hacer y retoman contenidos actitudinales o valorativos para conformar la evaluación del saber ser. (SEP-UNAM, 2010: 99)

En resumen, los aprendizajes esperados, como ya mencionamos en la definición, van graduando progresivamente, de acuerdo a los grados escolares, los conocimientos, las habilidades, las actitudes y los valores que los alumnos deben alcanzar para acceder a conocimientos más complejos, al logro de Estándares Curriculares y por supuesto al desarrollo de competencias.

Sí, también los aprendizajes esperados contribuyen al logro de Estándares Curriculares.

Ésta es una de las nuevas acepciones que incluye la reforma educativa de 2011.

“Los Estándares Curriculares son descriptores de logro y definen aquello que los alumnos demostrarán al concluir un periodo escolar; sintetizan los aprendizajes esperados que, en los programas de primaria y secundaria, se organizan por asignatura-grado-bloque, y en educación preescolar por campo formativo-aspecto. Los Estándares Curriculares son equiparables con estándares internacionales y, en conjunto con los aprendizajes esperados, constituyen referentes para las evaluaciones nacionales e internacionales que sirven para conocer el avance de los estudiantes durante su tránsito por la Educación Básica.” (Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 29)

Es crucial explicar porqué se han integrado los Estándares Curriculares a ésta reforma educativa; se han incluido con el fin de poder conocer y comparar el nivel de desempeño de los alumnos que concluyen la educación básica.

El marco de referencia para comparar los niveles de desempeño son los establecidos en el Programa para la Evaluación Internacional de los Alumnos de la OCDE, conocido en México como PISA.

PISA

“Es un estudio periódico y comparativo, promovido y organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en el cual participan los países miembros y no miembros (asociados) de la organización.

El Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés) es una prueba elaborada por la OCDE, con aplicación cada tres años desde 1997. México se incorporó al programa en el año 2000. Esta evaluación la resuelven estudiantes de 15 años en más de 60 países en el mundo.

PISA evalúa competencias en tres áreas: matemáticas, ciencias y lectura. Esta prueba busca conocer en qué medida los estudiantes de 15 años han adquirido los conocimientos y habilidades relevantes para participar activa y plenamente en la sociedad moderna.

Cada año de aplicación, la prueba se enfatiza en alguna de las tres áreas a evaluar, en el 2000 el énfasis fue en lectura; en 2003 en matemáticas; en 2006 en ciencias y en 2009 en lectura.” (Hacia PISA 2012 México, 2012)

Ahora bien, en el acuerdo 592, en el que se establece la nueva reforma educativa, se plantea como meta transitar del nivel 2 en el que se encuentra nuestro país al nivel 3 de PISA, por lo cual es necesario mencionar cuáles son los estándares curriculares a los que aspira el sistema educativo mexicano:

- Nivel 3 de desempeño PISA. Comprensión lectora
 - Localizar y, en algunos casos, reconocer la relación entre distintos fragmentos de información que quizá tengan que ajustarse a varios criterios. Manejar información importante en conflicto.
 - Integrar distintas partes de un texto para identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase. Comparar, contrastar o categorizar teniendo en cuenta muchos criterios. Manejar información en conflicto.

- Realizar conexiones o comparaciones, dar explicaciones o valorar una característica del texto. Demostrar un conocimiento detallado del texto en relación con el conocimiento habitual y cotidiano, o hacer uso de conocimientos menos habituales.
 - Textos continuos. Utilizar convenciones de organización del texto, cuando las haya, y seguir vínculos lógicos, explícitos o implícitos, como causa y efecto a lo largo de frases o párrafos, para localizar, interpretar o valorar información.
 - Textos discontinuos. Tomar en consideración una exposición a la luz de otro documento o exposición distintos, que puede tener otro formato, o combinar varios fragmentos de información espacial, verbal o numérica en un gráfico o en un mapa, para extraer conclusiones sobre la información representada.
- Nivel 3 de desempeño PISA. Matemáticas
 - Llevar a cabo procedimientos descritos de forma clara, incluyendo aquellos que requieran decisiones secuenciadas.
 - Seleccionar y aplicar estrategias de solución de problemas simples.
 - Interpretar y utilizar representaciones basadas en diferentes fuentes de información.
 - Elaborar escritos breves exponiendo sus interpretaciones, resultados y razonamientos.
 - Nivel 3 de desempeño PISA. Ciencias
 - Identificar cuestiones científicas en una variedad de contextos.
 - Seleccionar hechos y conocimientos para explicar fenómenos y aplicar modelos o estrategias de investigación simples.
 - Interpretar y usar conceptos científicos de diferentes disciplinas y aplicarlos directamente. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:85-86)

Es importante retomar porqué se abordó el tema de estándares curriculares; porque finalmente el logro de los aprendizajes esperados de cada grado escolar contribuyen al alcance de los estándares de cada periodo. (SEP-UNAM, 2010:89)

Ahora se debe indicar cómo es que estos estándares curriculares están presentes en el plan de estudios de 2011.

En el plan de estudios se establecen cuatro periodos de corte, cada uno de ellos de tres grados, que obedecen de manera aproximada y progresiva a ciertos

rasgos o características clave del desarrollo cognitivo de los estudiantes de acuerdo con lo siguiente:

ESTÁNDARES CURRICULARES		
Periodo Escolar	Grado Escolar de Corte	Edad Aproximada
Primero	Tercer grado de preescolar	Entre 5 y 6 años
Segundo	Tercer grado de primaria	Entre 8 y 9 años
Tercero	Sexto grado de primaria	Entre 11 y 12 años
Cuarto	Tercer grado de secundaria	Entre 14 y 15 años

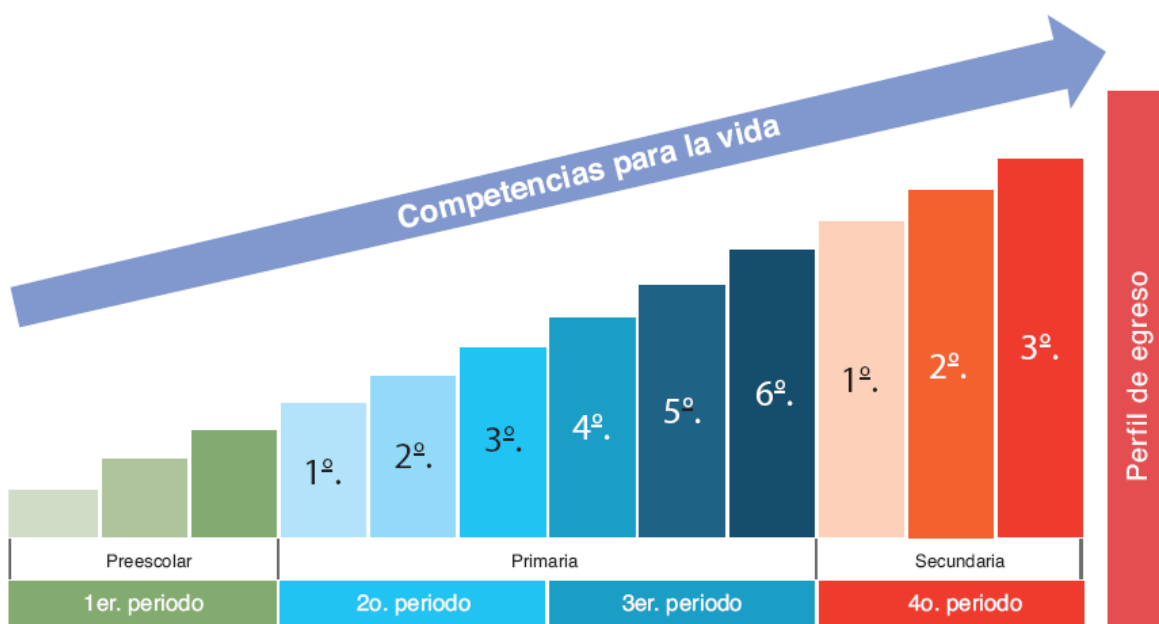
Fuente: Elaboración propia basada en (SEP-UNAM, 2011: 90)

El gráfico anterior indica los estándares curriculares, es decir lo que los alumnos deben saber y ser capaces de hacer a lo largo de la educación básica dividida en cuatro periodos escolares: al concluir el preescolar; al finalizar el tercer grado de primaria, al consumir la educación primaria y al concluir la educación secundaria. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:86)

Como se podrá observar, cada uno de los elementos que conforman el plan de estudios 2011 están completamente interrelacionados, es decir se apoyan unos a otros, y los estándares curriculares no son la excepción.

No son la excepción pues ellos contribuyen a conformar la dimensión global del plan de estudios, por lo anterior los estándares sólo se establecen para las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias, Inglés como segunda lengua y Habilidades digitales, las cuales concuerdan con las mediciones internacionales en las que participa nuestro país como miembro de la OCDE. (SEP-UNAM, 2011:90)

A continuación presentamos dos formas gráficas que ayudarán al lector a identificar cómo es que los aprendizajes esperados, las competencias y los estándares curriculares contribuyen al logro del perfil de egreso que se plantea al término de la educación básica.



Fuente: Dirección de Desarrollo Curricular

En ésta imagen, podemos ver los cortes a los que corresponden los estándares curriculares; también que en cada grado escolar desde el preescolar hasta el término de la educación secundaria se desarrollan competencias para la vida y que todo en conjunto ayuda a lograr el perfil de egreso.

En el siguiente cuadro se intenta acercar al docente el logro del perfil de egreso del alumno de educación básica, por medio de un ejercicio sencillo en donde se establece el seguimiento de un aprendizaje esperado en un campo formativo específico y una asignatura en particular.

SEGUIMIENTO DE APRENDIZAJES ESPERADOS PARA EL LOGRO DE UNA COMPETENCIA QUE FORTALECE EL PERFIL DE EGRESO DEL ALUMNO EN LA ASIGNATURA DE GEOGRAFÍA DEL CAMPO DE FORMACIÓN EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL						Perfil de Egreso de la Educación Básica
NIVEL	PREESCOLAR	PRIMARIA			SECUNDARIA	
ASIGNATURA	Exploración y conocimiento del mundo	Exploración de la naturaleza y la sociedad 1º y 2º grados	La entidad donde vivo 3er. grado	Geografía 4º, 5º y 6º grados	Geografía de México y del mundo 1er. grado	
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> Identifica y usa medios a su alcance para obtener, registrar y comunicar información 	<ul style="list-style-type: none"> Exploración de la naturaleza y la sociedad en fuentes de información 1º y 2º grados	<ul style="list-style-type: none"> Relación del espacio geográfico y el tiempo histórico Bloques I, II, III, IV y V	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la información geográfica 4º BI, 5ºBI y 6ºBI	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de la información geográfica Secundaria: Bloque I	<ul style="list-style-type: none"> Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza información proveniente de diversas fuentes.
APRENDIZAJES ESPERADOS	<ul style="list-style-type: none"> Registra mediante marcas propias o dibujos, lo que observa durante la experiencia y se apoya en dichos registros para explicar lo que ocurrió 	<ul style="list-style-type: none"> Representa en dibujos y croquis lugares y localiza a partir de referencias básicas 1º grado, bloque I Croquis, recorridos de lugares cercanos con símbolos propios. 2º grado, bloque I 	<ul style="list-style-type: none"> Localiza los límites territoriales de la entidad y municipio donde vive Bloque I 	<ul style="list-style-type: none"> 4º Bloque I: Reconoce en mapas la localización, la extensión y límites territoriales 4º Bloque I: Localiza capitales y ciudades y lugares representativos de México a partir de los puntos cardinales. 5º grado, bloque I: Reconoce la extensión y límites territoriales de los continentes de la Tierra. 5º grado, bloque I: Localiza capitales, ciudades y otros lugares representativos de los continentes a partir de coordenadas geográficas. 6º grado bloque II: Reconoce la utilidad de diferentes representaciones cartográficas de la Tierra. 6º grado bloque II: Interpreta planos urbanos a partir de sus elementos. Reconoce la importancia de las tecnologías al manejo de la información geográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconoce la utilidad de las escalas numérica y gráfica para la representación del territorio en mapas. Bloque I Localiza lugares y zonas horarias en mapas, a partir de las coordenadas geográficas y los husos horarios. Bloque I Compara diferentes representaciones de la superficie terrestre a través de proyecciones cartográficas. Bloque I Reconoce la utilidad de las imágenes de satélite, GPS y SIG. Bloque I 	<ul style="list-style-type: none"> Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medio para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.

Lo que se puede observar en el gráfico 2, es justamente el registro del seguimiento de un aprendizaje esperado que contribuye al logro de una competencia y al alcance del perfil de egreso.

Los aprendizajes esperados registrados corresponden a la asignatura “Geografía” del campo de formación “Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social”; y su seguimiento va desde el nivel preescolar hasta la educación secundaria.

Es fácil detectar que los aprendizajes esperados se van complejizando gradualmente y relacionándolos con la competencia y el perfil de egreso, es posible ver cómo estos contribuyen a la consolidación de los mismos; pues están interrelacionados y es en donde los docentes deberán poner atención para el logro de las competencias durante su trayecto en la educación básica.

Es pertinente mencionar que en el anexo de este manual, en la página 52, se proporciona un cuadro similar a éste, con el propósito de que el lector realice el ejercicio de dar seguimiento a un aprendizaje esperado y relacionarlo con el desarrollo de competencias y con la consolidación del perfil de egreso.

3.2.6 USAR MATERIALES EDUCATIVOS PARA FAVORECER EL APRENDIZAJE

El trabajo docente no solamente se basa en el material o contenido que proporcionan los libros de texto, la reforma educativa 2011 refuerza esta idea e invita al docente a fomentar el uso de otros materiales que apoyen el desarrollo del proceso educativo y favorezcan entre los alumnos el uso del tiempo libre o la creación de redes de aprendizaje. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:30)

Entre los materiales que se sugieren utilizar se encuentran: la biblioteca escolar, la biblioteca áulica o materiales audiovisuales como portales educativos en internet.

3.2.7 EVALUAR PARA APRENDER

Es bien sabido que el docente se encarga de realizar la evaluación de los aprendizajes de los alumnos, es quien da seguimiento, quien crea oportunidades de aprendizaje y hace modificaciones en su práctica para que éstos logren los aprendizajes establecidos en el plan y los programas de estudios.

Recordemos que la evaluación de los aprendizajes es el proceso que permite obtener evidencias, elaborar juicios y brindar retroalimentación sobre los logros de aprendizaje de los alumnos a lo largo de su formación; por ello forma parte de los procesos de enseñanza y aprendizaje. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:31)

Al considerar que la evaluación forma parte importante de los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, la reforma educativa 2011 propone a los docentes que el Enfoque Formativo esté presente en todas las acciones de evaluación que realicen.

A continuación se enlistarán algunas de las principales características de este enfoque para facilitar su comprensión:

- La evaluación formativa propone dar seguimiento y comprometer a los alumnos a que descubran sus logros y dificultades y a que aprecien el camino que toma su formación con el fin de que basándose en ello orienten el logro de sus aprendizajes esperados.

- Este enfoque sugiere ir recolectando evidencias y ofrecer retroalimentación a los estudiantes a lo largo de toda su formación, pues esto les permitirá mejorar su desempeño y ampliar sus oportunidades para continuar aprendiendo.
- La evaluación formativa considera que una calificación sin propuestas de mejora, es decir sin brindar retroalimentación, no contribuye a mejorar el desempeño de los estudiantes; sin embargo el enfoque no excluye la calificación como medición.
- Tomando en cuenta la característica anterior, es que este tipo de evaluación requiere que el docente se involucre comprometidamente con el aprendizaje de los alumnos, pues sólo así él sabrá cuales son los logros o las dificultades de sus alumnos.
- El enfoque se apoya en la observación del docente, pero también sugiere que él desarrolle instrumentos que le permitan registrar y contar con las evidencias del desarrollo del proceso de aprendizaje de sus alumnos.
- El enfoque formativo, requiere hacer del conocimiento tanto de estudiantes como de padres de familia lo que se espera que los estudiantes aprendan y así mismo con los criterios de evaluación.

La evaluación formativa está compuesta por tres momentos esenciales, a continuación se brindará su explicación:

- a) Evaluación inicial o diagnóstica: esta evaluación es la que se lleva a cabo para conocer los conocimientos previos de los estudiantes y diagnosticar su nivel de conocimiento, lo anterior para saber cómo actuar ante un panorama de rezago, es decir que los estudiantes no saben lo que deberían saber.
- b) Evaluación formativa: esta evaluación es la que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje; es en esta evaluación en la que los docentes se

deben basar para continuar o modificar sus estrategias con el fin de seguir mejorando el desempeño de los alumnos.

- c) Evaluación final o sumativa: esta evaluación sólo es pertinente para la educación primaria y secundaria que requieren tomar decisiones en cuanto a la acreditación.

En este momento, es pertinente recordar al lector que el plan de estudios de la reforma educativa de 2011 pretende que los estudiantes se hagan responsables de su propio aprendizaje; el hacerse responsables de ello implica que se reconozcan como sujetos de evaluación y sujetos evaluadores, es decir que son capaces de valorar no sólo su aprendizaje, sino el de sus compañeros y el desempeño del maestro.

Por lo anterior también se requiere que el docente lleve a cabo los siguientes procesos de evaluación (SEP-UNAM, 2011:134-142):

- Autoevaluación: esta se debe realizar para que los estudiantes conozcan y valoren su propio proceso de aprendizaje, reconozcan cómo actuaron y tomen esto como base para mejorar su desempeño.
- Co-evaluación: esta evaluación permite valorar y reflexionar los procesos y las actuaciones de los demás compañeros, lo cual permite compartir estrategias de aprendizaje y finalmente aprender en conjunto.
Tanto la autoevaluación como la co-evaluación requieren del apoyo docente a través de su retroalimentación.
- Hetero-evaluación: esta evaluación es la que el docente lleva a cabo y la que contribuye a mejorar el aprendizaje de los estudiantes mediante la creación de oportunidades de aprendizaje y la mejora de su práctica docente.

Los instrumentos de evaluación que sirven para recabar evidencias sobre el desarrollo del aprendizaje de los alumnos, comprenden una amplia variación; a continuación se sugerirán algunos y se proporcionará una breve descripción de cada uno de ellos. (SEP-UNAM, 2011: 139)

1. Pruebas escritas con pruebas abiertas:

De acuerdo con Díaz Barriga (2010: 356) este tipo de exámenes son los que se contestan a libro abierto o en grupo, y permiten al alumno expresarse libremente acerca de lo que está aprendiendo. (SEP-UNAM, 2011: 139)

2. Escala estimativa:

Estas escalas, de acuerdo con Díaz Barriga (2010: 327) permiten calificar el grado en que los alumnos manifiestan las actividades; es decir valoran el aprendizaje a través de indicadores de desempeño.

3. Lista de cotejo:

Ésta, es una lista de elementos que requieren presentar o bien los alumnos o bien sus trabajos; la lista puede ser muy general o bien muy específica dependiendo de lo que se esté evaluando.

4. Portafolio:

El portafolio es la colección de los trabajos que los alumnos realizan y que muestran el esfuerzo, el progreso y los logros de un periodo o escolar. (Díaz Barriga Arceo & Hernández Rojas, 2010: 346)

5. Rúbricas:

De acuerdo con Díaz Barriga (2010:342), las rúbricas son guías que sirven para describir el grado en el cual un alumno realiza un proceso. Ayudan a apreciar de mejor manera el progreso de las competencias a través de la observación de los niveles de desempeño.

6. Mapas conceptuales y mentales:

Díaz Barriga (2010:140) menciona que son representaciones gráficas de información, que a su vez representan el cómo los alumnos captan los “conceptos”. (SEP-UNAM, 2011: 140)

Por otro lado, los mapas mentales también son representaciones gráficas de conceptos pero que también incluyen ideas sobre esos conceptos. (SEP-UNAM, 2011: 140)

7. Guías de observación:

Son una lista de acciones a evaluar o bien de características que debe tener el producto que los alumnos realicen, se registra si los alumnos las llevaron a cabo o no. (SEP-UNAM, 2011:140)

8. Diario de clase:

Un diario de clase, es el registro de las actividades que se van realizando, el profesor o bien los alumnos registran las actividades, evaluaciones, dudas, dificultades de aprendizaje, estrategias utilizadas, comportamientos, logros, retos.

Toda esa información según Díaz Barriga (2010:339) sirve para determinar el grado de aprendizaje de los alumnos, sus dificultades, y sus opiniones sobre las experiencias didácticas y al mismo tiempo para reflexionar sobre ellas.

9. Análisis de caso:

Este instrumento permite que los alumnos reflexionen y analicen sobre casos ficticios o reales, a través de los cuales se busca que ellos propongan soluciones (Díaz Barriga Arceo & Hernández Rojas, 2010:203)

10. Presentaciones:

Consisten en mostrar el hilo conductor entre ideas clave sobre un tema elegido. Necesitan una introducción, un desarrollo y una conclusión. (SEP-UNAM, 2011:140)

11. Solución de problemas:

Es el enfrentamiento de un problema que conlleva poner en práctica habilidades para encontrar las variables que componen al problema y así proponer una solución.

12. Prueba de pregunta cerrada o de opción múltiple:

Los “exámenes” son el medio por el cual se pretende verificar el grado de rendimiento o aprendizaje logrado por los estudiantes (SEP-UNAM, 2011:353); sin embargo es importante definir qué es lo que se pretende evaluar antes de elegir esta técnica de evaluación, pues habrá saberes que requieran ser evaluados por medio de pruebas o por medio de otros instrumentos.

Para finalizar con este principio pedagógico debemos rescatar que los procesos de evaluación que propone el enfoque formativo contribuyen a que los alumnos desarrollen su capacidad crítica y a que estén preparados para someterse a evaluaciones externas.

“Entre mayor variedad de instrumentos de evaluación utilice el maestro en sus secuencias de aprendizaje el alumno poco a poco perderá el miedo a ser evaluado y alimentará su cultura de evaluación”. (SEP-UNAM, 2011:141)

3.2.8 FAVORECER LA INCLUSIÓN PARA ATENDER LA DIVERSIDAD

Este principio se pone en juego con el fin de reafirmar que la educación es un derecho, por lo cual se deben ampliar las oportunidades educativas y reducir las desigualdades entre grupos sociales.

La puesta en marcha de este principio pedagógico requiere que el docente promueva entre los estudiantes el reconocimiento de la pluralidad social, lingüística y cultural como una característica de nuestro país; en conjunto con las demás autoridades educativas se debe fomentar que la escuela sea un espacio en donde se pueda apreciar y practicar la diversidad para enriquecer a todos.

La importancia de este principio pedagógico radica en que a la Educación Básica le corresponde crear escenarios basados en los derechos humanos y el respeto a la dignidad humana en donde cualquier estudiante sin importar sus condiciones se pueda desarrollar intelectual, social, emocional y físicamente.

El promover la diversidad social no sólo será una actividad que dirigida a los estudiantes, pues también el docente debe aprender a apreciar y a comprender las diversas formas culturales. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 35)

3.2.9 INCORPORAR TEMAS DE RELEVANCIA SOCIAL

Debemos adelantar que los programas de estudio de cada nivel educativo ya abordan temas de relevancia social con el fin de contribuir a la formación crítica, responsable y participativa de los alumnos en la sociedad, estos temas favorecen el aprendizaje de valores, actitudes, conocimientos y habilidades; por lo cual también impulsan el desarrollo de competencias.

Los principales temas que se abordan son:

- Atención a la diversidad.
- Equidad de género.
- Educación para la salud.
- Educación sexual.
- Educación para la paz y los derechos humanos.
- Educación ambiental.
- Educación financiera.
- Educación del consumidor.
- Prevención de la violencia escolar.
- Educación vial, en valores y ciudadanía.

Por lo anterior, el trabajo docente requerirá estar al día con los nuevos problemas que puedan surgir en el contexto en el que se desempeña, relevantes para la formación de los futuros ciudadanos.

3.2.10 RENOVAR EL PACTO ENTRE EL ESTUDIANTE, EL DOCENTE, LA FAMILIA Y LA ESCUELA

Este principio tiene la finalidad de promover normas que regulen la convivencia diaria y establecer relación entre los derechos y las obligaciones tanto de padres de familia, cuerpo docente y la escuela. Además pretende que se comparta el poder y la autoridad entre las autoridades de la escuela y las familias.

Lo anterior para mejorar la convivencia social y democratizar la educación.

En otras palabras, se busca que la escuela sea democrática, es decir un espacio en el que el compromiso de todos los actores sea compartido, y en el que los mismos actores definan los valores, actitudes y normas por las que se regirán para lograr convivir armónicamente.

3.2.11 REORIENTAR EL LIDERAZGO

El principio anterior es reforzado por medio de éste, pues reorientar el liderazgo implica un compromiso personal y con el grupo de actores educativos, una relación horizontal en el que el diálogo informado favorezca la toma de decisiones centrada en el aprendizaje de los alumnos.

Es decir que no hay “líderes o autoridades” que guíen la toma de decisiones, más bien existen colegas que colaboran en la toma de decisiones y que contribuyen en los procesos de organización para realizar cambios necesarios y útiles en la comunidad escolar.

3.2.12 LA TUTORÍA Y LA ASESORÍA ACADÉMICA EN LA ESCUELA

Es importante mencionar que la implementación de la Articulación de la Educación Básica 2011 no será un trabajo fácil, pero tampoco será imposible; requiere de arduo trabajo de conocimiento, reflexión y concientización por parte del docente, pues finalmente sin su labor la puesta en práctica de dicha reforma sería prácticamente imposible.

Precisamente porque de entrada se sabe que la implementación de una nueva reforma educativa causa inquietudes, dudas y resistencias, es que el plan de estudios propone como uno de los principios pedagógicos brindar apoyos denominados asesorías y tutorías con el fin de que el docente conozca más a fondo las implicaciones del plan y los programas de estudio 2011.

La tutoría, de acuerdo a la definición que el plan de estudios 2011 ofrece, es el conjunto de opciones de atención individualizada que parte de un diagnóstico.

Quienes la reciben normalmente son estudiantes o docentes; la dirigida a estudiantes normalmente atiende a aquellos con rezago educativo o bien a estudiantes con aptitudes destacadas.

Por otro lado, la tutoría dirigida a los docentes es implementada para resolver problemas o dudas acerca de los programas de estudio.

Aunado a esto y partiendo de la misma fuente, la asesoría es un acompañamiento que se le da a los docentes para comprender e implementar las nuevas propuestas curriculares.

En suma lo que se quiere es apoyar y fortalecer el proceso de enseñanza mediante el acompañamiento y la construcción de redes de aprendizaje. (SEP-UNAM, 2011: 109)

Con este principio pedagógico se da por finalizado este apartado, sin embargo se debe recalcar que son estos los que deben guiar la actuación docente en el espacio áulico, pues son la vía para poner en marcha la Articulación de la Educación Básica y sobre todo para poner en marcha una verdadera revolución educativa.

IV.- EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS PARA LA VIDA

En este apartado se ampliará el tema de las competencias, se incluirán concepciones nuevas como la movilización de conocimientos y finalmente el lector podrá conocer cuáles son esas cinco competencias que se pretenden desarrollar en los alumnos a lo largo de la educación básica.

4.1 Definición

Debemos comenzar recordando que la Articulación de la Educación Básica 2011 busca favorecer el desarrollo de competencias, entendidas éstas como la capacidad de responder a diferentes situaciones implicando en ello un saber hacer, es decir habilidades, un saber, es decir conocimiento, y la valoración de las consecuencias de ese hacer, es decir valores y actitudes.

4.2 Movilización de saberes

Ahora bien, las competencias también son concebidas como la movilización de conocimientos pues la manifestación de una competencia implica la puesta en juego de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para el logro de propósitos en contextos y situaciones diversas. (Educación Básica. Primaria, 2008: 40)

Sí, las competencias implican el uso, la integración y la movilización de saberes pues, en otras palabras, la movilización de conocimientos es poner en práctica los conocimientos pertinentes para resolver una situación problemática.

Por lo anterior, es que Perrenoud en su libro Construir Competencias desde la Escuela (1999:11), afirma que el enfoque por competencias no rechaza contenidos ni asignaturas sino que exige de ellos su puesta en práctica.

4.3 Las competencias que se pretenden desarrollar en el alumno

Ahora que ya se ha definido y explicado lo que es una competencia y lo que ella implica, se puede conocer más a profundidad cuáles son las competencias que el docente debe ayudar a desarrollar en los alumnos.

Como se puede observar en el cuadro informativo del capítulo uno, el plan de estudios de la educación básica 2011 pretende desarrollar en los tres niveles de Educación Básica las siguientes competencias. (Educación Básica. Primaria, 2008:41-42)

1. Competencia para el aprendizaje permanente.

Esta competencia implica la posibilidad de aprender, asumir y dirigir el propio aprendizaje a lo largo de la vida, de integrarse a la cultura escrita, así como de movilizar los diversos saberes culturales, lingüísticos, sociales, científicos y tecnológicos para comprender la realidad.

2. Competencia para el manejo de la información.

Esta competencia se relaciona con la búsqueda, identificación, evaluación, selección y sistematización de información; el pensar, reflexionar, argumentar y expresar juicios críticos; analizar, sintetizar, utilizar y compartir información; el conocimiento y manejo de distintas lógicas de construcción del conocimiento en diversas disciplinas y en los distintos ámbitos culturales.

3. Competencia para el manejo de situaciones.

Esta competencia está vinculada a la posibilidad de organizar y diseñar proyectos de vida, considerando diversos aspectos, como los históricos, sociales, políticos, culturales, geográficos, ambientales, económicos, académicos y afectivos, y de tener iniciativa para llevarlos a cabo, administrar el tiempo, propiciar cambios y afrontar los que se presenten; tomar decisiones y asumir sus consecuencias, enfrentar el riesgo y la incertidumbre, plantear y llevar a buen término procedimientos o alternativas para la resolución de problemas, y manejar el fracaso y la desilusión.

4. Competencia para la convivencia.

Esta competencia implica relacionarse armónicamente con otros y con la naturaleza; comunicarse con eficacia; trabajar en equipo; tomar acuerdos y negociar con otros; crecer con los demás; manejar armónicamente las relaciones personales y emocionales; desarrollar la identidad personal y social; reconocer y valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracterizan a nuestro país, sensibilizándose y sintiéndose parte de ella a partir de reconocer las tradiciones de su comunidad, sus cambios personales y del mundo.

5. Competencia para la vida en sociedad.

Esta competencia refiere a la capacidad para decidir y actuar con juicio crítico frente a los valores y las normas sociales y culturales; proceder a favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a la legalidad y a los derechos humanos; participar tomando en cuenta las implicaciones sociales del uso de la tecnología; participar, gestionar y desarrollar actividades que promuevan el desarrollo de las localidades, regiones, el país y el mundo; actuar con respeto ante la diversidad sociocultural; combatir la discriminación y el racismo, y manifestar una conciencia de pertenencia a su cultura, a su país y al mundo.

Con la descripción de las competencias se puede decir que ya se conoce en gran medida lo que es la reforma educativa de 2011, la reforma que articula los tres niveles que conforman la Educación Básica.

Pero, ¿cuál es la finalidad de haber articulado los tres niveles de la educación básica? Sí, lograr conformar un solo perfil de egreso, perfil que se conocerá en el siguiente apartado.

V.- EL PERFIL DE EGRESO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Se debe recordar al lector que la intención de articular la Educación Básica se realizó con miras a la obtención de un único perfil de egreso para todos los alumnos que la hayan cursado.

Este perfil de egreso de la Educación Básica define el tipo de alumno que se espera formar en el transcurso de la escolaridad básica; esta expresado en términos de rasgos individuales y su importancia radica en que:

- a) Define el tipo de ciudadano que se espera formar a lo largo de la Educación Básica.
- b) Es un referente común para la definición de los componentes curriculares.
- c) Es un indicador para valorar la eficacia del proceso educativo.

El perfil de egreso plantea rasgos deseables que los estudiantes deberán mostrar al término de la Educación Básica, como garantía de que podrán desenvolverse satisfactoriamente en cualquier ámbito en el que decidan continuar su desarrollo. Dichos rasgos son el resultado de una formación que destacó el desarrollo de competencias para la vida que, además de conocimientos y habilidades incluyó actitudes y valores para enfrentar con éxito diversas tareas. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 39)

Es importante mencionar que los rasgos que establece el perfil de egreso serán alcanzados mediante el logro de los aprendizajes esperados que a su vez se encuentran establecidos en las asignaturas contenidas en los campos formativos.⁷

⁷ El concepto de campos formativos es probable que los docentes lectores ya lo conozcan, de no ser así, éste será abordado en el punto 6.1 de este manual.

A continuación se mostrará el perfil de egreso que como ya se ha mencionado, será resultado del proceso de formación a lo largo de la Educación Básica y por el que el alumno mostrará los siguientes rasgos:

A: Utiliza el lenguaje materno, oral y escrito para comunicarse con claridad y fluidez, e interactuar en distintos contextos sociales y culturales; además posee herramientas básicas para comunicarse en inglés.

B: Argumenta y razona al analizar situaciones, identifica problemas, formula preguntas, emite juicios, propone soluciones, aplica estrategias y toma decisiones. Valora los razonamientos y la evidencia proporcionados por otros y puede modificar, en consecuencia, los propios puntos de vista.

C: Busca, selecciona, analiza, evalúa y utiliza la información proveniente de diversas fuentes.

D: Interpreta y explica procesos sociales, económicos, financieros, culturales y naturales para tomar decisiones individuales o colectivas que favorezcan a todos.

E: Conoce y ejerce los derechos humanos y los valores que favorecen la vida democrática; actúa con responsabilidad social y apego a la ley.

F: Asume y practica la interculturalidad como riqueza y forma de convivencia en la diversidad social, cultural y lingüística.

G: Conoce y valora sus características y potencialidades como ser humano; sabe trabajar de manera colaborativa; reconoce, respeta y aprecia la diversidad de capacidades en los otros, y emprende y se esfuerza por lograr proyectos personales o colectivos.

H: Promueve y asume el cuidado de la salud y el ambiente como condiciones que favorecen un estilo de vida activo y saludable.

I: Aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance como medios para comunicarse, obtener información y construir conocimiento.

J: Reconoce diversas manifestaciones de arte, aprecia la dimensión estética y es capaz de expresarse artísticamente.

VI.- EI MAPA CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Hasta ahora se ha hablado tanto de la Reforma educativa 2011 como del plan de estudios que ésta plantea, pero no se ha mencionado cómo es que los elementos del plan de estudios están organizados en el mapa curricular de la Educación Básica; es por ello que este capítulo está dedicado a conocer la estructura del mismo.

6.1 CAMPOS FORMATIVOS

El mapa curricular de la Educación Básica está organizado principalmente en cuatro campos formativos, los cuales permiten visualizar de manera gráfica la articulación curricular de los tres niveles educativos.

Los campos formativos organizan, regulan y articulan cada uno de los espacios curriculares y tienen como característica principal relacionarse entre sí y ser congruentes con las competencias para la vida y los rasgos del perfil de egreso.

Los campos formativos permiten el logro de los elementos que exige el pensamiento complejo, la comprensión del entorno geográfico e histórico, la visión ética y estética, el cuidado del cuerpo, el desarrollo sustentable, la objetividad científica y crítica, los lenguajes y códigos universales que permiten ser universales y relacionarse en una sociedad contemporánea dinámica y en permanente transformación. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:43)

A continuación se presenta y se describen los campos de formación para la Educación Básica:

Campos de formación para la Educación Básica



Fuente: Elaboración propia basada en (SEP-UNAM, 2011: 116)

El campo de formación denominado Lenguaje y comunicación tiene como finalidad desarrollar las competencias comunicativas a partir el uso y del estudio del lenguaje; pretende que a lo largo de la Educación Básica los alumnos desarrollen habilidades para hablar, escuchar e interactuar con los otros; a identificar problemas y solucionarlos; a comprender, interpretar y producir diversos tipos de texto, a transformarlos y crear nuevos géneros y formatos, en otras palabras, a reflexionar individualmente o en colectivo acerca de ideas y textos.

Es necesario destacar la importancia de éste campo formativo, pues la habilidad lectora que logra desarrollar es la base del aprendizaje permanente, el cual es una de las competencias que se pretenden desarrollar en los alumnos.

Por otro lado, el campo de formación de Pensamiento matemático articula y organiza el tránsito de la aritmética, la geometría y de la interpretación de la información y procesos de medición, al lenguaje algebraico, al razonamiento inductivo y deductivo.

En otras palabras, éste campo de formación plantea al alumno la solución de problemas, la formulación de argumentos para explicar sus resultados y el diseño de estrategias y procesos para tomar decisiones.

Por lo que se refiere al campo de formación Exploración y comprensión del mundo natural y social, éste integra diversos enfoques disciplinares relacionados con aspectos biológicos, históricos, sociales, políticos, económicos, culturales, geográficos y científicos.

La importancia de este campo radica en que sienta las bases para el desarrollo del pensamiento crítico, entendiendo éste como los medios para conocer distintos fenómenos que requieren de una explicación objetiva de la realidad.

Por lo que se refiere al mundo social, este campo se orienta al reconocimiento de la diversidad social y cultural de nuestro país y del mundo, para fortalecer la identidad nacional personal en un contexto global.

Finalmente, el campo de formación Desarrollo Personal y para la Convivencia tiene como objetivo lograr que los estudiantes aprendan a actuar en favor de la democracia, la libertad, la paz, el respeto a las personas, la legalidad y los derechos humanos.

Favorece el manejo armónico de las relaciones personales y afectivas para desarrollar la identidad personal y la conciencia social.

Este campo integra además de los valores arriba mencionados, aquellos aspectos que refieren al cuidado de la salud, al lenguaje estético de las expresiones artísticas y al desarrollo del deporte.

En definitiva la importancia de este campo formativo es su contribución al desarrollo personal de los estudiantes.

6.2 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES

Existe una característica de la reforma educativa de 2011 que no está incluida en el cuadro descriptivo que se presentó en el primer apartado y que tampoco había estado incluida en los planes y programas de las reformas educativas anteriores, la cual constituye una medida que impulsa a los estudiantes a formar parte de la sociedad del conocimiento.

La característica de la que se habla es el desarrollo de habilidades digitales.

El desarrollo de habilidades digitales, refiere a que los alumnos también deben tener habilidades para utilizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tic's).

El uso de las Tic's es fundamental para el desarrollo económico, político y social de los países, y la ausencia de ellas en las escuelas públicas aumenta la desigualdad entre países y personas.

Por lo anterior y para integrar el uso de las TIC, se propone la puesta en marcha de la estrategia Habilidades Digitales para Todos (HDT), la cual impulsa el desarrollo y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación en las escuelas de educación básica con el fin de apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011: 66)

Con esta característica que permea a todo el curriculum de la Educación Básica, es como se finaliza con la descripción de la composición del mapa curricular y por ello ahora se presenta gráficamente cómo es que todos estos elementos convergen en él.

Mapa Curricular de la Educación Básica 2011

ESTÁNDARES CURRICULARES ¹	1er PERIODO ESCOLAR			2o PERIODO ESCOLAR			3er PERIODO ESCOLAR			4o PERIODO ESCOLAR		
	CAMPOS DE FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA	Preescolar			Primaria						Secundaria	
1°		2°	3°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°
LENGAJE Y COMUNICACIÓN	Lenguaje y comunicación			Español						Español I, II y III		
			Segunda Lengua: Inglés ²	Segunda Lengua: Inglés ²			Segunda Lengua: Inglés ²			Segunda Lengua: Inglés I, II y III ²		
PENSAMIENTO MATEMÁTICO	Pensamiento matemático			Matemáticas						Matemáticas I, II y III		
EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL	Exploración y conocimiento del mundo			Exploración de la Naturaleza y la Sociedad			Ciencias Naturales ³			Ciencias I (énfasis en Biología)	Ciencias II (énfasis en Física)	Ciencias III (énfasis en Química)
	Desarrollo físico y salud						La Entidad donde Vivo			Geografía ³		
				Desarrollo personal y social						Formación Cívica y Ética ⁴		
Expresión y apreciación artísticas			Educación Física ⁴				Educación Artística ⁴					
						Expresión y apreciación artísticas				Educación Física ⁴		
Expresión y apreciación artísticas			Educación Física ⁴						Educación Artística ⁴			
						Expresión y apreciación artísticas						Educación Física ⁴

VII.- LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

Como se ha revisado, la Articulación de la Educación Básica, trajo consigo la articulación curricular de los niveles educativos y la formulación de un único perfil de egreso, pero también ahora propone y en congruencia con el enfoque de evaluación formativa, que permea todo el plan de estudios, transitar de la actual boleta de calificaciones a una Cartilla de Educación Básica en la que se consigne el progreso de los estudiantes obtenido en cada periodo escolar, considerando las visiones cuantitativas y cualitativas. (Educación Básica. Plan de Estudios 2011:33)

7.1 LA CARTILLA DE EDUCACIÓN BÁSICA

La Cartilla de Educación Básica, es un documento que fue diseñado por el Instituto Nacional de Evaluación para la Educación (INEE) y que fue establecido por el acuerdo 648 con fecha de 17 de Agosto de 2012.

La cartilla de Educación Básica permite a las autoridades e instituciones del sistema educativo nacional, informar periódicamente a los alumnos que cursan el tipo básico y a los padres de familia o tutores, los resultados de las evaluaciones parciales y finales, así como las observaciones sobre el desempeño académico de los alumnos que permitan lograr mejores aprovechamientos. (Secretaría de Educación Pública, SEP, 2012)

A continuación se muestra un ejemplo de cartilla perteneciente al tercer grado de secundaria.

Las imágenes son tanto del frente como del reverso de la cartilla y contienen una numeración que corresponde a sus componentes; posterior a las imágenes y basándose en la numeración se presenta la descripción de cada uno de ellos.

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

CARTILLA DE EDUCACIÓN BÁSICA

1er GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CICLO ESCOLAR

1

NOMBRE DEL(DE LA) ALUMNO(A): _____
PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO NOMBRE(S)

CURP: _____ GRUPO: _____ TURNO: _____

NOMBRE DE LA ESCUELA: _____ CCT: _____

NIVEL DE DESEMPEÑO	COLABORACION REQUERIDA POR PARTE DE LA FAMILIA, DOCENTES Y DIRECTIVOS	REFERENCIA NUMERICA
A: Muestra un desempeño destacado en los aprendizajes que se esperan en el bloque.	Para conservar el nivel es necesario mantener el apoyo que se le brinda.	10
B: Muestra un desempeño satisfactorio en los aprendizajes que se esperan en el bloque.	Necesita apoyo adicional para resolver las situaciones en las que participa.	8 ó 9
C: Muestra un desempeño suficiente en los aprendizajes que se esperan en el bloque.	Requiere apoyo y asistencia permanente para resolver las situaciones en las que participa.	6 ó 7
D: Muestra un desempeño insuficiente en los aprendizajes que se esperan en el bloque.	Requiere apoyo, tutoría, acompañamiento diferenciado y permanente para resolver las situaciones en las que participa.	5

NIVEL DE DESEMPEÑO	ASIGNATURAS																																																	
	ESPAÑOL I					SEGUNDA LENGUA: INGLÉS I					MATEMÁTICAS I					CIENCIAS I (ÉNFASIS EN BIOLOGÍA)					TECNOLOGÍA I					GEOGRAFÍA DE MÉXICO Y DEL MUNDO					ASIGNATURA ESTATAL					EDUCACIÓN FÍSICA I					ARTES I (MÚSICA, DANZA, TEATRO O ARTES VISUALES)									
	BLOQUES					BLOQUES					BLOQUES					BLOQUES					BLOQUES					BLOQUES					BLOQUES					BLOQUES														
	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V					
A	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
B	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
C	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○
D	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○	○

El/la maestro(a) registrará con un número entero la calificación de acuerdo con el nivel de desempeño alcanzado por el/la alumno(a) atendiendo a la referencia numérica correspondiente.

ASIGNATURAS	BLOQUES					PROMEDIO FINAL (Registrar con número entero y un decimal)
	I	II	III	IV	V	
ESPAÑOL I						10
SEGUNDA LENGUA: INGLÉS I						
MATEMÁTICAS I						
CIENCIAS I (ÉNFASIS EN BIOLOGÍA)						
TECNOLOGÍA I						
GEOGRAFÍA DE MÉXICO Y DEL MUNDO						
ASIGNATURA ESTATAL						
EDUCACIÓN FÍSICA I						
ARTES I (MÚSICA, DANZA, TEATRO O ARTES VISUALES)						

TECNOLOGÍA I CLAVE: _____

ÉNFASIS: _____

ARTES I DISCIPLINA: _____

ASIGNATURA ESTATAL NOMBRE: _____

TUTORÍA ASISTIÓ: SÍ NO

PROMEDIO GENERAL ANUAL

NUMERO ENTERO . DECIMAL

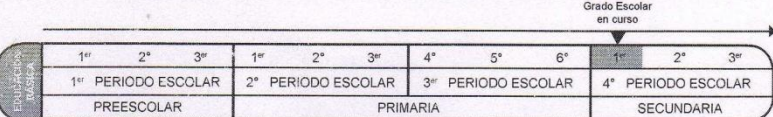
FIRMA DE LA MADRE, PADRE DE FAMILIA O TUTOR(A)

BLOQUE I	BLOQUE IV
BLOQUE II	BLOQUE V
BLOQUE III	

MARQUE SI EL APRENDIZAJE Y/O LA PROMOCIÓN DE GRADO DEL(DE LA) ALUMNO(A) SE ENCUENTRA EN RIESGO: ○ ○ ○

INASISTENCIAS

TOTAL



BE14013

ESTA CARTILLA ES VÁLIDA EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN Y NO ES VÁLIDA SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

FOLIO

SELLO SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

El(la) maestro(a) registrará, al concluir el segundo bloque, o en el momento del ciclo escolar en el que observe dificultades en el desempeño del(de la) alumno(a), información acerca de las necesidades de apoyo que éste(a) requiere y las acciones que la escuela y la familia deben realizar conjuntamente con el educando para favorecer que avance en los aprendizajes esperados, establecidos en los Programas de Estudio. En caso de requerir más espacio, utilice hojas adicionales.

BLOQUE	ASIGNATURA	ESPECIFICAR LOS APOYOS REQUERIDOS
		20

OBSERVACIONES GENERALES
21

OBSERVACIONES DEL(DE LA) MAESTRO(A) SOBRE COMPETENCIA LECTORA							
Para mayor información consulte el portal: www.leer.sep.gob.mx							
El(la) maestro(a) registrará en el momento correspondiente los Niveles de Logro de la Competencia Lectora, rellenoando el círculo que describa la situación del(de la) alumno(a). El único objeto de estas observaciones es brindar mayor información sobre este elemento de aprendizaje indispensable para el desempeño académico de los propios educandos. Estas observaciones no deberán condicionar por sí mismas la promoción de grado.							
MOMENTO				Agosto (Inicial)	Noviembre	Marzo	Junio (Final)
COMPRESIÓN LECTORA				¿Qué tanto entiende lo que lee?			
Nivel de Logro	▲ Avanzado: Respondió correctamente a las 4 preguntas sobre la lectura.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estándar: Respondió correctamente a 3 de las 4 preguntas sobre la lectura.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Se acerca al Estándar: Respondió correctamente a 2 de las 4 preguntas sobre la lectura.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Requiere Apoyo: Respondió correctamente a 1 o a ninguna de las 4 preguntas sobre la lectura.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
VELOCIDAD DE LECTURA				¿Cuántas palabras lee por minuto?			
Nivel de Logro	▲ Avanzado/Mayor que 144			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estándar/De 135 a 144			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Se acerca al Estándar/De 125 a 134			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Requiere Apoyo/Menor que 125			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Palabras leídas por minuto							
FLUIDEZ LECTORA				¿Qué tan bien lee?			
Nivel de Logro	▲ Avanzado: Sin dificultad en cuanto a entonación, ritmo, fraseo y pausas adecuadas.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Estándar: Entonación, fraseo, pausas adecuadas y ritmo apropiados. Puede mejorar.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Se acerca al Estándar: Presenta dificultad en cuanto a entonación, ritmo, fraseo y pausas adecuadas.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
	Requiere Apoyo: Presenta problemas severos en cuanto a entonación, ritmo, fraseo y pausas adecuadas.			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

_____ <small>NOMBRE Y FIRMA DEL(DE LA) DIRECTOR(A)</small>	23		25	
_____ <small>LUGAR DE EXPEDICIÓN</small>	24	_____ <small>ANO</small>	_____ <small>MES</small>	_____ <small>DÍA</small>

1. Este elemento señala el ciclo escolar correspondiente.
2. Este elemento indica el nombre completo del alumno, comenzando por el apellido paterno, luego el materno y finalizando con el nombre o nombres.
3. Este elemento muestra la Clave Única de Registro de Población (CURP)
4. En este espacio se señala el grupo en el que se encuentra inscrito el alumno.
5. En este espacio se señala el turno que cursa el alumno, ya sea matutino, vespertino, nocturno, discontinuo, mixto o completo.
6. Este elemento indica el nombre de la escuela.
7. Este elemento indica la clave de la escuela.
8. Este elemento corresponde a la evaluación cualitativa la cual determina el nivel de desempeño alcanzado por el alumno durante los bloques que componen el ciclo escolar; el docente es quien debe determinar éste nivel y rellenar el círculo que corresponde a cada asignatura, donde:

- El nivel de desempeño A, significa que el alumno mostró un desempeño destacado en los aprendizajes esperados y por tanto la correspondencia numérica es 10.
- El nivel de desempeño B, refiere a que el alumno mostró un desempeño satisfactorio en los aprendizajes esperados, y su correspondencia numérica debe oscilar entre el 9 ó 8 y depende del docente y de lo que haya observado la referencia numérica que le será asignada.
- El nivel de desempeño C, significa que el alumno mostró un desempeño suficiente en los aprendizajes esperados y al igual que en el nivel anterior, depende del docente la correspondencia numérica que se le asignará, la cual deberá oscilar entre el 6 ó el 7.

- El nivel de desempeño D, revela un desempeño insuficiente por parte del alumno, y la referencia numérica que le corresponde es 5.
9. Este elemento representa la evaluación cuantitativa, en la cual se registra con números en una escala de 5 al 10 las calificaciones parciales obtenidas por el alumno, de acuerdo al nivel de desempeño alcanzado en los bloques que conforman el ciclo escolar; al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y en el último periodo de evaluación, dentro de los últimos cinco días hábiles previos a la conclusión del ciclo escolar.
 10. Este elemento indica el promedio final de cada asignatura, el cual es resultado del promedio de las calificaciones obtenidas en cada uno de los bloques del ciclo escolar. Este promedio final debe ser un número entero y una cifra decimal.
 11. Este recuadro está dirigido especialmente a los padres de familia o tutores, pues informa sobre los riesgos que tiene el alumno de no alcanzar los aprendizajes esperados.
 12. Este elemento contiene el total de días que el alumno no asistió a la escuela y especifica las inasistencias de cada bloque escolar.
 13. Estos elementos únicamente se presentan en las cartillas de educación secundaria, y registran el nombre de las asignaturas de tecnología,
14. artes y asignatura estatal, y registran si el alumno recibe o no tutoría.
 15. En este espacio deberá ir la firma de la madre, el padre o tutor en cada uno de los bloques del ciclo escolar.
 16. Este espacio es para el sello oficial del Sistema Educativo Nacional que es colocado al finalizar el grado escolar.
 17. Este elemento indica el promedio general que obtuvo el alumno al finalizar el ciclo escolar, y debe ser registrado por la escuela no por el docente, va en una escala del 5 al 10 y al igual que el promedio de cada asignatura debe ser un número entero y una cifra decimal.

18. Este recuadro es un elemento guía tanto para el docente como para los padres de familia pues muestra gráficamente el grado escolar que el alumno se encuentra cursando.
19. Este elemento sólo se encuentra en las cartillas de sexto y tercer grado de secundaria, pues muestra el promedio general de aprovechamiento del nivel educativo; la calificación mínima es seis y la máxima es 10.
20. En este elemento el docente y al finalizar cada bloque puede registrar las dificultades que haya observado sobre el desempeño del alumno o información acerca del apoyo que éste requiere tanto de la escuela como de la familia con el fin de favorecer el avance en los aprendizajes esperados establecidos en los programas de estudio.
21. Este elemento igual que el anterior, es para registrar las situaciones que interfieren o favorecen el desempeño del alumno; solo que no especifica el bloque.
22. Este elemento contiene los niveles de logro que el alumno puede alcanzar sobre la Competencia Lectora; para ello se debe rellenar el círculo que corresponde al nivel de logro que el docente considere alcanzó el alumno.
23. Este elemento contiene el nombre completo y la firma del director o directora de la escuela.
24. Este recuadro contiene información acerca del municipio o delegación en donde se ubica la escuela.
25. Este elemento es la fecha de expedición en la que se emite la cartilla de Educación Básica.

NOTA: Estos tres últimos elementos únicamente deben ser llenados cuando el alumno haya concluido un grado escolar.

Para finalizar, se requiere insistir que en la Cartilla de Educación Básica se refleja el enfoque de evaluación formativa que promueve la reforma educativa de 2011; pero no solamente la Cartilla refleja la inclusión de uno de los elementos clave de esta reforma sino que, como se puede leer e incluso observar a lo largo de este manual todos y cada uno de los elementos están perfectamente coordinados, interrelacionados y apoyados entre sí.

Como hemos revisado, la reforma educativa 2011 desde hace algunos años ha estado lista para ser puesta en funciones, el único elemento que falta es la actuación docente y por ser ella tan importante se espera haber cumplido con el cometido de brindar una referencia sobre la nueva reforma educativa y sobre las nuevas formas de trabajo que ésta propone, pues es el docente y sólo a través de su trabajo diario en el salón de clases quien verdaderamente le dará vida a esta reforma educativa.

ANEXO

La reforma educativa que se ha analizado a lo largo de este manual de apoyo docente invita a poner en práctica la formación basada en competencias para la vida, y se ha revisado que una competencia implica la movilización de conocimientos, es decir poner en práctica lo que se sabe con plena conciencia y valoración de las consecuencias; por ello es necesario entonces que el lector ponga en práctica lo que le ha aportado este manual.

Lo que se propone a continuación es que el lector realice el siguiente ejercicio:

- Localizar un aprendizaje esperado e identificar que competencia fortalece.
- Cómo o en qué es que éste contribuye a alcanzar el perfil de egreso.
- Realizar el registro desde el primer grado hasta último de la educación primaria; en el marco de la asignatura “Ciencias Naturales” del campo de formación “Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social”.

Lo anterior con el fin de que el lector ubique cómo es que a través de los elementos que conforman el plan de estudios 2011 se alcanzan progresivamente las metas que éste se plantea y verdaderamente lo visualice en una planeación hecha por él mismo.

EJERCICIO DE SEGUIMIENTO DE UN APRENDIZAJE ESPERADO

SEGUIMIENTO DE APRENDIZAJES ESPERADOS PARA EL LOGRO DE UNA COMPETENCIA QUE FORTALECE EL PERFIL DE EGRESO DEL ALUMNO EN LA ASIGNATURA DE <u>CIENCIAS NATURALES</u> DEL CAMPO DE FORMACIÓN EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL							PERFIL DE EGRESO
NIVEL	PRIMARIA						
ASIGNATURA	Exploración de la naturaleza y la sociedad 1º grado	Exploración de la naturaleza y la sociedad 2º grado	Ciencias Naturales 3er. grado	Ciencias Naturales de 4º grado	Ciencias Naturales de 5º grado	Ciencias Naturales de 6º grado	
COMPETENCIAS							
APRENDIZAJES ESPERADOS							

Fuentes de Consulta Manual:

Díaz Barriga Arceo, F., & Hernández Rojas, G. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: Mc Graw Hill.

Educación Básica. Plan de Estudios 2011. (2011). México.

Educación Básica. Primaria. (2008). *Plan de Estudios 2009*. México: SEP.

Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. España: Dolmen Ediciones.

Secretaría de Educación Pública, S. (2011). *Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*. México: Subsecretaría de Educación Básica-SEP.

SEP-UNAM. (2009). *Reforma Integral de la Educación Básica 2009. Diplomado para Maestros de Primaria, Módulo 1: Elementos Básicos*. México: SEP

SEP-UNAM. (2010). *Diplomado para Maestros de Primaria: 2° y 5° grados Módulo 1: Fundamentos de la Reforma*. México: SEP.

SEP-UNAM. (2011). *Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria 3° y 4° grados. Módulo 1. "Fundamentos de la Articulación de la Educación Básica"*. México: SEP.

Mesografía Consultada Manual:

Documento Base. Reforma Integral de la Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. (Noviembre de 2002). Obtenido de http://www.iea.gob.mx/webiea/sistema_educativo/planes/reformas_secundaria.pdf

Hacia PISA 2012 México. *Conociendo PISA*. (2012). Recuperado el 11 de abril de 2012, de <http://www.pisa.sep.gob.mx/>

Programa de Educación Preescolar 2004. (9 de Junio de 2009). Recuperado el 1 de Octubre de 2012, de <http://portalsej.jalisco.gob.mx/educacion-preescolar/node/71?q=node/78>

Secretaría de Educación Pública, SEP. (2012). *Acuerdo número 648, por el que se establecen normas generales para la evaluación, acreditación, promoción y certificación en la educación básica*. México.

CONCLUSIONES

Para el cierre de este trabajo de investigación, se puede decir que todos y cada uno de los acontecimientos estudiados sin duda alguna dejaron huella en la situación educativa de nuestro país, por ello es difícil emitir juicios de valor drásticos a favor o en contra de alguna acción o política educativa del pasado histórico de nuestra educación básica, ya que como hemos visto pasamos por modelos educativos que buscaban en su momento innovar con sus diversas propuestas el currículum y las prácticas educativas destacando: el currículo centrado en el aprendizaje del alumno desde el constructivismo y las teorías cognitivas, el trabajo por rincones, la incorporación de las tecnologías de la información, el enfoque por competencias entre otros.

Por consiguiente estas líneas de análisis son más bien una reafirmación y valoración propositiva, pues creo firmemente que las críticas sin retroalimentación no ayudan del todo a la mejora de aquellas acciones puestas en marcha, menos aun con una reforma educativa que al inicio de un nuevo sexenio se está viviendo en nuestro país.

Es indiscutible que las acciones educativas emprendidas a lo largo de la historia de nuestro país, sean como política educativa, reformas o innovaciones, han tenido como noble objetivo la mejora de la calidad educativa y el alcance de su cobertura entre otros y siendo así, la Articulación de la Educación Básica no es la excepción pues para llegar a su conformación fue necesario realizar una serie de reformas desde 1992 hasta el 2010.

Las reformas educativas realizadas en la educación preescolar, educación secundaria y posteriormente en la educación primaria fueron el cimiento para lograr la articulación de los tres niveles educativos básicos ya que gradualmente en cada reforma y acción de política educativa se fueron incluyendo y puliendo las características del enfoque por competencias, se fueron enlazando poco a poco

los campos formativos en los cuales se organiza actualmente el mapa curricular y poco a poco se fue construyendo un sistema de evaluación por competencias con base en los llamados aprendizajes esperados; incluyendo a la vez los tres ejes que rigen el actual plan de estudios, sólo por recordar: la diversidad y la interculturalidad, el enfoque de desarrollo de competencias y la transversalidad.

Es decir, una vez reformados los planes y programas de estudio de los tres niveles educativos en sus respectivas reformas, se encontraban en condiciones de igualdad teórico-metodológicas, lo cual permitió y simplificó el conectar estos tres niveles educativos y poder conformar un solo trayecto formativo con miras a un único perfil de egreso.

Cabe destacar que la Articulación de la Educación Básica a pesar de haber sido simplificada por cada una de las reformas precedentes, fue un largo y arduo proceso de conformación, pues la primer reforma que forma parte de la articulación, que fue la de la educación preescolar, comenzó su planeación desde el año 2002 y fue puesta en marcha hasta 2004, es decir que estamos ante el desarrollo y puesta en marcha de un trabajo de reforma de casi diez años.

Es justamente porque la Articulación de la Educación Básica fue un proceso de conformación tan arduo, tan largo, tan rico y tan modernizador, que no debe quedar en el tintero o únicamente en un decreto; ésta reforma está lista para ser puesta en marcha, está lista para ser sembrada por cada uno de los agentes educativos, los docentes, los alumnos, los padres de familia, siempre y cuando la conozcan y tengan la convicción de aplicarla, de otro modo se etiquetará como simple acción de política educativa sexenal.

Son los docentes quienes le dan vida a la reforma, sin olvidar que cuando se enfrentan con el tema de las innovaciones educativas, éstas suelen presentarse como “elaboraciones completamente inéditas, sin recuperar la historia de las ideas pedagógicas que les dieron origen, sin ofrecer sus fundamentos en

las teorías del aprendizaje y desarrollo en que se sustentan” (Díaz Barriga: 2010), incluso dejando a un lado y sin posibilidad de que analicen o conozcan las políticas educativas que las avalan o les antecedieron, son ellos, los docentes quienes las trasladan de un decreto o reforma educativa al salón de clases y será gracias a ellos que ésta en algunos años pueda arrojar los primeros resultados de una educación integrada e integral.

En otras palabras si los docentes no conocen aquello que implicó como antecedentes esta reforma educativa tampoco comprenderán el rumbo o direccionalidad para ponerla en marcha y todas aquellas nuevas concepciones quedarán ahí en los planes y programas o acuerdos secretariales y la reforma educativa quedará estancada y con ella sus efectos y sus buenas intenciones.

Justamente por la importancia de la reforma y por la relevancia del papel de cambio de los docentes, es decir como agentes mediadores y movilizadores entre el curriculum y los estudiantes, es que se propuso en este trabajo analizar las políticas educativas implementadas por el Estado para llegar a la actual Articulación de la Educación Básica y conformar un manual que facilitará al docente a trasladar la esencia de la reforma educativa 2011 a su espacio de trabajo; el salón de clases.

La aportación de un manual como parte final de este trabajo surge de la idea de dar a conocer no solo sus fundamentos sino también su contenido de manera breve pero fundamentada; con el fin de invitar al lector, a los docentes, a los agentes educativos y a padres de familia a conocer el proceso de conformación de la Articulación de la Educación Básica y las innovaciones que ésta acarrea, facilitando con ello su comprensión en el contexto educativo.

Definitivamente, puedo decir que no obstante de coincidir y considerar que el éxito de una reforma educativa reside principalmente en los docentes, también creo firmemente que el éxito de ésta reforma depende de todos y cada uno de los

agentes que participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, sin embargo también dependerá del contexto, de las interacciones y del conocimiento que tengan aquellos agentes de las nuevas implementaciones que se tengan en la educación básica.

Finalmente, si bien ya he recalcado la importancia que tienen los docentes en el rumbo de una reforma educativa, no debemos dejar de lado que ahora en 2013, el gobierno de nuestro país, con Enrique Peña Nieto al mando, también ha rescatado, retomado y reconocido la importancia que tienen los docentes no solo en la reformas educativas sino directamente en el rumbo de nuestro país.

Lo anterior mediante el llamado “Pacto por México”, el cual incluye Acuerdos para entre otros asuntos, crear el Servicio Profesional Docente (compromiso 12) con el cual se busca establecer un sistema de concursos con base en méritos profesionales y laborales para ocupar las plazas de maestros nuevas o libres; y Fortalecer la educación inicial de los maestros (compromiso 13) por medio de la profesionalización de la educación inicial de los maestros. (Presidencia de la República, 2013)

Si bien estos “Acuerdos” no están del todo ligados a la reforma educativa 2011, seguramente servirán de apoyo, pues que mejor que contar con maestros capaces de lidiar con el trabajo diario en el espacio áulico y con docentes altamente formados y capacitados para poder seguir dando vida a las reformas que se encuentran en auge como la RIEB 2011.

Fuentes de información Introducción:

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Francia: Dower.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2003). *Metodología de la Investigación*. Barcelona: Mc Graw Hill.

Latapí, S. P. (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: FCE.

Secretaría de Educación Pública, S. (2011). *Acuerdo 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*. México: Subsecretaría de Educación Básica-SEP.

Fuentes de información Capítulo I:

Añorve Aguirre, C. D. (2000). *La organización de la Secretaría de la Educación Pública 1992-1994*. México: UPN.

Barbosa Heldt, A. (1972). *Cien años de la educación en México*. México: PAX.

Francesc, P., & Puig, I. (1998). *Las reformas educativas: una perspectiva política y comparada*. Barcelona: Paidós.

Larroyo, F. (1975). *Historia comparada de la educación en México*. México: Porrúa.

Latapí, S. P. (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: FCE.

Órnelas, C. (1995). *El sistema educativo mexicano. La transición de fin de siglo*. México: FCE.

Solana, F. (1981). *Historia de la educación pública en México*. México: FCE.

Mesografía Consultada Capítulo I:

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Reformas Constitucionales por Artículo*. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf

CONALITEG. (2010). *Historia de 1944 a 1982*. Recuperado el 9 de Abril de 2012, de:
http://www.conaliteg.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=33&Itemid=27.

Quintanilla, S. (2010.). *La educación en México durante el periodo de Lázaro Cárdenas 1934-1940*. Recuperado el 30 de marzo de 2012, de:
http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_31.htm

Secretaría de Educación Pública (2012,19 de diciembre). *Historia de la SEP*. Recuperado el 1 de Febrero de 2012, de:
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP

Serrano Álvarez, P. (s.f.). *La presidencia fallida de Pascual Ortiz Rubio*. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de:
<http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-renuncia-de-pascual-ortiz-articulo>

Zamora Patiño, M. P. (s.f.). *Legislación Educativa*. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de: http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/sec_4.2.htm

Artículos Consultados Capítulo I:

Martínez Rodríguez, F. F. (2000). *El Sistema Nacional de Evaluación Educativa en México (SNEE)*. Revista de Educación, 35-40.

Zorrilla, M. (2002). *Diez años después del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México: retos, tensiones y perspectivas*. Revista Electrónica de Investigación Educativa.

Fuentes de información Capítulo II:

Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Francia: Dower.

Diccionario Manual Griego. (2004). Madrid: Vox.

Frade Rubio, L. (2009 a). *Desarrollo de competencias en educación: desde preescolar hasta el bachillerato*. México: Laura Gloria frade Rubio.

Frade Rubio, L. (2009 b). *Planeación por competencias*. México: Laura Gloria Frade Rubio.

Ministerio de Educación República del Perú. (2006). *Guía para el desarrollo del pensamiento crítico*. Perú.

Morin, E. (1994). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa.

Perrenoud, P. (1999). *Construir competencias desde la escuela*. España: Dolmen Ediciones.

SEP-UNAM. (2011). *Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria 3^o y 4^o grados. Módulo 1. "Fundamentos de la Articulación de la Educación Básica"*. México: SEP.

Mesografía Consultada Capítulo II:

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión. (s.f.). *Reformas Constitucionales por Artículo*. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf

González Alonso, J. (s.f.). *Presentación para el debate del concepto de Pensamiento Complejo y sus implicaciones para la Educación*. Recuperado el 7 de Septiembre de 2012, de
<http://www.slideshare.net/jgonzalonso/pensamiento-complejo-el-reto-para-la-educacin>

Paul, R., & Elder, L. (2003). *La mini-guía para el Pensamiento crítico. Conceptos y herramientas*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2012, de
<http://www.criticalthinking.org/resources/PDF/SP-ConceptsandTools.pdf>.

Tobón, S. (s.f.). *Las Competencias en el sistema educativo: de la simplicidad a la complejidad*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2012, de:
<ftp://ece.buap.mx/...EDUCATIVOS.../Competencias/>

Tobón, S. (2008). *La formación basada en competencias en la educación superior: El enfoque complejo*. Recuperado el 13 de Septiembre de 2012, de
<http://www.conalepfresnillo.com/images/stories/conalep/Formaci%C3%B3n%20basada%20en%20competencias.%20Sergio%20Tob%C3%B3n.pdf>

Fuentes de información Capítulo III:

Díaz Barriga Arceo, F., & Hernández Rojas, G. (2012). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. México: Mc Graw Hill.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2012). *INEE: una década de evaluación*. México.

Latapí, S. P. (2004). *La SEP por dentro. Las políticas de la Secretaría de Educación Pública comentadas por cuatro de sus secretarios (1992-2004)*. México: FCE.

Programa Nacional de Educación 2001-2006.

Secretaría de Educación Pública. (2006). *Acuerdo número 384, por el que se establece el Nuevo Plan y Programas de Estudio para Educación Secundaria*.

SEP-UNAM. (2011). *Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria 3^o y 4^o grados. Módulo 1. "Fundamentos de la Articulación de la Educación Básica"*. México: SEP.

Mesografía Consultada Capítulo III:

¿Qué es el snee? (4 de Febrero de 2002). Recuperado el 19 de Septiembre de 2012, de
<http://www.snee.sep.gob.mx/BROWAES/que%20es%20el%20snee.htm>

Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. (1992).
Recuperado el 13 de Octubre de 2012, de
<http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/b490561c-5c33-4254-ad1c-aad33765928a/07104.pdf>

Cámara de diputados. H. Congreso de la Unión. (s.f.). Reformas Constitucionales por Artículo. Recuperado el 13 de Febrero de 2012, de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_020_13dic34_ima.pdf

Centro de estudios Sociales y de Opinión Pública. (20 de Abril de 2006 a). Antecedentes. Recuperado el 30 de Octubre de 2012, de:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/2_educacion.htm

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. (15 de Mayo de 2006 b). Políticas públicas y gestión gubernamental de la administración vigente. Recuperado el 19 de Septiembre de 2012, de:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/3_educacion.htm

Coordinación Académica del Programa Escuelas de Calidad. (s.f.). Plan Estratégico de Transformación Escolar. Recuperado el 1 de Noviembre de 2012, de <http://basica.sep.gob.mx/pec/pdf/dprograma/3-PETE.pdf>

Consejo Nacional de Autoridades Educativas. (s.f.). Recuperado el 1 de Octubre de 2012, de <http://basica.sep.gob.mx/conaedu/index.php?act=quees>

Documento Base. Reforma Integral de la Educación Secundaria. Subsecretaría de Educación Básica y Normal. (Noviembre de 2002). Obtenido de http://www.iea.gob.mx/webiea/sistema_educativo/planes/reformas_secundaria.pdf

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. (23 de Agosto de 2004). Recuperado el 2 de Octubre de 2012, de
http://www.iebem.edu.mx/index.php?action=print&art_id=106

Programa Escuelas de Calidad. (s.f.). Recuperado el 6 de Octubre de 12, de <http://basica.sep.gob.mx/pec/start.php?act=Objetivos>

Programa Nacional de Carrera Magisterial. (16 de Noviembre de 2011). Recuperado el 7 de Septiembre de 2012, de
http://www.sep.gob.mx/es/sep1/cncm_pncm

Programa de Renovación Curricular y Pedagógica de la Educación Preescolar. (s.f.). Recuperado el 1 de Octubre de 2012, de
http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/ACTUALIZACION/RENOVACION/RENOVACION_CURRICULAR.PDF

Red Escolar ILCE. (Enero de 2007). Recuperado el 31 de Octubre de 2012, de
http://redescolar.ilce.edu.mx/pdfs/informe_enero_2007.pdf

Reforma Preescolar. (s.f.). Recuperado el 4 de Octubre de 2012, de <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia. Procesos Legislativos. (s.f.). Recuperado el 1 de Octubre de 2012, de <http://www2.scjn.gob.mx/leyes/UnProcLeg.asp?nldLey=130&nldRef=170&nldPL=1&cTitulo=CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS&cFechaPub=12/11/2002&cCateg=DECRETO&cDescPL=EXPOSICION DE MOTIVOS>

Artículos Consultados Capítulo III:

Alcántara, A. (2008). *Políticas educativas y neoliberalismo en México: 1982-2006*. Revista Iberoamericana de Educación.

Álvarez Gutiérrez, J. (2003). *Reforma Educativa en México: El Programa de Escuelas de Calidad*. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad Eficacia y Cambio en Educación.

Camacho Sandoval, S. (2001). *Hacia una evaluación de la modernización educativa. Desarrollo y resultados del ANMEB*. Revista Mexicana de Investigación Educativa.

Martínez Rizo, F. (2001). *Reformas educativas: mitos y realidades. Las Políticas educativas mexicanas antes y después de 2001*. Revista iberoamericana de Educación.

Martínez Rodríguez, F. F. (2000). *El Sistema Nacional de Evaluación Educativa en México (SNEE)*. Revista de Educación, 35-40.

Miranda López, F., & Reynoso Angulo, R. (2006). *La Reforma de la Educación Secundaria en México: elementos para el debate*. Revista Mexicana de Investigación Educativa.

Fuentes de información Capítulo IV:

Educación Básica. Primaria. (2008). *Plan de Estudios 2009*. México: SEP.

Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

SEP-UNAM. (2009). *Reforma Integral de la Educación Básica 2009. Diplomado para Maestros de Primaria, Módulo 1: Elementos Básicos*. México: SEP.

SEP-UNAM. (2010). *Diplomado para Maestros de Primaria: 2° y 5° grados Módulo 1: Fundamentos de la Reforma*. México: SEP.

SEP-UNAM. (2011). *Reforma Integral de la Educación Básica. Diplomado para maestros de primaria 3^o y 4^o grados. Módulo 1. "Fundamentos de la Articulación de la Educación Básica"*. México: SEP.

Mesografía Consultada Capítulo IV:

RIEB. *Sitio de la Reforma Integral de la Educación Básica*. (s.f.). Recuperado el 30 de Noviembre de 12, de <http://basica.sep.gob.mx/reformaintegral/sitio/index.php?act=rieb>

Mesografía Consultada Conclusiones:

Presidencia de la República. (2013). *Pacto Por México. Acuerdos*. Recuperado el 15 de Abril de 2013, de <http://www.presidencia.gob.mx/wp-content/uploads/2012/12/Pacto-Por-M%C3%A9xico-TODOS-los-acuerdos.pdf>

Artículos Consultados Conclusiones:

Díaz-Barriga Arceo, Frida. (2010). *Los profesores ante las innovaciones curriculares*. Revista Iberoamericana de Educación Superior.